

Policia de la Provincia de Buenos Aires

D.G.I.P.B.A.

Mesa

A

Carpeta N°

ANTECEDENTES

Legajo N°

COMUNAS

ASUNTO:

FLORENCIO-VARELA

Tomo 3

División Central Documentación Registro y Archivo

ASUNTO: SITUACION POLITICO COMUNAL DE FLORENCIO VARELA

Los sucesos que en los últimos años han tenido lugar en la comuna de mención, relacionados entre si, permiten comprender la situación por la que atraviesa dicho municipio y da pautas de entendimiento de los hechos de reciente realización, tanto entre // facciones opuestas del Justicialismo como en las respectivas campañas pre-electorales de las mismas.

Desde la denuncia inicial formulada por los trabajadores/municipales, de fecha 08MAR85, donde acusaban de "trato brutal y agresión", al sector peronista del H.C.D. liderado por CARPINETTI, al disponer sus cesantías y exaltaban al mismo tiempo "la labor que // lleva en defensa de nuestros legítimos intereses el Presidente de la U.C.R. local, Diputado Provincial JORGE CARLOS FAVA" X que motivó la presentación de una denuncia en el H.C.D. por parte del // concejal EDUARDO CARBALLO X (U.C.R.), sobre discriminaciones "para // con simpatizantes radicales"; hasta las diversas interpelaciones // que sufriera el entonces Intendente JULIO ALBERTO CARPINETTI X denotaban ya un clima de tensión.

La primera interpelación, de fecha 14AGO86, efectivizada // con el objeto de establecer presuntas irregularidades en la puesta al cobro de obras de pavimentación del Barrio Mayol, como así // determinar si se habían respetado los términos en el Departamento Ejecutivo para vetar la ordenanza aprobada por el H.C.D., donde // se resolvía no cobrar la mencionada obra.

La segunda, realizada el 19AGO86, obedeció a la no // rendición de los fondos suministrados por la Dirección General de Escuelas de la Provincia para ser distribuidos en distintos establecimientos educacionales de la zona, por un monto de 100.000 // australes.

Con fecha 08SET86, se creó una Comisión Investigadora, integrada por los ediles EDUARDO BEAUFALS X JULIO DE VICENZI X CESAR GARCIA X JULIO LARROUSE X (todos de U.C.R.) y FRANCISCO BASILE X JUAN PASCUAL X LAUDENCIO CRISTOFERONI X (P.J.), los cuales presentaron // el correspondiente informe al H.C.D., lo que motivó la reunión especial del 11SET86, donde fue resuelta la suspensión del mencionado CARPINETTI, por un período de 90 días.

En este sentido, cabe recordar, las denuncias y entredones que mediaron, tales como la presunta "privación ilegal de la // libertad" de un simpatizante peronista y la de "malversación de //

///

fondos", efectuada por una consejera escolar contra CARPINETTI.

Asimismo, en dicha sesión extraordinaria, de tumultuoso desarrollo, se designó al Intendente interino, el justicialista JOSE LUIS BARBOZA X recibiendo el suspendido CARPINETTI, la visita de relevantes figuras del peronismo [REDACTED] y apoyo de vecinos de la comuna, que en un número aproximado de 200, tomaron la sede municipal, presumiéndose que el [REDACTED] (allegado a CARPINETTI) fue quien los hizo ingresar y se encargó de manejar la movilización de apoyo al intendente. (VER ANEXO I).-

Posteriormente, el 11SET86, como consecuencia de la denuncia formulada por el Intendente interino BARBOZA, X se procede a allanar la vivienda sita en [REDACTED] de ese medio, donde se secuestraron elementos pertenecientes al erario comunal, material pirotécnico y bombas de estruendo. La finca, era ocupada por [REDACTED] empleado de la comuna y allegado al intendente suspendido.

Con fecha 17SET86, la Corte Suprema, dicta una medida cautelar, dejando sin efecto la suspensión de CARPINETTI, quien reasume sus funciones ese mismo día; pero de inmediato, las autoridades del H.C.D. valerense, efectúan una nueva presentación ante la Justicia, subsanando las deficiencias legales, lo que motiva que la Suprema Corte se expida nuevamente, suspendiendo a CARPINETTI, reasumiendo interinamente BARBOZA, con fecha 10OCT86, sin que esta vez se produjeran incidentes.

A posteriori, en el mes de octubre, se conoce un dictámen de la Dirección de Escuelas, que determina que parte de los 19.494 australes remitidos al Municipio de Varela, no habrían tenido el destino adecuado, comprometiendo la situación de CARPINETTI, habiéndose sido giradas las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

El 27 NOV 86, en sesión extraordinaria del H.C.D., previo dictámen de las Comisiones Especiales de Investigación y del Tribunal de Cuentas, escuchada la defensa de CARPINETTI, se resuelve la separación definitiva del mismo como Jefe Comunal, ratificándose en el cargo a BARBOZA; arrojando la votación el siguiente resultado: 17 votos por la separación y 3 por la permanencia.

A partir de allí, se inicia una "interna justicialista" zonal, con ribetes agudos, donde el enfrentamiento entre CARPINETTI/ y su ex Secretario de Gobierno, FRANCISCO BASILE, se ahonda, moti-

///

///-vando colisiones entre los seguidores de ambas facciones, que desembocan en la situación actual. X

En este sentido se consigna, que en la víspera se produjeron dos atentados. El primero, se registró a las 03,00 horas, en momentos que CARPINETTI regresaba a su domicilio, sito en calle Cabil-do n°411 de Florencio Varela, circunstancia en que observa junto al portón de entrada un bulto que le resulta sospechoso, por lo que de inmediato se dirigió a la Comisaría local para radicar la pertinente denuncia. Concurrió personal policial y peritos en explosivos, quienes constataron la veracidad de lo expresado, procediendo a desactivar el artefacto compuesto por dos panes de trotyl.

Además, al promediar las 03,00 horas, personal partidario al ex-intendente que se encontraba trabajando en el local justicialista, sito en calle San Martín n°1100 de ese medio, circunstancia en que pasa rápidamente un camión con un grupo de gente (que según versiones del sector afectado, responderían a [REDACTED], efectuaron disparos con armas de fuego, haciendo blanco en / un micro estacionado en las proximidades del local partidario, propiedad de CARPINETTI, sin que hasta el momento se haya identificado a los agresores.

ACTIVIDAD DEL PARTIDO JUSTICIALISTA EN FLORENCIO VARELA:

En el ámbito de esta comuna, la actividad interna está hegemonizada fundamentalmente, por dos franjas de los renovadores, // por un lado la de quienes responden a CAFIERO y por otro, los que / siguen a MENEM, a través del sector denominado Federalismo y Liberación.

a. LINEA CAFIERO:

Dentro de sus principales dirigentes, se encuentra el / ex intendente CARPINETTI, donde mediante la lista 91, se lleva como candidato a Gobernador al DR. CAFIERO y a aquel, como candidato a / Presidente del partido en Varela. Para ello, reciben el apoyo del / Peronismo Revolucionario y la Agrupación "50 de marzo de 1982", ambos provenientes de la izquierda partidaria.

Estos sectores, a diferencia de otras agrupaciones partidarias, demuestran un gran poder económico que se traduce en su / material propagandístico, tales como afiches, volantes, revistas y / pintadas murales, caracterizadas por un gran nivel profesional. Apoyan también a este sector, la conducción de la U.O.M., sección Quil

///-mes, de notable poderío económico, quienes solventarían la mayor parte de la campaña electoral en la zona.

Las actividades proselitistas, las realizan en los barrios carenciados, Don Orione, Pico de Oro, La Lucila, Paso de la Patria, / Martín Fierro, San Emilio y otros, lugares estos donde existen litigios de tierras fiscales con los gobiernos Comunal y Provincial. Al respecto, cabe consignar, que durante su gestión, CARPINETTI, les había prometido la definitiva posesión de las tierras, sin considerar los gastos que aparejaría dicha tramitación.

Como base de operaciones, se ha creado un local sito en calle Sarmiento n° 142 de esta ciudad, denominado "EL COMANDO", donde se planifican las concentraciones, actos y todo el accionar político zonal.

b.- LINEA FEDERALISMO Y LIBERACION:

Los dirigentes locales que responden a esta línea liderada por el DR. MENEM, son los ediles FRANCISCO BASILE, JUAN PASCUAL y el actual Intendente BARBOZA, quien hasta la suspensión de CARPINETTI, respondía al Bloque Renovador.

Este sector, no cuenta con la cantidad de recursos y / medios que el anterior, dado que no recibe el apoyo de ningún gremio y sólo basa su accionar en lo político.

La actividad propagandística es realizada con material suministrado por Federalismo y Liberación a nivel nacional, en tanto que las pintadas son efectuadas por elementos vinculados a BASILE.

Esta línea está caracterizada por la activa presencia / de elementos de la "derecha" partidaria y tiene ingerencia en los barrios San Jorge, Bosques, Cinco Esquinas, La Carolina, San Luis, Ingeniero Allian, Villa Batione y otros, destacándose como significativa la representación de la Agrupación de Base, entre ellas, la Agrupación Juan Domingo Perón y Agrupación 17 de Octubre.

En términos de candidaturas, se propone como Presidente del Justicialismo Valerense al edil FRANCISCO BASILE, quien ha / logrado el mayor consenso desde la asunción interina de BARBOZA, / puesto que la gestión comunal ha tomado ese rumbo político, sin que se haga propaganda visible. En la interna, se presentarían con la / lista 240 y tienen su centro de operaciones en la Casa Peronista, / sita en Alberdi n° 30, con apoyo de 30 Unidades Básicas.

Resta un párrafo final, para el sector "ultraderechista", liderado por FELIPE ROMEO, que si bien no se halla incluido en

///

ninguna lista, en las próximas internas, prestaría su apoyo incondicional a SAUL MENEM y que en esa localidad, está representada por // LUIS ESTEBAN GENOUD, como candidato al Consejo de la Provincia de // Buenos Aires, este dirigente, al que si bien no se le ha observado / un significativo trabajo en superficie, lo hace esporádicamente en / diversos actos de la zona y de proponérselo, podría acceder a algún / cargo en las listas, ya que posee medios económicos y además es propietario de una imprenta donde se edita el periódico "EL AUDÍLLA", // cuya edición, está actualmente interrumpida.

ORIGEN: Medios Propios.

VALORIZACION: B - 2.

MATERIAL AGREGADO: Por Anexo I, se adjuntan antecedentes del DR. [REDACTED]

M E M O R A N D O

Para conocimiento del Sr. Director
GENERAL DE INTELIGENCIA-LA PLATA.-
S/D.-

7
Producido por el Jefe de la Delegación Regional de ICIA. XIV Quilmes
Quilmes, Abril 3 de 1984-

POLITICO F.V. Int 65

ASUNTO Elevar información

Diríjome al Señor Director, a fin de elevar a su mayor consideración, información producida por esta delegación.

DIPBA QUILMES

[Handwritten signature]
CSIA S. GAL...



FACTOR POLITICO FECHA 3-4-87 Origen PPMM Val.b.2.

TITULO: SITUACION ANTE DECLARACIONES DEL DIP. FAVA EN FLORENCIO VARELA.

EXTRACTO: Continúa la situación conflictiva planteada por declaraciones de Fava y Ciudadanos de Florencio Varela rel. Inst. Sta Lucia

HECHOS CRONOLOGICAMENTE EXPUESTOS

24-3-87: El Dip. Pcial Jorge Fava denuncia públicamente que miembros del Inst. Sta Lucia, visitan a ex-comandantes detenidos

25-3-87: [redacted] declara que su madre [redacted] fue víctima de un intento de secuestro y extorsión y que este suceso tiene relación con las declaraciones de J.Fava.

26-3-87: El Dip. Fava solicita custodia policial en su domicilio, por haber recibido amenazas telefónicas.

27-3-87: Se publica una solicitada donde miembros del Instituto Sta Lucia aclaran a la población y refuta ponencias de FAVA. Esta solicitada en su punto N°1 dice: LAS DECLARACIONES DEL DIPUTADO NO SE AJUSTAN A LA VERDAD..."

Tomando como puntal en su defensa estas expresiones, el Dip. plantea una cuestión de privilegio en la Cámara Baja de la Provincia de Bs.As. en cuya sesión extraordinaria sentencia: "HA SIDO AMENAZADO PUBLICAMENTE UN REPRESENTANTE DEL PUEBLO QUE INTEGRA EL LEGISLADO..."

3-4-87: El Dip. declara públicamente: ME PREOCUPA SI ES LICITO QUE EN ESTOS MOMENTOS HAYA PERSONAS QUE AÑORAN EL PASADO QUIEREN LOS SRES: MODESTO RODRIGUEZ-TTE CNEL VON KUGGER-DR. ROBERTO MORENO-DR. R. LOMBARDI-GUILLERMO CARDENAS-EL PROF. SIARRETA-OMAR BODEGA-ELSA FAVAMILIAR del Dip)-ARQ. E. PISANI-GUILLERMO RODRIGUEZ-CARLOS CELLEGARI-PARECEROS QUE SE ENCUENTRAN JUNTO A LOS GRUPOS QUE ENDIOSAN A LOS RESPONSABLES DE CRIMENES MAS ABERRANTES A LOS QUE DESCREEN DE LA DEMOCRACIA..."

Estas recientes declaraciones, sumadas a los hechos inferidos, han determinado un recrudecimiento de la situación, aquí nuevamente se perfilan dos corrientes el Diputado Fava y la estructura de la UCR-donde se incluye a los ediles de F.V., y por la otra parte a los miembros del Instituto católico Sta Lucia, con su director [redacted] a la cabeza, el que cuenta con la apoyatura de la UCD por ser dirigente de la misma-Ahora vale bien convenir dos motivos de origen político, y uno en el contexto religioso que se presenta por añadidura.

MOTIVOS POLITICOS SU IMPLICANCIA LA UCD Y EL P.J.

Evidentemente, la U.C.D., polariza en Varela una

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

///.



importante cantidad de votos, aglutinando a independientes que no apoyan al P.J., dada sus concepciones, y por lógica de no presentarse la UCD, se volcarían a la otra alternativa o sea la U.C.R.

Se estiman en 3.000 a 4.000 los votos de este riente, que dada la población son invalorables políticamente.

Ello viene a colación ante versiones que el rector del Inst. Sta. Lucía miembro de la U.C.D., sería un firme candidato Intendente, cabría entonces la pregunta SERIA ESTE EL MOTIVO ENCUBIERTO DE DICHAS ACUSACIONES?. por otra parte se agregaron en la fecha en la declaración del Dip. Fava una nueva nomina de personas por él incluidas que visitarían en el penal de Magdalena a los ex-comandantes, llamadas que visitarian en el penal de Magdalena a los ex-comandantes, llamada atención una de ellas, el Arquitecto [redacted] quien con fecha 27 de Marzo del cte año ha sido designado Presidente del distrito de la ALIANZA DEL CENTRO (formada por: Unión Conservadora; Unión Cristiana Democrática a su vez ha sido nombrado presidente de la honorable convención Provincial de la Unión Conservadora) se torna aún más sugestiva las declaraciones e inclusiones en las listas del Dip. Fava.

También pueden apreciarse en las declaraciones del legislador los siguientes aspectos y que destino tienen en la sensibilidad de la población.

"CONSIDERAN A LOS EX COMANDANTES CONDENADOS COMO SIMPLES IMPUTADOS DE VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS" (estas consideraciones las desprende de la solicitada en su apartado primero).

"LA REDACCION UTILIZADA DEMUESTRA UNA ACTITUD TAL EN CONTRA DE LA MAJESTAD DE LA JUSTICIA..." "DEMUESTRAN A TRAVES DE SUS DICHOS UNA COMUNION IDEOLOGICA CON LOS PRESOS DE MAGDALENA..."

"NO PODEMOS QUEDARNOS DE BRAZOS CRUZADOS - NO NOS MIRAR CON INDIFFERENCIA ESTOS COMPORTAMIENTOS DICHA ACTITUD SERIA CIDA..." (diario EL SOL - de fecha 3-4-87)

Continua el Diputado, a lo largo del reportaje con conceptos similares.

Evidentemente, Fava J., a encuadrado a sus inculpados políticamente e ideológicamente cerca del P.R.N., haciendo pública sus nombres pero que tienen singular efecto en aquellos que registran actividad política como los enunciados.

A todo esto la U.C.R. Comité de distrito hará pública una nota de repudio por sus actitudes a [redacted] y a [redacted] que los acompañan en la lista que suministro FAVA.-X

El bloque de concejales Radicales, tratará en fecha próxima e intentará que el H.C.D., declare a [redacted] y seguidores - VECINOS INDESEABLES.

VERSIONES NO CONFIRMADAS

Se comentaba insistentemente, que de seguir esta situación, la alianza del Centro optaría por brindar su apoyo al candidato Justicialista Francisco Basile.

///



////.

A esta situación, se han agregado los ex-alumnos quienes se averiguo, realizaran una asamblea la semana entrante.

Es intención de aprobar un debate público donde si acceden tendra como centro a [redacted] y al Diputado Fava, algunos más enfervorizados pretenden dar a conocer si se hace ese evento la trayectoria de ambos, y aprovecharan para marcar duros conceptos del Legislador basandose en lo que dicen un pasado no muy grato, plagado de irregularidades financieras y morales. políticamente hablando.

DE LA ADMINISTRACION Y SUS IMPLICACIONES RELIGIOSAS.

SAS.

Existe una dualidad de criterios en este sentido y según la fuente consultada esta orientada en la intencionalidad de una consistente en desprestigiar a [redacted] políticamente por los motivos ya expuestos, y la segunda ante el obispado para que adopte medidas que determinen la destitución del mencionado y de todos aquellos implicados en el tema que esten relacionados al Instituto en relación laboral.

Asimismo dan cuenta que se pretende liberar el camino para que asuma en la dirección del establecimiento el Sr. [redacted] (responsable de finanzas de el Arzobispado) quien es padrino de un hijo de Fava, ó en su defecto otra persona vinculada a la curia de nombre [redacted] rina, de quien se dijo mantuvo sendas reuniones con el Arzobispo, el Sr. [redacted] (vicario Canciller diócesis Quilmes) [redacted] Fava entre otros

Cabe agregar que Monseñor [redacted] se ha registrado como tercermundista, integrante de la Comisión de detenidos desaparecidos por motivos políticos-registra otros antecedentes que no tiene.

Se desprende de lo expuesto, siempre en términos políticos que la exclusión de [redacted] del establecimiento, sería inminente condena en su vida pública y en las filas del partido a adherir. Y cualquiera sea la intencionalidad de la denuncia de FAVA política ó no, quedarían marginados [redacted] primero por ser cuestionados directa ó indirectamente por la Iglesia, segundo la grey católica no los votaria, y tercero para su partido no serian candidatos posibles.-

Se ampliara

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



ASUNTO: DECLARACIONES DEL DIPUTADO JORGE FAVA (U.C.R.) ampliación.

SITUACION:

Se ha tomado conocimiento que declaraciones vertidas por el Diputado Provincial JORGE FAVA ante los medios de comunicación social dando cuenta que las autoridades y Comisión de Padres del Colegio SANTA LUCIA, visitaban a los miembros de la Junta Militar, actualmente detenidos en el Penal Militar de la ciudad de Magdalena, causaron la reacción de los afectados.

ANTECEDENTES:

La declaración con tenor de denuncia fue hecha efectiva por el Diputado Provincial con fecha 24-03-87, insertada en el matutino "EL SOL" de filmes y en líneas generales éste expresó: "EVIDENTEMENTE HAY UN RECRUDECIMIENTO DE LA VIOLENCIA Y DE LA ACTIVIDAD DE LOS GRUPOS DE ULTRA DERECHA LIGADOS A LOS GRUPOS QUE EJERCIERON LA REPRESION INDISCRIMINADA DURANTE EL PROCESO", de estos términos se derivó a otros temas que necesariamente están ligados, hasta llegar al punto de actualizar " UNO DE LOS VISITANTES A LOS EX COMANDANTES, ES EL DIRECTOR DEL COLEGIO SECUNDARIO SANTA LUCIA..."; "TAMBIEN LO ACOMPAÑABAN ALGUNOS PROFESORES..."

Con fecha 25-03-87, denunció la Sra. [REDACTED]

[REDACTED] de cuatro M.N., intentaron secuestrarla y que anteriormente había recibido amenazas con fines extorsivos. De este hecho su hijo [REDACTED] sentenció: "el hecho que sufriera mi madre es consecuencia de las declaraciones del Diputado Fava".

Con fecha 27-03-87, se publicó una solicitada en el diario El Sol, por parte de la Asociación de Padres de alumnos del Instituto Santa Lucía; Círculo de Profesores y Personal Administrativo del Instituto; Promociones Santa Lucías; [REDACTED]

MATERIAL AGREGADO: Publicación de referencia.

VALORIZACION:

APRECIACION:

Las personas que se han sentido afectadas por las declaraciones del Diputado Jorge Fava, señalaron que estos sucesos tienen sus orígenes hace dos años a la fecha, y sindicaron como uno de los responsables al [REDACTED] quien en su oportunidad les negó apoyo moral, llegando inclusive a rechazar invitaciones formuladas por las autoridades del Instituto.

Auscultadas personas que no pertenecen al Colegio, pero que sí tienen conocidos en él, manifestaron que el intento de secuestro de la Sra. [REDACTED] si bien pudo haber existido, fue magnificado y capitalizado dudándose que tenga relación con las expresiones del Diputado Jorge Fava.

Finalmente cabe mencionar que el Director del Instituto [REDACTED] dirigente de la U.C.D., se postularía a Intendente por el Partido de Florencio Varela.

PROBABLE EVOLUCION:

Por iniciativa del estudiantado, se comenta que esta semana se realizaría un acto de repudio en el acceso principal del establecimiento, sito en calle Avenida Sarmiento y Quintana, por las declaraciones del Diputado Jorge Fava. Esta actitud aclaran los consultados, será puesta a disposición de las autoridades y comisión de padres y de obtenerse su aval se concretará.

DIARIO EL SOL
FECHA: 27 de Marzo 1987

SOLICITADA

Comunidad Educativa del Instituto "SANTA LUCIA" de Florencio Varela

Ante la denuncia realizada por el sr. Diputado Provincial (U.C.R.) JORGE FAVAX publicada por el Diario EL SOL de Quilmes, en su edición del día 24-3-87, donde se involucra al Instituto Santa Lucía de Florencio Varela y a la Comunidad Educativa Santalucina en general, las instituciones abajo firmantes se ven en la obligación de aclarar a la opinión pública lo siguiente:

1ro) Que las declaraciones del sr. Diputado no se ajustan a la verdad, pues ningún miembro de la Dirección del Instituto, de la Asociación de Padres, del cuerpo de Profesores y Preceptores ha concurrido a visitar a ningún detenido imputado de violación a los derechos humanos en representación de las instituciones que integran.

2do) Que en los 25 años de existencia del Instituto Santa Lucía jamás ha existido ningún tipo de discriminación por razones políticas, sociales, religiosas o raciales.

3ro) Que los Profesores del Instituto nunca han sido designados con otro criterio que el de considerar sus conocimientos y su idoneidad para la función.

4to) Que en todo momento y circunstancia ha sido respetada en el Instituto la pluralidad de opiniones y la libertad de expresión.

5to) Que la obra realizada por el señor rector (profesor Modesto Evaristo Rodríguez) junto al cuerpo de Profesores y los padres de alumnos cuenta con la adhesión y el aval de la comunidad educativa santalucina en su conjunto.

6to) Que los más de 1.300 egresados del Instituto testimonian con su conducta la formación recibida, exhibiéndose en toda circunstancia como hombres libres y de bien.

"BIENAVENTURADOS SEREIS CUANDO OS INJURIEN Y OS PERSIGAN Y DIGAN CON MENTIRA TODA CLASE DE MAL CONTRA VOSOTROS POR MI CAUSA"

Bienaventuranzas - Mt. 5-7-12.

Asociación de Padres de alumnos del Instituto Santa Lucía, Círculo de Profesores y Personal Administrativo del Instituto Santa Lucía.

Promociones Santalucinas.

- Luis M. Casares - Elvira C. O. de Bodega - Beatriz A. G. de Vita - María Lúcia Basso.

Fava reveló nuevos nombres de visitantes a los ex-comandantes

El legislador planteó una cuestión de privilegio ante la Cámara Baja

En la sesión extraordinaria de la Cámara Baja de la provincia de Buenos Aires, celebrada en la tarde del día 14 de mayo, el legislador radical Jorge Fava reveló nuevos nombres de visitantes a los ex-comandantes de la Fuerza Armada de la Provincia de Buenos Aires, quienes se reunían en su domicilio para discutir el sistema de gobierno.

Fava señaló que el sistema de gobierno que se ha impuesto en la provincia de Buenos Aires, es un sistema de gobierno que se basa en la explotación de los recursos naturales y humanos de la provincia, y que se caracteriza por la falta de respeto a los derechos humanos.

Por el momento, el sistema de gobierno que se ha impuesto en la provincia de Buenos Aires, es un sistema de gobierno que se basa en la explotación de los recursos naturales y humanos de la provincia, y que se caracteriza por la falta de respeto a los derechos humanos.

"MELAMÁN MENTOSO"

Alrededor de este punto, el legislador planteó una cuestión de privilegio ante la Cámara Baja.

En la sesión extraordinaria de la Cámara Baja de la provincia de Buenos Aires, celebrada en la tarde del día 14 de mayo, el legislador radical Jorge Fava reveló nuevos nombres de visitantes a los ex-comandantes de la Fuerza Armada de la Provincia de Buenos Aires, quienes se reunían en su domicilio para discutir el sistema de gobierno.

Fava señaló que el sistema de gobierno que se ha impuesto en la provincia de Buenos Aires, es un sistema de gobierno que se basa en la explotación de los recursos naturales y humanos de la provincia, y que se caracteriza por la falta de respeto a los derechos humanos.

Por el momento, el sistema de gobierno que se ha impuesto en la provincia de Buenos Aires, es un sistema de gobierno que se basa en la explotación de los recursos naturales y humanos de la provincia, y que se caracteriza por la falta de respeto a los derechos humanos.

"MELAMÁN MENTOSO"

Alrededor de este punto, el legislador planteó una cuestión de privilegio ante la Cámara Baja.

En la sesión extraordinaria de la Cámara Baja de la provincia de Buenos Aires, celebrada en la tarde del día 14 de mayo, el legislador radical Jorge Fava reveló nuevos nombres de visitantes a los ex-comandantes de la Fuerza Armada de la Provincia de Buenos Aires, quienes se reunían en su domicilio para discutir el sistema de gobierno.

"EST TODO UN MOVIMIENTO"

Jorge Fava añadió que "no debemos creer que lo referido es un hecho aislado que ocurre únicamente en el distrito de Florencio Varela, lo mismo ocurre en muchos pueblos de la provincia de Buenos Aires donde no faltan quienes se sienten en comunión ideológica con los ex-comandantes y concurren semanalmente a verlos."

Esta actitud persigue una especie de movimiento pseudo-cívico que pretende desparanarse sobre la provincia, para erosionar la credibilidad pública y servir como base de sustentación a los potenciales golpes de la República Argentina.

El diputado resaltó que "no podemos quedarnos cruzados de brazos, no podemos mirar con indiferencia estos comportamientos, dicha actitud sería suicida. Por el contrario, tenemos que poner en funcionamiento todas y cada una de las instituciones de la democracia, para desalentar estos intentos."

Todos sentimos de qué forma se nos quiere manipular la moral, ya sea a través de amenazas y amenazas que especularmente proceden a un período pre-eleccional. La conclusión es clara, se quiere ensuciar el clima de la provincia, como ya se lo hizo en 1983.

Resulta determinante el rol de los organismos absc...

En la sesión extraordinaria de la Cámara Baja de la provincia de Buenos Aires, celebrada en la tarde del día 14 de mayo, el legislador radical Jorge Fava reveló nuevos nombres de visitantes a los ex-comandantes de la Fuerza Armada de la Provincia de Buenos Aires, quienes se reunían en su domicilio para discutir el sistema de gobierno.

La inteligencia no debe estar al servicio de un partido político, ni estar al servicio de un funcionario; debe estar al servicio de los hombres y mujeres que quieren vivir en paz, que quieren preservar el sistema.

Es práctica de la democracia avanzada darle tanta importancia a estos organismos porque le sirven para detectar cualquier postura reaccionaria o golpista.

CON NOMBRE Y APELLIDO

En otra parte de su intervención señaló "que no hay que caer en el infantilismo de pensar que no les necesitan, tal vez esta actitud de machos únicamente responde a que estos servicios fueron utilizados por las dictaduras de turno para afianzar el autoritarismo porque del lado del pueblo se encontraban los que pagaban por la libertad; hoy la situación es totalmente a la inversa, hoy en el gobierno se encuentran las mayorías populares que luchan para preservar la libertad."

En la sesión extraordinaria de la Cámara Baja de la provincia de Buenos Aires, celebrada en la tarde del día 14 de mayo, el legislador radical Jorge Fava reveló nuevos nombres de visitantes a los ex-comandantes de la Fuerza Armada de la Provincia de Buenos Aires, quienes se reunían en su domicilio para discutir el sistema de gobierno.

El legislador se preguntó si es lícito que en este momento haya personas que añoran el pasado.

"¿Que quieren los señores Modesto Rodríguez, el teniente coronel (RE) Von Krugger, el doctor Roberto Moreno, el doctor Raúl Lambari, el señor Guillermo Cardenas, el profesor Siareta, el señor Omar Bodega, la señora Elsa Fava, el arquitecto Esteban Pisani, el señor Guillermo Rodríguez, el señor Carlos Callegari, y todo el resto de sus acompañantes? Parecería que se encuentran junto a todos los grupos que ceden a los responsables de los crímenes más aborrecibles, a los que descreen de la democracia. ¿O es que acaso quieren volver al pasado?"

Finalmente, el diputado radical remarcó que "estamos seguros que los hombres de la democracia, el pueblo todo, no quiere volver al pasado."

Sólo anhelamos vivir en paz y libertad. En la Argentina de hoy, no hay lugar para el privilegio, para la opresión, para el autoritarismo, el país se puso de pie, están seguros, que no habrá quien vuelva a ponerlo de rodillas."

Del Sur

Comunal Fero. Valle



EL SOL

Año LX No. 20.404

Quilmes, lunes 6 de abril de 1987

A 0,35.-

El diputado Jorge Fava denunció amenazas de grupos nazis

Fava confirmó que fue amenazado telefónicamente por grupos nazis

Con referencia a declaraciones del ministro de gobierno de Buenos Aires, doctor Juan Antonio Portesi, en el sentido de que el diputado provincial por el radicalismo, Jorge Carlos Fava fue amenazado, el legislador de Varela confirmó la versión, aunque mantuvo alguna discrepancia en líneas generales con las manifestaciones del funcionario.

El diputado Fava recalcó que "efectivamente, recibí amenazas telefónicas, pero estoy persuadido que las mismas están concebidas en la mente de los grupos nazis de los que habló el presidente Alfonsín en su discurso de Las Perdices, grupos que tienden a restaurar el miedo y el descreimiento en la Sociedad, tal como se intentó hacer en el período preelectoral de 1985".

El legislador resaltó que la diferencia con ese año es "que a toda esta campaña de intimidación -que llegó en sus hechos más extremos al simulacro de fusilamiento del subsecretario de acción social de Quilmes, por parte de un grupo armado -cosa que el ministro olvidó mencionar- hay que sumarle una especie de campaña pseudocívica, impulsada en varios pueblos de la provincia, que con visitas periódicas a los comandantes detenidos de Magdalena, intenta recrear la figura de los condenados, como mártires de la lucha contra la subversión".

Asimismo reveló que estos grupos "que usan la libertad para destruirla, están imbuidos de un espíritu profundamente abridemocrático que repugna la sensibilidad de las mayorías populares". El legislador agregó que el pueblo "debe aislar estos gérmenes del totalitarismofascista, tanto como los del totalitarismo de izquierda".

Fava remarcó que "de una vez por todas tiene que alcanzarse el convencimiento de que el único sistema en que podemos crecer como país y asegurar la paz, es el democrático. Lamento que se haya tardado tanto por parte de quienes tienen la responsabilidad de la inteligencia en la Provincia, en detectar a estos grupos. Sólo se los descubrió cuando los hechos estaban consumados".



El diputado provincial Jorge Fava lamentó, con respecto a las amenazas, que se "haya tardado tanto por parte de quienes tienen la responsabilidad de la inteligencia en la Provincia.

FOLIO 20
D.G.A.

FACTOR: POLITICO Nº FV-82.-FECHA: 22-4-87- ORIGEN: Medios propios- VAL.: AL
TITULO: SI NO HAY GARANTIAS SE SUSPENDEN LOS COMICIOS INTERNOS.-
EXTRACTO: El candidato por la lista 91 del justicialismo en Florencio Varela para las próximas internas, manifestó públicamente que si no hay garantías, se podrían suspender los comicios en esa localidad.-

-El presidente del Justicialismo en Florencio Varela y candidato a intendente por la lista 91, Julio Carpinetti efectuó por intermedio de un periódico de la localidad de Quilmes, denuncia sobre atentados sufridos en sus locales partidarios e integrantes de la agrupación que lidara. Asimismo acusó a Francisco Basile y dijo que: "si no hay garantías de seguridad, se podrían suspender los comicios internos del justicialismo".-

Más concretamente, manifestó: "el pasado miércoles por la noche, gente que circulaba en los camiones destinados a la propaganda política de la lista "17 de Octubre" que encabeza Francisco Basile camiones que según rumores están contratados por la municipalidad, algunos de ellos con personal comunal, se hicieron presentes en el barrio Don Orión donde agredieron de palabra y de hecho a gran parte de vecinos-especialmente mujeres-que salieron a defender sus propiedades, fueron intimidados y se les arrojó baldes de pintura encima. Lo mismo me ocurrió a mi, ya que me arrojaron baldes de engrudo sobre mi automóvil. Fuimos insultados por un tal [REDACTED] que se identificó manifestando que vivía en [REDACTED] y agredió incluso su número de documento. Esta persona se autoadjudicó el atentado contra el local de la lista 91, Frente Renovador, ubicado en Sarmiento al 1.100 y amenazaron a los presentes diciendo que tenían orden de [REDACTED] de destruir el barrio Don Orión y que para eso le pagaban. Dije ron exactamente TENEMOS ORDEN DE REVENTAR Y ROMPER TODO EL BARRIO. A mi personalmente me dijeron que si tenía algún problema lo arreglara con [REDACTED] que era quien le pagaba y les ordenaba las acciones. De todo esto se hizo la denuncia en la seccional 39 y concurrió al lugar un patrullero de la misma, pero como eran dos camiones cargados de gente armada, el patrullero regresó a buscar refuerzos y en ese momento aprovecharon y destruyeron la unidad básica del barrio Don Orión, que era una prefabricada, que fue prácticamente demolida en su totalidad".-

"Esto, acompañado de las últimas noticias periodísticas que señalan que los detenidos de la célula terrorista de la agrupación "17 de Octubre", reconocen haber efectuado el atentado contra mi propiedad con dos panes de trotyl a pedido de [REDACTED]. Todo esto crea un clima de inseguridad política y fue oportunamente planteado por mi ante el ministro de gobierno de la Provincia, doctor Portesi a quién le pedí garantías y seguridad. Quiero recordar que cuando se colocó la bomba en mi casa yo tenía custodia nocturna. Ese día a la 1 fue retirada la custodia por un patrullero de la comisaría y a las 2 y media me pusieron la bomba. En su momento no quise hacer estas declaraciones porque no quería producir hechos sensacionalistas, pero evidentemente los últimos acontecimientos vinculan claramente a personal policial, al señor [REDACTED] y particularmente lo vinculan con el titular de la comisaría, el Comisario Aranguren".-

"Yo entiendo que si las declaraciones de la gen-
///////

///-te de la célula terrorista que fue detenida dice que había personal policial complicado y a mi se me retira la guardia a la 1 de la mañana y dos horas después me colocan una bomba, según esas declaraciones a instancias del actual secretario de Gobierno de la comuna, yo creo que la vinculación surge clara. Yo diría que al menos hay una incapacidad del Comisario para controlar a su propio personal o controlar la situación. Sobre si hay o no complicidad, tendrá que expedirse el Juez. El día que nos colocaron la bomba, fué objeto también de un atentado un colectivo nuestro que estaba frente a nuestro local de San Martín 1.100 y un grupo de compañeros fueron golpeados e intimidados en San Jorge. Reconocieron e informaron en la Comisaría 1ª que la gente que los había intimidado incluso con tiros de escopeta estaban en la esquina en el local de la lista 28. Yo estaba presente cuando se hizo la denuncia y el patrullero salió en sentido contrario".-

"El Partido Justicialista de la Provincia pedirá todas las explicaciones y garantías de no existir estas garantías tendremos que suspender el acto eleccionario de Florencio Varela".-

A esta altura, el periodista del diario antes mencionado, le manifestó a Carpinetti: "También hubo denuncias sobre que el padrón fué engrosado por afiliados que no eran de Varela"; a lo que este respondió: "Este tipo de denuncias habría que demostrarla. Yo como Presidente del Partido Justicialista en el período de exhibición del padrón que es obligatorio, solicité la inclusión de gente que estaba incluida en el padrón de 1983 y que fue eliminada en el padrón de 1986 y de gente que estuvo incluida en el padrón del 86 y que fué eliminada del padrón definitivo que totalizaban 1.200 afiliados. Hubo otra lista que pidió la inclusión de 400 afiliados en las mismas condiciones. Aclaro que entre los no incluidos figuran desde mi hijo hasta cinco o seis miembros del concejo del partido. De cualquier manera para evitar todo tipo de suspicacia, hemos aceptado que los reclamos efectuados por nosotros no sean incluidos y si, lo sean los solicitados por la otra lista".-

"Para finalizar quiero señalar que en los últimos tiempos se designaron 600 o 700 personas en la Comuna que son utilizadas por Basile en la interna. Es público y notorio que se usan los elementos del Municipio para esta elección partidaria".-

Se adjunta recorte periodístico en el cual se publica lo descripto en el presente.-

Carpinetti: «Si no hay garantías se suspenden los comicios internos»

El presidente del Justicialismo local y candidato a intendente por la lista 91, Julio Carpinetti, efectuó denuncias sobre atentados sufridos sus locales e integrantes de esa agrupación. Acusó a Francisco Basile y responsabilizó "por lo menos de incapacidad" al comisario de policía Aranguren titular de la Primera. Anunció además que si no hay "garantías de seguridad, se podrían suspender los comicios internos del justicialismo".

"El pasado miércoles por la noche comenzó diciendo Carpinetti gente que circula en los camiones destinados a la propaganda política de la lista 17 de Octubre que encabeza Francisco Basile, camiones que según se rumorea están contratados por la municipalidad alguno de ellos con personal comunal, se hicieron presentes en el barrio Don Orión donde agradecieron de palabra y de hecho a gran parte de vecinos especialmente mujeres que salieron a defender sus propiedades fueron intimidados y se les arrojó baldes de pintura encima.

Lo mismo me ocurrió a mí ya que me arrojaron baldes de engrudo sobre mi automóvil. Fuimos insultados por un tal Pico que se identificó manifestando que vi-

via en Sarmiento 940 y agregó incluso su número de documento. Esta persona se autoadjudicó el atentado contra el local de la lista 91, Frente Renovador, ubicado en Sarmiento al 1.100 y amenazaron a los presentes diciendo que tenían orden de Francisco Basile de destruir el barrio Don Orión y que para eso le pagaban. De todo esto se hizo la denuncia preventiva en la comisaría 3ra".

—¿Señalaron que tenían orden de destruir el barrio? "Dijeron exactamente tenemos orden de reventar y romper todo el barrio y a mí personalmente me dijeron que si tenía algún problema lo arreglara con Basile que era quien les pagaba y les ordenaba las acciones.

Luego de la denuncia concurrió un patrullero de la Comisaría 3a pero como eran dos camiones cargados de gente armada, el patrullero regresó a buscar refuerzos y en ese momento aprovecharon y destruyeron la unidad básica del barrio Don Orión que era una prefabricada, que fue prácticamente demolida en su totalidad (foto).

Esto, acompañado de las últimas noticias periodísticas que señalan que los detenidos de la célula terrorista de la agrupación 17 de

Octubre, reconocen haber efectuado el atentado contra mi propiedad con dos panes de trotyl a pedido de Basile.

Todo esto crea un clima de inseguridad política y fue oportunamente planteado por mí ante el ministro de gobierno de la Provincia doctor Portesi a quien le pedí garantías y seguridad.

Quiero recordar que cuando se colocó la bomba en mi casa yo tenía custodia nocturna. Ese día a la 1 fue retirada la custodia por un patrullero de la comisaría 1a y a las 2 y media me pusieron la bomba. En su momento no quise hacer estas declaraciones porque no quería producir hechos sensacionalistas, pero evidentemente los últimos acontecimientos vincula claramente a personal policial, al señor Francisco Basile y particularmente lo vinculan con el titular de la comisaría 1a comisario Aranguren".

—¿Concretamente de qué forma vinculan con los hechos al comisario?

"Yo entiendo que si las declaraciones de la gente de la célula terrorista que fue detenido dice que había personal policial complicado y a mí se me retira la guardia a la 1 de la mañana y dos horas después me colocan una bomba, según esas declaraciones a instancias del actual secretario de Gobierno de la comuna, yo creo que la vinculación surge clara".

—¿Entonces usted opina que surge de esto una complicidad del comisario con los atentados?

"Yo diría que al menos una incapacidad para controlar a su propio personal, o controlar la situación. Sobre si hay o no complicidad tendrá que expedirse el juez.

El día que nos colocaron la bomba, fue objeto también de un atentado un colectivo nuestro que estaba frente a nuestro local de San Martín 1.100 y un grupo de

compañeros fueron golpeados e intimidados en San Jorge, reconocieron e informaron en la Comisaría Primera que la gente que los había intimidado incluso con tiros de escopeta, estaban en la esquina en el local de la lista 28. Yo estaba presente cuando se hizo la denuncia y el patrullero salió en sentido contrario".

—En base a estas denuncias ¿qué pasará el domingo en los comicios?

"El Partido Justicialista de la Provincia pedirá todas las garantías y de no existir estas garantías tendremos que suspender el acto electoral de Florencio Varela".

—También hubo denuncias sobre que el padrón fue engrosado por afiliados que no eran de Varela.

"Este tipo de denuncias habría que demostrarla. Yo como presidente del partido Justicialista en el período de exhibición del padrón que es obligatorio, solicité la inclusión de gente que estaba incluida en el padrón de 1983 y que fue eliminada en el padrón de 1986 y de gente que estuvo incluida en el padrón del 86 y que fue eliminada del padrón definitivo que totalizaban 1.200 afiliados. Hubo otra lista que pidió la inclusión de 400 afiliados en las mismas condiciones. Aclaro que entre los no incluidos figuran desde mi hijo hasta cinco o seis miembros del concejo de partido. De cualquier manera para evitar todo tipo de sospecha, hemos aceptado que los reclamos efectuados por nosotros no sean incluidos y si lo sean los solicitados por la otra lista".

Respondiendo a otra pregunta, Carpinetti señaló que "en los últimos tiempos se designaron 600 a 700 personas en la Comuna que son utilizadas para la campaña de Basile en la interna. Es público y notorio que se usan los elementos del Municipio para esta elección partidaria".



FOLIO
24
D. G. I. P. B. A.

POLITICO F.V.

22-4-78

MM.PP.

- - - - -Medios de reunión tomaron conocimiento que en virtud de los acontecimientos suscitados en el seno del Instituto Santa Lucía de esta ciudad el Diputado por la U.C.R. Jorge Fava, solicitó vía Judicial nombre y domicilio de los alumnos de los cursos superiores efectos presentarlos como // testigo en la causa que le iniciara al rector del mencionado establecimiento educacional, siendo el resultado de esta petición negativo en virtud / de que los datos solicitados deberían tener el consentimiento de los padres de los alumnos.-

- - - - -Asimismo el Diputado Fava habría convocado a los alumnos del establecimiento a una charla en donde explicaría la verdad de los acontecimientos, la mencionada charla estaba programada para el día de la fecha a las 15.00 hs. en el Comité Central del distrito. Es de constar que en horario y lugar indicado no hubo reunión alguna permaneciendo las puertas del local partidario cerradas.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

Ordenan la captura de un funcionario comunal

La Policía Federal se-
cuestro armas de guerra
en el domicilio del secreta-
rio de Gobierno de la Mu-
nicipalidad de Florencio
Varela, Francisco Basile,
cuya captura ordenó la
Justicia por su presunta
vinculación con una célula
terrorista de ultraderecha;
revelaron ayer fuentes po-
liciales dignas de crédito,
citadas por la agencia
DyN.

Las fuentes consultadas
por DyN precisaron que
las armas de guerra —cu-
yas características no tras-
cendieron— fueron incau-
tadas en la casa ubicada
en Sallares 623, de Floren-
cio Varela, perteneciente
al funcionario municipal
quien huyó poco antes del
allanamiento ordenado
por el juez federal de Mo-
rón, Juan María Ramos
Padilla.

Este procedimiento en el
domicilio declarado como
propio por Basile se con-
cretó en la noche del lunes,
alrededor de las 23.30,
prácticamente en forma
simultánea con otros cua-
tro allanamientos en pro-
piedades de otros funcio-
narios de esta Comuna de
la zona Sur del Gran Bue-
nos Aires.

Las fuentes policiales in-
dicaron que también se
allanó el domicilio del pro-
prietario del edificio, el secretario

de Gobierno municipal, en
el paraje La Capilla, y en
la casa ubicada en José
Hernández 23 pertenecien-
te a Ricardo Perrone, ins-
pector general de la Co-
muna de Florencio Varela,
sigue diciendo DyN.

Consultado telefónica-
mente, el fiscal del juzgado
federal de Morón Juan
Carlos López confirmó que
el magistrado había orde-
nado esos cinco allana-
mientos, pero se escudó en
el "secreto del sumario"
cuando se le solicitaron
precisiones sobre las ar-
mas de guerra incautadas
en la propiedad de Basile y
si se habían producido de-
tenciones.

Intensa búsqueda

Manifestó que el secreta-
rio de Gobierno de Floren-
cio Varela, conocido en la
zona por el apodo de "Cha-
cho", es "buscado intensa-
mente" por la Policía Fe-
deral ya que de acuerdo
con las investigaciones
practicadas se lo considera
estrechamente vinculado a
la célula de ultraderecha
autora de recientes atenta-

dos terroristas con explosi-
vos.

Cabe recordar que Juan
Carlos López, un magistrado
de la Municipalidad de
Morón actualmente presen-
tado en la causa que investiga
el Juzgado Federal de
Morón, había responsabiliza-
do a Basile como autor
ideológico de un atentado
perpetrado contra el in-
sistente de Florencio Va-
rela Julio Carpietta.

Se le atribuyen a esa cé-
lula de ultraderecha varios
hechos terroristas, como el
atentado cometido contra el
domicilio particular del
jefe Andrés D'Alessio,
presidente de la Cámara
Federal de esta Capital, y
los ataques con explosivos
contra la planta transmi-
sora por Radio Belgrano
pueden en Villa Teset y un
otro del Partido Comunista
en Morón.

de Documentación, Registro y Archivo.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central

HIPOTECAS
A 4 U\$S
BAJO COSTO
TAUVEN
Oficina 4144
71-8121/3042

**FABRICA
TELAS
PLASTIFICADAS**
CARTAS MARINAS
PERGAMINOS
RAPIAS
ACCESORIOS PARA
LA ELIMINACION
VERBAL 4038 LANUS O.
(1474) TE. 241-8316
Envíos al interior
lunes a viernes 9 a 17hs

**ROPA
PARA
CHICOS
PERO
ALO
GRAND**

SR. COMERCIANTE
Les ayudamos a encontrar
CENTRO MAYORISTA
Fols
en el suplemento
EXPRESION PRODUCTOS
JOSÉ L. GARCÍA

FACTURAS
Cobranza de primer in-
terés en el acto
También dólares y au-
torización en hipoteca
313-9558

MOSP

**EL FRIO
DEL
INVIERNO
SE ACER
ES TIEMPO**



DELEGACION REGIONAL D. G. I. P. B. A. (XIV) QUILMES

FACTOR	FECHA	ORIGEN	VALORIZACION
POLITICO Nro. FV- 113	19 / 05 / '987	Medios propios	A-1

TITULO: APROBARON UNA CUESTION DE PRIVILEGIO CONTRA CARPINETTI.-

EXTRACTO: Fue aprobada en el Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela, una cuestión de privilegio contra el ex intendente Julio Carpinetti.-

-Medios propios establecieron que en el Concejo Deliberante de Florencio Varela, el edil por la UCR Eduardo Carballo -/ presentó una cuestión de privilegio ante declaraciones del ex intendente Carpinetti.-

Señaló que: "con sorpresa en los últimos días en diversos medios nos encontramos con expresiones agraviantes hacia todo este Cuerpo, vertidas por el ex intendente Julio Carpinetti. Este ahora, agravia a todo este Cuerpo que mayoritariamente votó su destitución. Nos acusa de contubernio, de llevar a cabo pactos. Nos acusa de subversivos de los valores democráticos. No tiene memoria Carpinetti. Se olvida que su destitución se debió a la malversación de fondos públicos. Yo me pregunto si no es eso - su versión de los valores democráticos, si no es su versión la ocupación de la comuna que se registró el día que se lo sancionó, si no es su versión las bombas molotov que se encontraron en la sala de choferes cuando él dejó la Municipalidad".-

Mas adelante/agregó Carballo: "por qué Carpinetti no le contestó a Fava cuando éste lo acusó de estar asociado a los montoneros, en ese momento no dio la cara para responder. Evidentemente ahora - estamos enfrentando el inicio de la campaña electoral para el 6 de septiembre".-

Al procederse a la votación. Sosa que había pretendido usar de la palabra se retiró junto con Soria y Aida Bustamante, manifestando que "voten la cuestión de privilegio los mismos que derrocaron al gobierno Constitucional de Carpinetti".-

Por último se votó, registrándose 17 votos a favor por la afirmativa, es decir la totalidad de los presentes.-



FACTOR FECHA ORIGEN VALORIZACION
 Politico Nro 52 16-02-88 MMPP A 1.-

TITULO: Información relacionada con exacciones ilegales por parte de ediles radicales a los organizadores del Corso en Fco. Varela.-

- - - -De medios propios se ha podido establecer, que ediles radicales, habían solicitado una importante suma de dinero a los organizadores de los festejos de Carnaval, en la Comuna de Florencio Varela, con el inicio de las correspondientes acciones legales hacia los mismos.-

- - - --Retrotrayendonos unos pocos días a la fecha y para un mejor conocimiento de los hechos, se detalla la siguiente cronología; en sesión llevada a cabo por el Honorable Concejo Deliberante de Fco. Varela, este decidió y aprobó, la organización de un solo "Corso" en todo el Partido, estableciéndose que el mismo se llevaría a cabo en la calle Hernández, entre Avda. Sarmiento y Brasil, zona esta próxima a la estación ferroviaria.-

- - - -Asimismo se estableció que se autorizaba al cobro de entradas y la instalación de puestos de cotillón y "Choripan", siendo lo recaudado para la Cooperadora del Hospital Municipal "Nicolás Boccuzzi".

- - - -La organización del espectáculo y "Corso", quedo a cargo del Sr. [redacted], en todo lo relacionado a la instalación de los // puestos, cotillón, y espectáculos, etc..., el mencionado [redacted] es propietario de las confiterías bailables "Quo Vadis" y "Tropicana" siendo secundado en todo lo referente a la organización por una persona de nombre [redacted] el cual no es vecino de la localidad.-

- - - -El mencionado [redacted], a pedido de los sectores políticos de la zona, de los 12 puestos habilitados, se ofrecieron 8 a los justicialistas para que estos designasen militantes que no tuvieran trabajo y que quisiesen atender los puestos a fin de que se ganasen unos pesos, consistente en un porcentaje de las ventas, dicho ofrecimiento fue realizado a los radicales correspondiendoles 4 puestos.-

- - - -El pasado día jueves 11 del cte., se le presentan al Sr. [redacted] los ediles radicales Gustavo Armendariz, Edgardo Mariño y Hugo de Vicenzi, siendo el primero de los mencionados el presidente del Bloque de dicha corriente política, quienes solicitaron ///

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

/// los puestos que les podían corresponder, o sea los 4 puestos antes mencionados, aceptando lo propuesto con respecto a los militantes - - - -Posteriormente el día viernes 12, nuevamente se hacen presentes los ediles, Mariano, Armendariz, De Vicenzi y el ex concejal [REDACTED]

[REDACTED] solicitándole al [REDACTED], la suma de 100 australes por puesto y por noche, ya que ellos no vendrían a pasar miseria en un / puesto de "choripan".-A lo que [REDACTED] les contestó, que él ofrecía esos puestos a gente sin trabajo, y ellos mal que mal recibían un sueldo y que el ofrecimiento en ningún momento había sido para beneficio de los ediles, además que no estaba dispuesto a darles 4.000 australes, tornándose a esta altura la situación tensa, retirándose los concejales, prometiendo volver.-

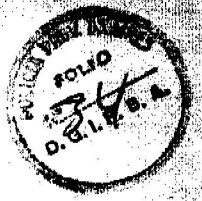
- - - -El día Sabado 13 del cte. nuevamente regresan los concejales de mención, quienes le dicen a [REDACTED] que habían mantenido una reunión de Bloque,, decidiéndose en la misma que la suma requerida anteriormente era exigua y que a la fecha la misma era de 7000 australes, esto también le fue solicitado al Sr. [REDACTED] indicándole - al mismo que el cheque debía ser extendido al portador, pero no por el mencionado [REDACTED] ya que no era conocido en la zona, que el - que lo tendría que librar era [REDACTED]-Que en caso de no llegar a un arreglo ellos se encargarían de tomar represalias en la actividad comercial de [REDACTED] o sea contra los dos comercios del rubro de confitería Bailable.

- - - [REDACTED] se mantuvo en su negativa de darles lo requerido, por lo que los concejales le manifestaron que lo pensase bien pues le convenía, que ya lo iban a volver a visitar. De esta circunstancia fueron testigos varios empleados de la Confitería Tropicana, como así -/ también uno de los primos del Sr. [REDACTED] el [REDACTED] la [REDACTED] integrante de la Cooperadora del Hospital "Nicolas Bocuzzi", entre otros.-

- - - -Posteriormente los concejales mantuvieron otra reunión con el organizador con iguales resultados, manifestando que hablarían con / Carpinetti.-

- - - -Enterados de la situación anómala, se hicieron presentes a // fin de interiorizarse del asunto el Diputado Provincial Jorge Carlos Fava, el concejal Julio Larrouse, y el abogado [REDACTED] quienes toman conocimiento directo del hecho por los dichos de [REDACTED]

[REDACTED] a quien aconsejan seguir con la parodia y llegar a un arreglo por cifra inferior, la cual en lo posible debe ser diferida para el



/// día lunes o martes, en razón de ganar tiempo y poder presentar la correspondiente denuncia ante el juez o la autoridad policial.-

- - - -Al salir de la mencionada entrevista, el Diputado Fava, es interceptado por el Sr. [REDACTED] quien manifiesta que la situación estaba solucionada en parte, ya que estos concejales habían arreglado la situación con el Intendente.-

- - - -Esta nueva situación creada, hizo que el Diputado Fava, mantuviera una nueva reunión con [REDACTED] desprendiéndose de ella que el Intendente Julio A. Carpinetti y el Inspector General del Municipio, Sr. Armando "Luli" Ghio, se llevaban el 20% de lo recaudado para provecho propio.-

- - - -Es de hacer constar que los tres ediles cuestionados, son a su vez los mentores de un proyecto a tratarse en la próxima sesión del Concejo Deliberante de Fco. Varela, al efecto de crear una comisión investigadora, sobre posibles ilícitos (coima), en referencia con los puestos de verduras, ver social 52 de fecha 16-02-88.-

- - - -Ante esta alternativa originada, el Diputado Fava, en el día de la fecha se hizo presente en la Seccional 1ra. de Fco. Varela, a los efectos de proceder a la correspondiente denuncia.- Las actuaciones sumariales iniciadas fueron caratuladas "Exacciones Ilegales", resultando imputados a prima facie, los concejales de mención, con intervención del Sr. Juez en lo Correccional Dr. Domenech, del Departamento Judicial La Plata.-

- - - -Asimismo el Diputado Fava, habría solicitado que se lo cite al [REDACTED] a los efectos de prestar declaración, al igual que a varios de los testigos que se mencionan, es más en caso de no prosperar las actuaciones penales, el mencionado funcionario provincial realizará la denuncia política, a los efectos de lograr el desafuero de los ediles, tratar su conducta a nivel del Comité de Distrito y la expulsión de sus filas.-

- - - -Se prosiguen las averiguaciones del caso, ya que ello será motivo de tensión en la UCR, y la comunidad varalense. Se ampliará.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



FACTOR	FECHA	ORIGEN	VALORIZACION
SOCIAL Nro. 59	16/ 02/ 88	Medios Propios	B-2.-

TITULO: INFORMACION AMPLIATORIA RELACIONADA CON COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA -/
DEL H.C.D. DE FLORENCIO VARELA, PARA ACLARAR ACUSACIONES A FUNCIONARIOS DE
ESE MUNICIPIO.-

E X T R A C T O: Proyecto de Ordenanza que será presentado ante el Honorable Consejo Deliberante de Florencio Varela, con la firma de los ediles de la UNION CIVICA RADICAL (U.C.R.) CARLOS GUSTAVO ARMENDARIZ, EDGARDO MARIANO, HUGO DEVICENZI, CARLOS CAPARE, y JULIO ALBORNOZ, que crearía una Comisión Especial Investigadora para -// aclarar las acusaciones a funcionarios de ese municipio.-

Ampliando Memorando Social Nro. 50 de fecha 15 de Febrero ppdo., se tomó conocimiento, que el próximo día Viernes 19 del corriente mes, en la sesión del Honorable Consejo Deliberante de la localidad de Florencio Varela, con la firma de los ediles de la UNION CIVICA RADICAL (U.C.R.) CARLOS GUSTAVO ARMENDARIZ, EDGARDO MARIANO, HUGO DEVICENZI, CARLOS CAPARE, y JULIO ALBORNOZ, será presentado un proyecto de ordenanza, para que se forme una Comisión Especial Investigadora, y en los considerando del proyecto, señalan la necesidad de aclarar las acusaciones a funcionarios de ese municipio, y deslindar responsabilidades correspondientes.

Cabe señalar, que tal Comisión Especial Investigadora, se creará a raíz que el edil Justicialista RUBEN SORIA, fue señalado como receptor de un cheque por el valor de cinco mil cuatrocientos setenta y cinco australes (A 5.475), entregado por [REDACTED], identificado como propietario de un puesto callejero de venta de frutas y verduras, a cambio del cual se le habría prometido una habilitación para la colocación de diez (10) puestos similares en el Partido de Florencio Varela, y que quedaría constituida por dos (2) miembros de cada bloque del H.C.D. local. Es de hacer constar, que en la misma sesión, será también presentado un proyecto de ordenanza que reglamentaría los puestos "pro-abaratamiento", y el elemento legal cuenta sólo con despacho favorable de la comisión respectiva presidida por el edil Justicialista RUBEN SORIA.-



FACTOR FECHA ORIGEN VALORIZACION
 Politico Nro 57 18-02-88 MMPP A 1.-

TITULO: Informacion relacionada con "Exacciones Ilegales", por parte -
 de Ediles Radicales de Florencio Varela.-

- - - -Tal como fuera informado en Politico Nro. 52, de fecha 16 del -/
 corriente mes y año, el Diputado Provincial por la UCR Jorge Carlos Fa-
 va, procedió a realizar la denuncia política, a través del periódico -/
 local "El Sol", del cual se adjunta explotación de prensa.-

- - - -Es de hacer constar que en la nota periodística, existen errores
 de interpretación, ya que en uno de los párrafos da a entender que los
 puestos debían ser atendidos por los concejales, cuando la circunstan-
 cia es totalmente distinta.-

- - - -Los cuatro puestos que se otorgaban a los radicales, eran para -
 militantes que no tuvieran trabajo, ya que si no [redacted] debería conse-
 guir si o si personas que atendieran los mismos, mientras que de esta /
 forma el Sr. [redacted] se congeciaba con las dos corrientes políticas de
 importancia en Varela.-

- - - -Posterior a lo indicado en la entrevista es correcto, haciéndose
 constar que hasta la fecha, no se ha citado a los concejales para pres-
 tar declaración, en razón que se estan tomando las declaraciones a los
 testigos del hecho.-

- - - -Se prosiguen las averiguaciones, se ampliará.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

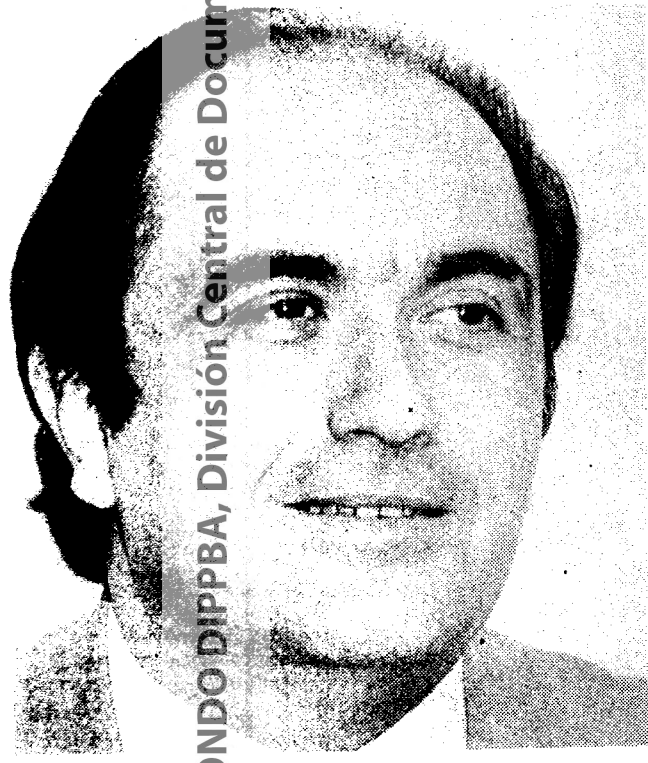
3/18/88

el más gauchito
EL TIEMPO: Buenos y cálido. Vientos leves del sur y luego variable. MÁXIMA: 22 grados. MÍNIMA: 15 grados. MAÑANA: Algo nublado y caluroso.

EL SOL
Año LXI N° 20.764 Quilmes, jueves 18 de febrero de 1988 ★1.-

el más gauchito
EL DOLAR: La divisa estadounidense cotizó en la víspera de la siguiente manera: Bco. NACION: A 5,73 la compra y A 5,80 la venta. PARALELO: A 5,74 la compra y A 5,78 la venta.

Grave denuncia contra concejales en Varela



DIPUTADO JORGE FAVA

La acusación fue formulada por el diputado provincial de la UCR, Jorge Fava, quién declaró en la comisaría primera varelense, que a través de un comerciante, organizador del curso, tomó conocimiento que el titular del bloque y otros ediles de su partido, le solicitaron dinero por haber aprobado la ordenanza para explotar el evento, junto a la Asociación de la Cooperadora del Hospital Municipal. Dio detalles de los datos dados por el empresario y montos que se pidieron

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo

Concejales radicales fueron acusados de pedir "coimas"

La denuncia la radicó el diputado Jorge Fava, en Florencio Varela

El diputado provincial por la Unión Cívica Radical, Jorge Fava, denunció que tomó conocimiento a través de un comerciante de Florencio Varela, que tres concejales de su partido, solicitaron dinero por haber aprobado la ordenanza que autorizó el funcionamiento del corso.

Fava expuso el tema en la comisaría primera del distrito varelense, donde milita políticamente. En su declaración habría expuesto que "tomó conocimiento a través de un empresario, de apellido Bartel, que los concejales radicales, Carlos Gustavo Armendáriz, titular del bloque, y Edgardo Mariani y Hugo Devicenzi, se presentaron ante el citado comerciante, "solicitándole el usufructo de cuatro puestos de los diez que funcionan en el Corso".

Bartel forma parte de la organización del citado evento junto a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal "Doctor Nicolás Boccuzzi".

De acuerdo a la manifestación del legislador, quien milita políticamente en Varela, "Bartel le había expresado que ante el requerimiento de los ediles, había accedido al pedido, con la condición que ellos (los concejales) debían atender los puestos solicitados."

Ante esta actitud, los representantes del

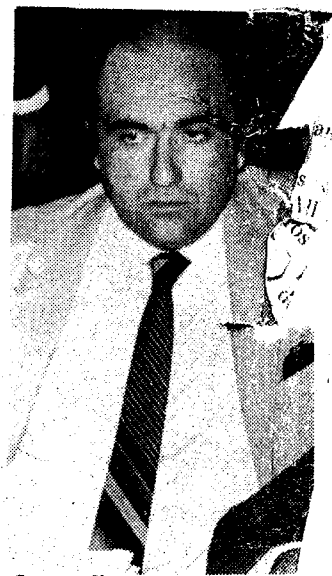
pueblo cambiaron la postura y peticionaron la suma de cien australes propuesto y por noche, lo que equivale a cuatro mil.

En la denuncia Fava habría añadido lo que —dijo— le manifestara Bartel. "En otra reunión, el edil Armendáriz le expresó a Bartel que había mantenido una reunión en su bloque (Unión Cívica Radical) siendo los siete componentes los que pensaban que merecerían la suma de mil australes cada uno, pues todos habían votado favorablemente la ordenanza que autorizó el funcionamiento del corso, por lo que la suma solicitada aumentó a siete mil australes".

De acuerdo a lo que se pudo conocer, la declaración de Fava, señalaría que "Bartel se negó a la solicitud del concejal Armendáriz, a pesar de que el edil se manifestó que podría tener problemas con las confiterías bailables que poseía en el distrito".

En la denuncia se habría dejado establecido que "durante las conversaciones de los ediles y Bartel, se encontraban presentes el socio de este, Favio Salvatore y un sobrino del empresario, Miguel Angel Bartel".

El sumario, labrado en la comisaría primera de Florencio Varela, está a cargo del juez en lo correccional, doctor Guillermo Entes.



Jorge Fava, diputado provincial por la U.C.R. qui denunció a concejales religiosos.

478

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

...denuncia... tres concejales... Florencio Varela... acusado... dinero... curso local... cambio de su voto... instalación de quioscos.

Denuncia contra tres ediles de F. Varela

Tres concejales radicales de Florencio Varela fueron acusados por un correligionario, el diputado provincial Jorge Fava, de aceptar dinero de los organizadores de un curso local a cambio de su voto para la instalación de quioscos.

Fava radicó la denuncia en la comisaría primera de ese partido sobre la base de las declaraciones de "un empresario de apellido Bartel", quien identificó a Carlos Armendáriz -titular del bloque-, a Eduardo Mariani y a Hugo de Vicenzi.

Los ediles emitieron un comunicado en el que desmienten las imputaciones de Fava e iniciaron las acciones legales correspondientes.

[Faded and mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Policias

Habría novedades sobre los ediles acusados de exacción

Con respecto a las "presuntas exacciones ilegales" de las cuales están acusados tres concejales radicales de Florencio Varela en perjuicio de organizador de un corso y cuyos detalles brindamos en nuestra edición de la víspera, el juez interviniente en el caso, Dr. Federico Guillermo Atencio —el mismo que tomara participación en el caso Nicora— hizo saber a este medio que "él en forma directa está instruyendo el sumario y que mañana (por el lunes) en sede judicial se llevarán a cabo diversas audiencias con respecto al tema".

Como se recordará el hecho fue denunciado por el diputado del mismo partido político Jorge Fava e involucra a los ediles Carlos Armendáriz, Edgardo Mariani y Hugo Devicenzi.

Por otra parte el citado magistrado también hizo saber que el lunes próximo le recibirá declaración indagatoria a Agustín Gaviolondo, comerciante local que en los últimos días fuera detenidos. Sobre el mismo pesaba un pedido de captura del juzgado a cargo del Dr. Atencio, por la secretaría del Dr. Manuel Alvarez, acusado por "Defraudaciones reiteradas".

POLICIAS EXTORSIONADORES

También durante la jornada de mañana el citado magistrado tomará declaración indagatoria a tres policías acusados de extorsión.

Según lo conocido en fuentes habitualmente bien informadas, Justo Martín Galván, se presentó en la comisaría 3ra. de Florencio Varela para denunciar que era víctima de extorsiones reiteradas por parte del personal de la Brigada de Investigaciones de San Martín. La misma consistía en una paga de una determinada suma de dinero para que no sea detenido.

Cuando el Dr. Atencio tomó conocimiento de dicha denuncia dio las ordenes correspondientes para que se proceda a investigar el hecho. De esta forma, personal policial se ubicó en forma estratégica en las inmediaciones de la finca del denunciante y es así que en horas de la madrugada son sorprendido el cabo Carlos Evaristo Arismendi, el agente Leonardo Horacio Gazzo y un tercer individuo que fue identificado como Jorge Félix Mendoza, cuando concurrieron al lugar con el fin de retirar 1.000 australes que Galván les debía entregar con el fin referido.

FACTOR
Político

FECHA
22-02-88

ORIGEN
MMPP

VALORIZACION
B 1.-

TITULO: Información relacionada con exacciones ilegales por parte de
Concejales radicales, en Fco. Varela.-

- - - Medios propios lograron establecer, que en el día de la fecha tal como se encontraba previsto, en horas de la mañana comparecieron ante el Juez Atencio, en lo correcional, del Departamento Judicial - La Plata, los testigos involucrados en los hechos, de los cuales se hallan imputados tres concejales radicales de la Comuna de Fco. Varela.-

- - - -Es de hacer constar que el Juez que interviene, ha re-caratula do la causa, la cual actualmente es "Extorsión", con respecto a los testigos que se presentaron, son [REDACTED], su primo [REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED] como así también la integrante de la Coope radora del Hospital Municipal Boccuzzi, [REDACTED].

- - - -De los testimonios vertidos por los testigos, surgió una dis cordancia, entre las declaraciones de [REDACTED], % por lo que el Juez, dispuso un careo entre ambos.-La diferencia radi ca en que según [REDACTED] el jamás escucho cifra alguna, mientras que el primo [REDACTED] manifiesta que el mismo se encontraba en el lugar en el momento que el Concejel Armendariz, le solicitaba los 7.000 -/ australes.-Es de hacer constar que luego de haber salido del Juzgado manifestó que no había realizado la declaración tal como correspon- / día en razon, que el Concejel Mariano, uno de los involucrados, había cursado los estudios junto con él y que hacía 13 años a la fecha que lo conocía.-No obstante ello el abogado que lo asistió durante la -/ declaración [REDACTED] manifestó que en el careo reconozca la situación tal como ocurrió.-

- - - -Lo que no se realizó fueron las indagatorias a los imputados Gustavo Armendariz, Hugo De Vicenzi, y Edgardo Mariano, en razón de la divergencia anteriormente mencionada, por lo que la misma segurame mente la próxima semana.-

- - - -Según una ^{de los obtenidos} infidencia del Juez, ya se ^{na} cuenta con los elementos que conforman el delito, de acuerdo a las declaraciones vertidas por [REDACTED] y la [REDACTED] estimándose que el fallo sería negativo para los implicados.-

///

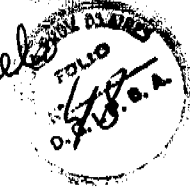
74// - Con respecto a los concejales involucrados, se encuentran defendidos por los abogados [redacted] (ex-edil de la UCR, en Varela) y el [redacted].

- - - En caso de que el Juez fallase desfavorablemente hacia los concejales De Vicenzi, Mariano y Armendariz, estos tal como fuera informado anteriormente serían retirados de su banca, asumiendo el Dr. Nicolás Di Iorio, Rolando Acuña y Ricardo Cardozo, los dos mencionados en primer término corresponden al lineamiento interno Renovación y Cambio, mientras que el tercero a Junta Coordinadora Nacional.-

- - - Se prosigue con las averiguaciones del caso, se ampliará de acuerdo a resultancias.-

<u>FACTOR</u>	<u>FECHA</u>	<u>ORIGEN</u>	<u>VALORIZACION</u>
Político 61	19-02-88	MMPP	A 1.-

David Fero Varela



TITULO: Información relacionada con Sesión del Honorable Concejo Deliberante de Fcio. Varela.-

- - - Personal de esta Dependencia, afectado a cubrir la Sesión del HCD. Varelenso, logra establecer que la sesión que debía iniciarse a las 10,00 Hs. dió comienzo a las 10,35, con la participación de todos los ediles, si bien se tenía previsto tratar el tema referente a los puestos de verdura, y la conformación de una comisión investigadora por el presunto cohecho, producido por el Edil Soria, del P.J., los temas tratados giraron sobre otra problemática.-

- - - El primer tema tratado, se refirió a la suspensión como edil del Sr. Francisco "Chicho" Basile, quien se encuentra prófugo de la justicia, y al que por decisión del Concejo Deliberante se le había concedido licencia.- Tal propuesta de suspensión, fue realizada por el Edil Ruggiero, perteneciente al P.J.R.- Posteriormente fue impuesta en el lugar del concejal Basile, la Sra. Marta Luro.- Seguidamente se procedió a realizar un cuarto intermedio siendo aproximadamente las 11,00 Hs.

- - - Siendo las 11,30 Hs., se reanuda la sesión, tomando la palabra el concejal radical Julio Larouse, quien pone en conocimiento del HCD, la propuesta de crear una comisión investigadora, en razón del presunto delito de "Exacciones Ilegales, realizada por tres ediles de la misma bancada, los concejales, Armendariz, De Vicenzi, y Mariano, la cual deberá expedirse en un plazo de 35 días a partir del día de la fecha.-

- - - Esta propuesta contó con el voto afirmativo de los concejales de todas las bancadas, y a propuesta del Concejal Ruggiero del J.P., esta se compondrá de dos ediles radicales y de dos ediles justicialistas cuyos nombres se darán a conocer el próximo lunes 22 del cte.-

- - - Luego de haber sido tratados estos temas, se dio por finalizada la sesión la que finalizó, a las 13,10 Hs.-

- - - Se prosigue con las averiguaciones, se ampliará.-

FACTOR
Político

62

FECHA
19-02-88

ORIGEN
MMPP

VALORIZACION
A 1.-

*Conrad Fava
Varela*



TITULO: Información relacionada con "Exacciones Ilegales", por parte de Ediles Radicales en Fcicio. Varela.-

- - - -Se ha logrado establecer, que con respecto a la denuncia publicada en el día de ayer, en el Periódico "El Sol", por parte del Diputado Provincial de la UCR, Jorge Carlos Fava, no contaba con la anuencia de / éste en razón que debido a las tramitaciones sumariales que se llevaban a cabo, no era pertinente darlas a conocer en razón de entorpecer las / averiguaciones correspondientes.-El mencionado Diputado se encontraría / sumamente molesto, por esta fuga de información, por lo que habría tomado contacto con el Sr. Juez, que entiende en la causa, a fin de ponerlo en conocimiento de esta circunstancia.-

- - - -Según lo manifestado por el Juez, este aceleraría las actuaciones, por lo que habría citado para el día lunes, 22-02-88, a los testigos

██████████, ██████████ Sr. ██████████ a la integrante de la Cooperadora del Hospital, Sra ██████████ y a los concejales implicados a los efectos de tomarles la correspondiente declaración indagatoria.-

- - - -Asimismo se estableció que el Diputado Fava, presenciara en el asistente judicial, las declaraciones indagatorias y testimoniales, que efectuaran los citados.-

- - - -Asimismo los involucrados han formulado en conferencia de prensa, que la denuncia formulada por el legislador carecen de total veracidad, / realizando una serie de críticas en cuanto a su gestión, manifestando (Si "nuestra comunidad no ha conocido hasta ahora un solo beneficio de su actividad" en otro párrafo señalan "su precaria soledad es la resultante // de la falta de apoyo de los afiliados y de su incapacidad política para / gestar la unión radical de Florencio Varela.".-

- - - -Se prosigue con las averiguaciones, se ampliará.-

Consejal
Florencio Varela

«Tres concejales radicales están acusados de exacciones ilegales»

El diputado bonaerense por la UCR, Jorge Carlos Fava, denunció que tomó conocimiento a través de un comerciante de Florencio Varela, que tres concejales de su mismo partido político, solicitaron dinero "por haber aprobado la ordenanza que autorizó el funcionamiento del curso".

El citado diputado realizó la denuncia en la Comisaría Primera de dicha ciudad y en la misma dejó expuesto que tomó conocimiento —a través de un empresario de apellido Bartel—, que los concejales radicales Carlos Gustavo Armendáriz, titular del bloque, Edgardo Mariani y Hugo Dé Vicenzi, se presentaron ante el citado comerciante, "solicitándole el usufructo de cuatro puestos de los diez que funcionan en el curso". Cabe acotar que el nombrado Bartel

forma parte de la organización del citado evento junto a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal "Doctor Nicolás Boccuzzi".

De acuerdo a la manifestación del legislador Fava, "Bartel le había expresado que ante el requerimiento de los ediles, había accedido al pedido con la condición que ellos (los concejales) debían atender los puestos solicitados".

Ante dicha actitud, los tres concejales cambiaron la postura y peticionaron la suma de cien australes por puesto y por noche, lo que equivalía a cuatro mil australes.

Trascendió también que en la denuncia, Fava habría añadido que en otra reunión —siempre según los dichos de Bartel— el edil Armendáriz le expresó al citado empresario que había mantenido

una reunión en su bloque, siendo los siete componentes del mismo los que pensaban que merecerían la suma de mil australes cada uno, pues todos habían votado favorablemente la ordenanza que autorizó el funcionamiento del curso, por lo que la suma solicitada aumentó a siete mil australes.

De acuerdo a lo que se pudo conocer, la declaración de Fava señalaría que "Bartel se negó a la solicitud del concejal Armendáriz, a pesar de que el edil le manifestó que podría tener problemas con las confiterías bailables".

Por último, en la denuncia se estableció que durante dichas conversaciones entre los ediles y Bartel, se encontraban presentes el socio de éste, Favió Salvatore y un sobrino del empresario, Miguel Angel Bartel.

8-7

DELEGACION Regional D.G.I.P.B.A. (XIV) Quilmes

FACTOR	FECHA	ORIGEN	VALORIZACION
POLITICO Nro.	25/ 02/ 88	Medios Propios	A-b.-

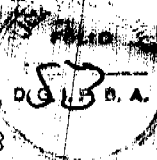
TITULO: INFORMACION AMELIATORIA RELACIONADA CON "EXACCIONES ILEGALES" POR PARTE DE CONSEJALES DEL H.C.D. DE LA LOCALIDAD DE FLORENCIO VARELA.-

E X T R A C T O: Quedaron conformadas las COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS que se encargarán de indagar en el ámbito del Honorable Consejo Deliberante de Florencio Varela, las acusaciones vertidas contra ediles de la U.C.R., y P.J., en cuanto a la comisión de supuestos ilícitos.-

Ampliando Memorando Político Nro. 67 de fecha 22 de Febrero ppdo., se tomó conocimiento, que quedaron conformadas las COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS, que se encargarán de indagar en el ámbito del Honorable Consejo Deliberante de Florencio Varela, las acusaciones vertidas contra ediles de la UNION CIVICA RADICAL (U.C.R.), y PARTIDO JUSTICIALISTA (P.J.), en cuanto a la comisión de supuestos ilícitos relacionados con la celebración del curso en el Distrito, y con la autorización para el funcionamiento de puestos de ventas callejeros de frutas y verduras.

Cabe señalar, que ambas comisiones se integrarán con cuatro (4) ediles cada una (dos por el oficialismo, y otro tanto por la oposición), teniendo como plazo para emitir dictamen entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) días, en relación a los temas de los puestos y el curso respectivamente. Es de hacer constar, que la Comisión Especial que se encargará de indagar las denuncias que involucrarían a Consejales del Partido Justicialista está conformada por los siguientes ediles: SERGIO MACLIARELLI y ALFONSO RUIZ (P.J.), HUGO DEVICENZI, y EDGARDO MARIANO (U.C.R.). Por su parte, la Comisión Investigadora que centrará su tarea contra los Consejales de la Unión Civica Radical, estará conformada por MARTA ELENA LURO, y CRISTINA MERCADO (P.J.), y CARLOS CAPARE, y JULIO ALBORNOZ (U.C.R.).-

LA PLATA
8 MARZO 88
POLITICO 31/3



ASUNTO: SITUACION EN FLORENCIO VARELA.

A raíz de haberse recibido en el Palacio Municipal de Florencio Varela una carta anónima de un ciudadano, en la que hace alusión a la supuesta propiedad por parte del Intendente JULIO ALBERTO CARPINETTI de una radio clandestina denominada "90.1", señalando que éste percibía comisiones de ciertos programas que en ella emiten".

El municipio emitió un comunicado en el que expresa:

"La plena vigencia del Estado de Derecho garantiza a todos los ciudadanos la posibilidad de peticionar ante los poderes públicos y reclamar las respuestas que considere pertinente".

"Por esta única vez aclara-se contesta pública -mente una misiva que no registra remitente y al solo efecto de destacar que el Intendente Municipal concede numerosas audiencias diarias y contesta personalmente infinidad de cartas lo que no justifica el envío de esquelas anónimas para realizar denuncias de cualquier naturaleza". Añade en este sentido que el contribuyente que necesite dirigirse al Jefe Comunal debe solicitar una entrevista o hacerlo por medio del correo pero en todos los casos tendrá que identificarse y fijar un domicilio donde le serán enviadas las comunicaciones que fuera menester".

"Respecto a la inquietud de quien se identifica como una ciudadana preocupada se especifica que en relación con la posible participación accionaria del Sr. CARPINETTI en la citada emisora y que el mismo recibiría "dádivas" de algunas condiciones, se desmiente absolutamente ambas versiones, con la salvedad de que si alguna persona, cree estar en presencia de algún ilícito, debe radicar la correspondiente denuncia ante la justicia".

"Por último se indica que en cuanto al funcionamiento de radios clandestinas los interesados en el tema deben dirigirse al COMFER (Comité Federal de Radiodifusión) o a la Secretaría de Comunicaciones".

ORIGEN: MEDIOS PROPIOS.

VALORIZACION: B-2

APRECIACION:

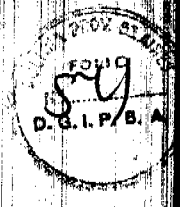
do no hace

s que volver a

Es

destacar que el anónimo mencionado
itar el ámbito zonal, con acusación

///



//nes al polémico intendente Carpinetti, quizá todo ello ende-
rezado a las inmediatas internas justicialistas y a un hipoté-
tico quite de espacio político al mismo.
Se ampliará.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



DELEGACION REGIONAL D. G. I. P. B. A. (XIV) QUILMES

FACTOR	FECHA	ORIGEN	VALORIZACION
POLITICO Nro 89(FV) POLICIAL	02 / 03 / 88	Medios Propios y Explotac.de Prensa	B.2.

TITULO: Ampliación Informe Político-Policial Nro86 fecha 010386.-

EXTRACTO: En la fecha se publica en matutino "El Sol", una entrevista efectuada por este medio periodístico local, al titular de la Crfa 3ra de Florencio Varela, quien habría formulado declaraciones relacionadas con // presuntas presiones hacia la directora del diario LaColmena.-

Tal lo enunciado en el título y extracto, en el día de la fecha medios de reunión de información de esta Delegación, al efectuar la explotación de prensa correspondiente, observan que en la página 2, a media página y en tres columnas, se publica un artículo, que lleva por título "El comisario de la tercera de Varela formuló precisiones sobre denuncia de periodista",

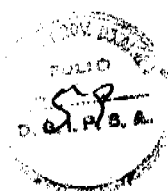
Que en dicho artículo, el Comisario MARIO EDUARDO CORIGLIANO, efectúa su descargo, ante los dichos de la señorita HILDA GRACIELA DIAZ, (A) "Pelusa", directora del diario "La Colmena", quien habría mal interpretado el accionar del titular de la Crfa 3ra de Fcio. Varela, razón por la cual explicita en forma pormenorizada los cursos de acción tomados en cumplimiento // de los deberes de funcionario público.

Se adjunta al presente recorte de la página ya citada precedentemente a los efectos de un mejor análisis de contenido y forma.

De acontecer alguna novedad referente al tema se informará en tiempo y oportunidad. -c- -----

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

MEMORANDO



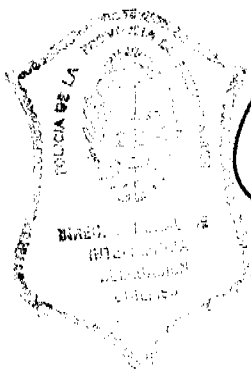
P. [Signature]
S/D. [Signature]

Político Nro. 216-~~217~~ Policial-215-218.-
Para conocimiento del Sr. Director
GENERAL DE INTELIGENCIA-LA PLATA.-

Producido por el Jefe de la Delegación Regional de ICIA. XIV Quilmes
Quilmes. 14 de Junio de 1986-

ASUNTO Elevar información

Diríjome al Señor Director, a fin de elevar a su mayor consideración, información producida por esta delegación.



[Signature]
RODOLFO GALANCO
Comisario
Jefe Deleg. ICIA, Quilmes

COPIAS
ELABORADAS
M. H.
O. I.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



<u>FACTOR</u>	<u>FECHA</u>	<u>ORIGEN</u>	<u>VALORIZACION</u>
Político 216.	14-06-88	MMPP	A 1.-

DGIPBA: Quilmes.-

TITULO: Información relacionada con ediles Radicales de Fcio. Varela Profugos.-

- - - -Ampliando informes Nros. 52, 57, 62, 67, 73, y 78, correspondientes al mes de marzo en el cual se da cuenta en forma consecutiva de las circunstancias, que hoy en día se producen al haber librado el Juez Atencio, del Depto Judicial La Plata, la orden de detención a los concejales Radicales, Gustavo Armendariz, Edgardo Mariano y Hugo Devicenzi, todos pertenecientes al movimiento de Renovación y Cambio.-

- - - -El H. C. D., de Fcio. Varela, aprobó en el mes de Febrero, la correspondiente ordenanza, para la concreción del Correo, y para el cobro de entradas, siendo destinada la recaudación a la Cooperadora del Hospital Municipal, "Nicolas Boccuzzi", de la mencionada localidad.-La concesión de los puestos, contratación de espectáculos fue adjudicada al Sr. [REDACTED], comerciante de la zona y a una persona ajena al ámbito varelense llamada [REDACTED].

- - - -Los puestos de venta de "Choripan" y cotillon, también eran administrados por los dos mencionados precedentemente, quienes ofrecieron la atención de los mismos en forma proporcional a los dos partidos mayoritarios, o sea el Justicialismo y el radicalismo a fin de que el partido designase a militantes sin trabajo, para que los atendiese.-

- - - -Por cada noche estos militantes percibirían la cifra de 80 australes.-Posteriormente, el día 11-02-88, se hacen presentes los concejales de mención quienes solicitan al Sr. [REDACTED] la cifra de 100 australes para cada uno de los puestos y por noche, ya que los mismos no pasarían miseria, siéndole respondido por parte de [REDACTED] que los puestos no eran para ellos, sino para gente sin trabajo y que por un simple formalismo de organización se los había ofrecido a los partidos.-Posteriormente nuevamente se hacen presentes los concejales, quienes manifestaron que en una reunión mantenida por los concejales del Bloque se había decidido, que se dejaban los

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

puestos, pero que debía oblar la cifra de 7.000 australes, sino se tendría que atener a las consecuencias, y que debía recordar que tenía dos confiterías bailables.-Seguidamente y ante la negativa del comerciante [redacted] se retiraron, manifestando que conversarían con el Intendente Carpinetti, para solucionar este problema.-

- - - -Mientras tanto el [redacted] se pone en contacto con el Diputado Provincial, por la UCR. Jorge Fava, quien se hace presente en el local bailable Tropicana, juntamente con el concejal Julio Larrousse y el Abogado [redacted] interiorizándose sobre el asunto y procediendo a indicarle al comerciante que siguiera con las negociaciones a fin de ganar tiempo y poner todo en conocimiento del Juez Penal en Turno.-

- - - -Ante esta circunstancia que no se concreta, efectúa la correspondiente denuncia en la Seccional de Fcio. Varela Ira., con fecha 16 de Febrero, tomando intervención en un primer momento el Juez en lo Correccional Dr. Domenech, quien gira a la causa, al Dr. Atencio Juzgado Nro. 5 de la Plata.-

- - - -De esta circunstancia el Sr. Juez, procede a incoar la causa citando a los testigos, que en su gran mayoría pertenecían a la Cooperadora del Hospital Municipal.-La causa en un primer momento fue caratulada como Exacciones Ilegales, para posteriormente sufrir una recarotulación como "Extorsión".-

- - - -Posteriormente con la cobertura que la situación requiere, personal de esta Dependencia, el pasado viernes 10, en horas de la noche toma conocimiento, que se encontraba en autos, la orden de detención de los concejales involucrados, sin haber sido girada a sede policial para su cumplimiento, circunstancia que ocurre, durante el fin de semana proximo pasado.-Dicha orden de detención es al solo efecto de prestar declaración indagatoria en la causa que se suscita.-

- - - -También es de hacer destacar que con la misma fecha los concejales involucrados toman conocimiento de su situación a través de un uno de sus abogados defensores, el Dr. [redacted] por lo que se dan a la fuga de sus correspondientes domicilios, a los fines de que el abogado presente un escrito de excarcelación, hecho que no se ha podido establecer si en el día de la fecha se produjo.-

- - - -También se hace incapie que se presentó escrito en el HCD., de Florencio Varela, por parte de la autoridad policial correspondiente

///



///-te.-A raíz de esta situación originada, es muy posible que en la próxima sesión del HCD, sea tratado el tema, de estos concejales en primer término a los efectos de su desafuero, y en segundo término con respecto a su expulsión como concejales, siendo esta medida algo improbable en razón, de no existir hasta el presente una sentencia en firme.-

- - - Asimismo hasta el presente no se ha observado que el Comité de Distrito de la UCR, haya convocado a una reunión de mesa a fin de tratar el tema, considerándose que en el transcurso de esta semana seguramente se realizara, ante la gravedad del hecho y difusión adquirida.-

- - - Se ampliare de acuerdo a las circunstancias que se originen.-

(DIRECCION BOBINA 73) ... 63 ...

*Armendáriz
Flores Varela*

*Choucri
14 6 84*

Concejales "Borrados"

LA PLATA, 13 (NA).— No pudieron ser detenidos hasta el momento, por no hallarse en sus respectivos domicilios, tres concejales radicales de Florencio Varela, cuya detención fue ordenada el sábado por el juez penal Guillermo Atencio, en la causa que se les sigue por "Presuntas exacciones ilegales", iniciadas por denuncias de comerciantes de ese partido del Gran Buenos Aires.

De acuerdo con las denuncias, el presidente del bloque radical del Concejo Deliberante de Florencio Varela, Carlos Armendáriz y de los ediles de esa bancada Hugo Devicenzi y Edgardo Mariano habrían exigido a comerciantes de la zona una participación en los beneficios que redituasen los kioscos habilitados en el último corso y cuya recaudación debía ser destinada a total beneficio del Hospital Municipal. En un principio, integrantes de la Cooperadora de ese nosocomio y el concesionario del corso denunciaron las exigencias de los concejales ante el diputado provincial y dirigente radical de Varela Jorge Fava.

La denuncia a la que se sumó el citado legislador, se presentó finalmente ante el Juzgado Penal Número cinco de La Plata, a cargo del magistrado Guillermo Atencio, quien luego de las primeras investigaciones dictó el auto de detención de los concejales acusados. Los ediles habrían presionado a los comerciantes que iban a instalar kioscos de venta de artículos de cotillón y comestibles en el corso, para que les concedieran una suma fija a cambio de votar en el concejo la habilitación de tales puestos.

Según trascendió en fuentes policiales, los tres concejales no fueron hallados en sus respectivos domicilios en las últimas jornadas, no pudiéndose concretar hasta el momento la detención ordenada por el juez. Asimismo se supo que los ediles buscados no asistieron el sábado pasado a la sesión especial que celebró el Concejo Deliberante de Florencio Varela para recibir al gobernador riojano, Carlos Saul Menem.

(DIRECCION BOBINA 73) ...

66

66
16 6 81

66

PIDEN EXIMICION DE PRISION

LA PLATA, (DYN).— Tres concejales radicales del partido bonaerense de Florencio Varela, acusados de supuestas exacciones ilegales contra los organizadores de un corso y aún prófugos, solicitaron a través de un abogado, la eximición de prisión ante el juez Guillermo Atencio, quien tiene a su car-

go la causa.

Atencio dictó el viernes pasado la prisión preventiva de los ediles Carlos Armendáriz (presidente del bloque de la UCR), Hugo Devincenzi y Hugo Mariano, pero éstos escaparon a la Justicia.

Los ediles fueron acusados del presunto intento de exigir dinero a los organizadores

de un corso realizado en Florencio Varela en beneficio de un hospital para conceder el permiso de habilitación de kioskos.

Vencido el plazo legal para presentarse ante la Justicia, los imputados reclamaron a través del abogado Eduardo Uslenghi la eximición de prisión.



FACTOR FECHA ORIGEN VALORIZACION
Politico 231 22-06-88 MMPP A 1.-

DGIPBA: Qui'lmes.-

TITULO: Informacion relacionada con conferencia de prensa dada por el Diputado Provincial Jorge Fava (UCR), con respecto al hecho que involucra a tres concejales de la UCR, en Fco. Varela.-

- - - -Luego de haberse otorgado la eximision de prision a los tres concejales radicales varelenses, Mariano, Armendariz, y Devicenzi, / en relacion con el hecho que se les impute de extorsion, referido a la concesion de puestos en el "Corso", se establecio que los mismos se presentaron en un programa televisivo de "Canal 6", emisora varelense por el sistema de cable, en el cual efectuaron su descargo.-

- - - -En la oportunidad de emitirse el programa, los concejales / manifestaron que no se hallaban profugos, sino que se hallaban participando en el interior de la provincia de la campaña, junto al candidato, Eduardo Angeloz.-

- - - -Asimismo manifestaron tomar conocimiento de tal circunstancia a traves de medios periodisticos, para posteriormente tomar contacto con sus abogados quienes presentaron el correspondiente escrito.-Asi tambien manifestaron su sorpresa ante la orden de detencion manifestando que con anterioridad se habian presentado espontaneamente a / prestar declaracion, no habiendosele recepcionado.-Que con respecto a la caucion real, en ningun momento la misma se hizo efectiva, no debiendo depositar cifra alguna.-

- - - -Osi al termino de este programa, el conductor de la misma recibe un llamado telefonico, el cual no es volvado al aire, pero si fue leido, por el cual el Diputado Provincial Fava, desaba explicar-se al respecto.-Esta situacion se concreta en el dia lunes, en horas de la noche, haciendose presente junto al Diputado Provincial, el Sr.

██████████ el concejal Julio Larrouse, la Sra. ██████████ y el Sr. ██████████ estos dos ultimos integrantes de la Comision / de la Cooperadora del Hospital municipal Nicolas Boccuzzi.-

- - - -Nuevamente se expuso con respecto al desarrollo de los acontecimientos, por parte de los presentes mencionados, manifestando Fava que el Juez Atencio, libro la orden de detencion en razon ///

10
D. Varela

/// que existía semiplena prueba que el delito de extorsión en -/
el grado de tentativa existe, por parte de los involucrados, con
respecto a que ellos se habían presentado a declarar, hizo inco-/
nveniente en que los imputados se presentaron en el Juzgado Nro. 4, y -/
que el juzgado que entendía en la causa es el Nro. 5, por lo tan-
to nunca lo podían atender en razón que el mismo no correspondía.
- - - -Asimismo se aclaró la situación del Concejal Larrouse, -//
quien solicitó licencia en razón que es parte denunciante junta-/
mente con el Diputado Fava de la actitud de los otros concejales
compañeros de bancada, manifestando que proseguir con la licen-/
cia hasta tanto se expida la justicia al respecto.-
- - - -En otro orden de cosas el Diputado Fava, lamentó que el -/
partido hasta el presente no haya tomado resolución al respecto,
o sea que no haya tomado una medida partidaria hacia los tres e-/
diles involucrados, considerando que el actual Presidente del Co-
mite de Distrito y autoridad máxima del partido en Eicio. Varela /
no se ha expedido al respecto, que no puede presidir el comité y
ser a la vez empleado de los concejales en el Bloque.-
- - - -Se ampliara oportunamente.-

*Por
UER x Impunit*



FACTOR	FECHA	ORIGEN	VAIORIZACION:-
Politico 318	19-08-88	MPP	A 1.-

DGIPBA: Quilmes.-

TITULO: Informacion relacionada con interpelacion al Ejecutivo ~~de~~ de Florencio Varela, con relacion a excepcion de Tasas y Multas a la empresa Alimentaria Brenna.-

- - - -En anterior sesion del H.C.D., el edil Omar Soria, enrolado en el Justicialismo, sector de Menem, denunció supuestas irregularidades con respecto al convenio celebrado entre el municipio y la la empresa Industrias Alimentarias Brenna, en el cual se le otorgaban a esta empresa facilidades para la condonacion de la deuda por tasas y multas que esta mantenía con el Municipio.-

- - - -Por tal motivo se habia fijado para el día de hoy a las 11,00 Hs., la sesion en la cual se interpelaria al Ejecutivo Municipal en las personas del reciente Secretario de Gobierno, Sr. -/ Luis Genoud, del Secretario de Hacienda, Sr. Sánza, y del Subsecretario de Hacienda Sr. Gatti.-Tal como estaba previsto se llevo a cabo la sesion, con la presencia de los mencionados, quienes debieron informar verbalmente las circunstancias del convenio celebrado.-

- - - -Es de hacer constar que de esta interpelacion, se tomo la resolucion de conformar una comision investigadora, la cual se debera expedir al respecto, en un plazo de 30 días a la fecha.-

- - - -Asimismo se adjunta al presente, fotocopias correspondientes al convenio de mencion, a la solicitud por parte del Concejal Soria, la resolucion de la convocatoria, etc..., para un mejor analisis de contenido.-

- - - -Se ampliara oportunamente.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



Honorable Concejo Deliberante
Florencio Varela

75

Florencio Varela, 8 de agosto de 1988.-

Sr. Fernandez Navales
Dirección de Gobierno
S/D.-

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud., a efectos de solicitarle quiera tener a bien enviar fotocopia del Decreto Nº 851/88.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

RUBEN OLIVERI SORIA
Intendente



Honorable Concejo Deliberante
Florencia Varela

76

VISIO:

-La DENUNCIA efectuada por el SEÑOR CONCEJAL Don RUBEN OMAR SORIA en la SESION ORDINARIA Nº 8 del día // 12 de Agosto de 1988, y;

CONSIDERANDO:

-Que, tales manifestaciones sobre supuestos/ hechos relacionados con la Empresa INDUSTRIAS ALIMENTARIAS/ BRENNIA S.A., es necesaria aclararlas.

-Que, de acuerdo al DECRETO Nº 851/88 dictado por el DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL con fecha 27 de Mayo de 1988, demostraría irregularidades en su confección y que supuestamente habrían originado un principio de lesión al PATRIMONIO MUNICIPAL.

RESOLUCION

1º.- SOLICITASE el comparendo del DEPARTAMENTO EJECUTIVO // MUNICIPAL, en las áreas de GOBIERNO y HACIENDA para // que los mismos den un INFORME VERBAL relacionado con / el tema en cuestión.-----

2º.- CONVOCASE al HONORABLE CUERPO a SESION ESPECIAL para/ recibir el INFORME del DEPARTAMENTO EJECUTIVO, para el próximo día viernes 19 de Agosto de 1988 a las 10,00 / horas.-----

3º.- COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-----

4º.- Regístrese y Complimentado que sea, ARCHIVESE.-----

RESOLUCION Nº 74/88.-

Carlos Denaro Simoli
CARLOS DENARO SIMOLI
SECRETARIO
DEL H. CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE FLORENCIA VARELA
SANCCIONADA EN LA 8ª SESION ORDINARIA DE FECHA: 12/08/88. //
Expte. Nº 5591/88.-



José Desat Pereyra
JOSÉ DESAT PEREYRA
PRESIDENTE
DEL H. C. D. DE FLORENCIA VARELA

L. I. T.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



Municipalidad de Florencio Varela

8 de agosto de 1988.-

Handwritten initials

DIRECCION DE GOBIERNO
SECRETARIA DE GOBIERNO

Comunico a usted que en la fecha, al cotejar original con duplicados distribuidos oportunamente a las respectivas dependencias municipales, del decreto nº 851/88, para satisfacer pedidos del Honorable Concejo Deliberante, advertí que el original reservado para encuadernación, difería en el texto con los duplicados precedentemente citados, razón por la cual solicito la redacción de un nuevo original acorde con las copias que, oportunamente, se certificaron por esta Dirección.

Sobre el particular cabe suponer que se trató de una omisión involuntaria al momento de tener que reponer un original por otro, en virtud de haberse modificado su texto a los efectos de darle mayor claridad en lo que se referia al pago de intereses por parte de la Empresa INDUSTRIAS ALIMENTARIAS BREHNA S.A.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



Eduardo...
ERNESTO FERNANDEZ NAVALES
DIRECTOR DE GOBIERNO (INT.)
MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

FLORENCIO VARELA, 10 AGO 1908

78

VISTO:

La discrepancia de texto existente entre el original del decreto municipal nº - 851/08, respectivo para su ejecución, en la Dirección de Gobierno de esta Comuna y el de las respectivas copias distribuidas en las dependencias intervinientes según se detallan, inclusive a la parte interesada, Industrias Alimentarias Branna S. A., las que se encuentran certificadas por el Director de Gobierno D. Fernando Haya Isas y

CONSIDERANDO:

Que según lo comunicado por esa Dirección el 8 del corriente, tal error había ocurrido imputable a una omisión no voluntaria producto evidente de rasgar en la misma fecha un auto por otro en razón de encontrarse el primero de ellos viciado de nulidad por no responder a las ordenanzas en vigencia. Fruto de ello es que del primer esbozo de este administrativo no existen copias certificadas por el Director General, circunstancia que si se da respecto del segundo cuyas copias obran en todas las dependencias interesadas con la certificación del Director de Gobierno.

Que prueba de ello es que al suscribirse el convenio de pago y advertido el error se suscribió nuevo convenio en función del cual se abonaron y abonarán las sumas que comprenden con más "...los intereses y ajustes que corresponden y la aplicación de las ordenanzas respectivas"...

Que la confirmación como el saneamiento son bloques institucionales de derecho administrativo que permiten, rasgar los elementos válidos del acto nulo y suplirle aquellos que lo invalidan con el fin de obtener el interés que es perseguido en el dictado del acto.

Que por ello es que no se suprime el decreto 851 viciado, sino que se agrega al mismo número el que reza, redactado de la siguiente manera:

FLORENCIO VARELA, 27 de mayo de 1908.

VISTO:

La solicitud por el asiderado de la firma INDUSTRIAS ALIMENTARIAS BRANNA S.A. Don Jorge Brannet, en el sentido de requerir para su representada facilidades excepcionales de pago y que se dejen sin efecto los multos por omisión en el ingreso de tributos

Y CONSIDERANDO:

Que en la fecha la firma Industrias Alimentarias Branna S.A. adeuda a este Municipio por distintos conceptos, los cuales se pueden agrupar en 1) Deudas por Gastos y Certificados de Compras y Materiales de Bienes; 2) Deudas en concepto de Tasa de Inspección Seguridad e Higiene, Roturas, Pesos y Medidas e Infracciones; 3) Deudas por Convenios de Pagos Incumplidos; 4) Deuda por Juicio de Apremio que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 del Departamento Judicial de La Plata 5) Deudas por aplicación de multos en razón de violaciones a las normas sobre efluentes residuales.

Que ante las dificultades de orden financiero que resultan de público conocimiento

///...

19

1112.-

ta y que afecten en estos momentos al comercio y a la industria, la firma citada solicita facilidades excepcionales de pago del total adeudado, a fin de saldar lo adeudado en cincuenta cuotas mensuales ajustables;

Que las multas por omisión que pudieran corresponder quedarán condicionadas al fiel cumplimiento, por parte de la deudora, del Convenio de Pago que oportunamente se celebre;

Que la Dirección de Asuntos Legales aconseja aceptar el plan de pagos propuesto;

Por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORENCIO VARELA, en uso de atribuciones propias de su cargo,

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Otórgense facilidades excepcionales de pago a la Empresa INDUSTRIAS ALIMENTARIAS BREHNA S.A. a fin de saldar lo adeudado por los conceptos que se detallan en el artículo segundo, en cincuenta cuotas mensuales actualizadas por el nivel de precios al consumidor.

ARTICULO 2º.- Las facilidades excepcionales de pago concedidas en el presente Decreto comprenderán los siguientes conceptos: 1º) For extensión de certificados de guías, visado de cueros y matanza de bovinos; 2º) Deudas por Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene, motores, poses y medidas e infracciones; 3º) Deudas por Convenios de Pagos Incumplidos; 4º) Deuda por Juicio de Apremio que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata; 5º) Deudas por aplicación de multas en razón de infracciones a los efluentes residuales.

ARTICULO 3º.- Suspéndase el cobro y la aplicación de multas por omisión, cuya exigibilidad quedará condicionada al fiel cumplimiento de los Convenios de Pago autorizados por el presente Decreto.

ARTICULO 4º.- Confórense los convenios de pago correspondientes por la Dirección de Asuntos Legales.

ARTICULO 5º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretaríes de Gobierno y de Hacienda.

ARTICULO 6º.- Tomen conocimiento las Direcciones de Asuntos Legales, de Inspección General y de Rentas.

ARTICULO 7º.- Regístrese, Comuníquese y Cumplido que oca, ARCHIVASE.

DECRETO N° 851-88

FIRMADO: JULIO ALBERTO CARPINETTI, Intendente Municipal
C.P.N. REINALDO JULIO SOIZA, Secretario de Gobierno
C.P.N. EDUARDO CESAR CATTI, Secretario de Hacienda

Signan sellos de las respectivas firmas, Incluso ES COPIA PIEL, firmado Ernesto Fernon de Navales Director de Gobierno (Interino) e/a-firma ilegible.

Por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORENCIO VARELA, en ejercicio de sus atribuciones,

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Anúlase el Decreto N° 851/88, dictado el 27 de mayo de 1988, en el sen

///...

1113.-

tido de dejar definitivamente establecido que su texto es el expresado en los considerandos.

ARTICULO 2º: Insértese al libro de decretos a continuación del acto viciado que lleva el N° 851 el otro acto de idéntico número que ha convalidado la ilegalidad.

ARTICULO 3º: Tomen conocimiento las Direcciones de Asuntos Legales, Inspección General y Rentas, respectivamente.

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

ARTICULO 5º: Regístrese, Comuníquese y Cumplido que sea, ARCHIVASE.

1299 88

DECRETO N°

DR. LUIS ESTEDAN GENOUD
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE F. VARELA

JULIO ALBERTO...
INTENDENTE...
MUNICIPALIDAD DE F. VARELA

ES COPIA FIEL

ERNESTO FERNANDEZ NAVALES
DIRECTOR DE CODIFICACION (INT)
MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

27 MAY 1988

81

VISTO:

Lo solicitado por el apoderado de la firma INDUSTRIAS ALIMENTARIAS BRENNHA S.A. Don Jorge Dominico, en el sentido de requerir para su representada facilidades excepcionales de pago y que se dejen sin efecto las multas por omisión en el Ingreso de tributos; y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha la firma Industrias Alimentarias Brenna S.A. adeuda a este Municipio por distintos conceptos, los cuales se puedan agrupar en 1°) Deudas por Gufas y Certificados de Cueros y Matanza de Bovinos; 2°) Deudas en concepto de Tasa de Inspección - Seguridad e Higiene, Motores, Pesas y Medidas e Infracciones; 3°) Deudas por Convenios de Pagos Incumplidos; 4°) Deuda por Juicio de Apremio que tramita ante el Juzgado de -- Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°21 del Departamento Judicial de La Plata y 5°) Deudas por aplicación de Multas en razón de violaciones a las normas sobre efluentes residuales.-

Que ante las dificultades de orden financiero que resultan de público conocimiento y que afectan en estos momentos al comercio y a la industria, la firma citada solicita facilidades excepcionales de pago del total adeudado, a fin de saldar lo adeudado en -- cincuenta cuotas mensuales ajustables;

Que las multas por omisión que pudieran corresponder quedarán condicionadas al -- fiel cumplimiento, por parte de la deudora, del Convenio de Pago que oportunamente se -- celebre

Que la Dirección de Asuntos Legales aconseja aceptar el plan de pagos propuestos;

Por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORENCIO VARELA, en uso de atribuciones -- propias de su cargo

DECRETA:

ARTICULO 1°- Otórganse facilidades excepcionales de pago a la Empresa INDUSTRIAS ALIMENTARIAS BRENNHA S.A. a fin de saldar lo adeudado por los conceptos que se -- detallan en el artículo segundo, en cincuenta cuotas mensuales actualizadas por el nivel de precios al consumidor.-----

ARTICULO 2°- Las facilidades excepcionales de pago concedidas en el presente Decreto -- comprenderán los siguientes conceptos: 1°) Por extensión de certificados de gufas, visado de cueros y matanza de bovinos; 2°) Deudas por Tasa de Inspección de -- Seguridad e Higiene, motores, pesas y medidas e infracciones, 3°) Deudas por Convenios de Pagos Incumplidos; 4°) Deuda por Juicio de Apremio que tramitan ante el Juzgado de -- Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°21 del Departamento Judicial de La Plata;

///

///

5') Deudas por aplicación de multas en razón de infracciones a los efluentes residuales.--

ARTICULO 3º:- Suspéndase el cobro y la aplicación de multas por omisión, cuya exigibilidad quedará condicionada al fiel cumplimiento de los Convenios de Pago autorizados por el presente Decreto.

ARTICULO 4º:- Confecciónense los convenios de pago correspondientes por la Dirección de Asuntos Legales.

ARTICULO 5º:- El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

ARTICULO 6º:- Tomen conocimiento las Direcciones de Asuntos Legales, de Inspección General y de Rentas.

ARTICULO 7º:- Regístrese, Comuníquese y Cumplido que sea, ARCHIVESE.

851 - 88

DECRETO N°

D. P. N. EDUARDO CESAR GATTI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

ES COPIA FIEL

[Signature]
ERNESTO FERNANDEZ NAVALES
DIRECTOR DE GOBIERNO (INT)
MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

LA PLATA
8 SEPTIEMBRE 88
POLITICO 31/3

ASUNTO: SITUACION COMUNAL FN FLORENCIO VARELA.

En una sesión ordinaria que se hallaba prevista para el día 9 del cte., el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad nombrada en el epígrafe, debía tratar la situación procesal de los ediles del Partido Justicialista Omar Rubén Sorria (Línea F.y Liberación) y Juan Pascual, ambos imputados de supuestas irregularidades con respecto a habilitaciones de puestos de verduras callejeros, pero, en razón que la Confederación General del Trabajo llevará a cabo el paro nacional, previsto para esa fecha, la reunión ha sido desplazada para el próximo Lunes 12 a las 10.00 hs.

En la misma, se procederá a reemplazar a los ediles citados precedentemente y nombrar de acuerdo al orden de lista partidario, a los suplentes que correspondan.

Tal medida ha sido adoptada, en virtud de que sobre los mismos existe pedido de captura por parte de la justicia a los efectos de que presten su declaración indagatoria en la causa que se les instruye.

Se ampliará.

ORIGEN: MEDIOS PROPIOS.

VALORIZACION: B-2.-

La Plata
18 Octubre 1988
Político nro.31/9

EDILIO
G. J. F. A.

ASUNTO: SITUACION EN EL H.C.D. DE FLORENCIO VARELA.

Medios propios han logrado establecer, que en la última sesión realizada por el Honorable Concejo Deliberante de esa localidad se ha adoptado la decisión de suspender preventivamente, a los concejales Ruben Omar Soria y Juan Pascual, los cuales se hallan involucrados en una causa penal de exacciones ilegales.

El hecho que fuera oportunamente informado y que involucre a los ediles de mención, los muestra como recibiendo un cheque por una suma de 5000 australes por parte de un propietario de un puesto de verduras, lo que originó la causa en cuestión.

Habiendo el Concejo Deliberante conformado una comisión investigadora a los fines de establecer la participación de los concejales en el ilícito y emitir una resolución, cursó nota a la juez interviniente Dra. Massey, a los fines que comunicara la situación procesal, hallándose ambos imputados por el delito de extorsión.

Ante ello, decide suspender preventivamente a los mismos a partir del viernes pasado o sea desde el 14-10-88.

Los concejales suspendidos fueron suplantados por Susana Derocco y Ricardo Roldan respectivamente.

Por otra parte, en el transcurso de esta semana deberán prestar sus correspondientes declaraciones indagatorias, los concejales radicales Edgardo Mariano, Hugo De Vicenzi y Gustavo Armendariz, quienes se hallan presuntamente imputados en una causa penal por exacciones ilegales.

El problema en cuestión que fuera oportunamente informado, tiene su origen en ciertas sumas de dinero que le fueron solicitadas a uno de los organizadores del curso de Florencio Varela, por parte de los concejales arriba mencionados lo que motivó la correspondiente denuncia en la Seccional Policial Primera de ese medio, por el edil Julio Larrouse, el Diputado Provincial Jorge Fava (U.C.R) y otros dirigentes varelenses.

A partir de las declaraciones que formularán los ediles, se verá el cariz que toman las actuaciones procesales y de éstas, la estabilidad de los ediles en sus bancas.

ORIGEN: MEDIOS PROPIOS.

VALORIZACION: B-2

MEMORANDO

96

Para conocimiento del Sr. Director
GENERAL DE INTELIGENCIA - LA PLATA.-
S/D.-

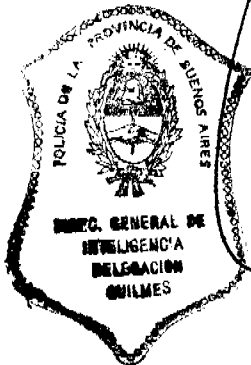
Politico Nro. 408-409-410.-

Producido por el Jefe de la Delegación Regional de ICIA, XIV Quilmes Quilmes 17 de Octubre de 1983.-

U. P. m. F.

ASUNTO Elevar informacion

Dirijome al Señor Director, a fin de elevar a su mayor consideracion, informacion producida por esta delegacion.



[Signature]
OSCAR D. GALARDO
Comisario
Jefe Deleg. Icia. Quilmes

COMISSA
QUILMES
.u.
.i.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



Honorable Concejo Deliberante
Florencio Varela



Florencio Varela, Octubre de 1988.-

Al Señor Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
de Florencio Varela.

Don Julio Cesar Pereyra.

S / D.-

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben la presente, todos Concejales integrantes de la Comisión Especial Investigadora de este Honorable Cuerpo, tienen el agrado de dirigirse al Señor Presidente y por su digno intermedio al Cuerpo todo, a fin de poner en conocimiento de los Sres. Concejales integrantes del mismo lo siguiente:

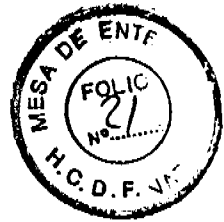
1) Con fecha 6 de Octubre de 1988 se presentó un pedido de informe por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Penal N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, referido a la situación de los Sres. Concejales Alberto Pascual y Ruben Omar Soria en la causa N° 596.-

2) Con idéntica fecha, 6-X-1988, la titular de ese Juzgado, Dra. Elva Demaría Massey, ha informado a esta Comisión Investigadora, que "...conforme la disposición contenida en el art. 180 del Código de Procedimiento Penal, efectivamente en la causa N° 596, existe semiplena prueba de la comisión del delito de extorsión por parte de las personas de Alberto Pascual y Ruben Omar Soria".- Esta Comisión ha cumplido su cometido.-

3) Adjuntamos a la presente la nota suscripta por la Sra. Jueza actuante que acredita lo manifestado ut-supra.-

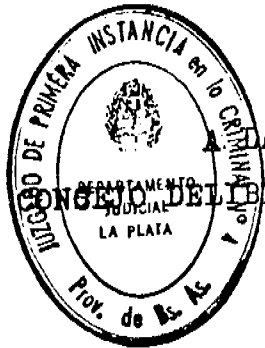
Sin mas, lo saludamos muy atte.-

103



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

La Plata, Octubre 6 de 1988.--



COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA DEL HONORABLE
CONSEJO DELIBERANTE DE FLORENCIO VARELA.--

En mi carácter de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL TITULAR DE ESTE JUZGADO Nº 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA, en respuesta de su oficio recepcionado en la fecha; tengo el agrado de dirigirme a Uds., a fin de poner en vuestro conocimiento que, conforme la disposición contenida en el art. 180 del Cód. de Proc. Penal, efectivamente en la causa nº 596 existe semiplena prueba de la comisión del delito de extorsión por parte de las personas de Alberto Pascual y Ruben Omar Soria.--

Saludo a Uds. atte.--

DRA. ELVA DEMARIA MASSEY
JUEZ

USO OFICIAL

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



103

Honorable Concejo Deliberante
Florencio Varela

FLORENCIO VARELA, 14 de Octubre de 1988.-

VISTO:

-El INFORME expedido por la COMISION INVESTIGADORA - CREADA por DECRETO Nº 107/88 de este HONORABLE CUERPO, con referencia a la situación de los Señores CONCEJALES- RUBEN OMAR SORIA y JUAN ALBERTO PASCUAL, y;

CONSIDERANDO:

-Los distintos objetivos expuestos por la misma.

El Presidente, concordante con lo RESUELTO por el HONORABLE CUERPO.-

DECRETA:

ARTICULO 1º.- SUSPENDASE PREVENTIVAMENTE a los Señores //
----- RUBEN OMAR SORIA y JUAN ALBERTO PASCUAL- en/
el cargo de CONCEJALES a partir del 14 de Octubre de 1988.

ARTICULO 2º.- INCORPORASE a ocupar dichas VACANTES a la //
-----Señora SUSANA DEROCCHO y al Señor RICARDO ///
EDUARDO ROLDAN.-----

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE A LOS SEÑORES MENCIONADOS A UT-/
----- SUPRA.-----

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-----

ARTICULO 5º.- Regístrese y Complimentado que sea, ARCHIVE-
----- SE.-----

DECRETO Nº 309/88.-

Carlos Benard Simioli

CARLOS BENARD SIMIOLI
SECRETARIO
DEL H. CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE FLORENCIO VARELA



Julio Cesar Pereyra
JULIO CESAR PEREYRA
PRESIDENTE
DEL H. C. D. DE FLORENCIO VARELA

SANCIONADO EN LA 11ª SESION ORDINARIA DE FECHA: 14/10/88
Expte. Nº 4702/88.-

L. I. T.

31/10 F. Varela -

109

DELEGACION REGIONAL D. G. I. P. B. A. (XIV) QUILMES

FACTOR	FECHA	ORIGEN	VALORIZACION
Politico 293	28/04/89	MMPP	A 1.-

TITULO: Denuncia de la U.C.R., por tasas que se cobran sin haber sido sancionada la ordenanza fiscal.-

EXTRACTO: El bloque radical presento una denuncia en el HOD. de Fcio. Varela, referente a que se cobran tasas sin haber sido aprobada por este organo legislativo.-

Personal de esta Delegacion ha logrado establecer que en la ultima reunion del HOD de Fcio. Varela, el bloque radical presento una denuncia al cuerpo de concejales, en la cual se solicita ~~xx~~ informe al Ejecutivo, por que se hallan cobrando tasas de acuerdo a un proyecto de ordenanza impositiva, que aun no fue aprobado por este organo municipal en la asamblea de concejales y mayores contribuyentes.-

La denuncia presentada al bloque por un comerciante de la zona Sr, [REDACTED] esta referida taxativamente a la segunda cuota de la tasa de Seguridad e Higiene correspondiente al ejercicio en curso.-

En el pedido de informes se solicita que justamente el Sr. de Hacienda de la comuna explicito los motivos que se han tenido en cuenta para ello, ya que no serian aplicables mientras no se halle aprobada por el cuerpo y la debida promulgacion por parte del Ejecutivo Municipal.-

Asimismo se hace constar que luego de producido el comparendo del Sr. de Hacienda, se resolveran si caben sanciones a distintos funcionarios por este accionar.-

Se prosiguen instancias.-

Rec 15-6-89



<u>FACTOR</u>	<u>FECHA</u>	<u>ORIGEN</u>	<u>VALORIZACION</u>
Politico 400	15-06-89	MMPP	B 2.-

DGIPBA: Quilmes.-

TITULO: Informacion relacionada con la convalidacion de la licitacion del Frigorifico Municipal de Fco. Varela.-

Medios propios lograron establecer que tal como fuera informado oportunamente se llevo a cabo en el dia de ayer la sesion del H.C.D. Varelense a los efectos de tratar la convalidacion de la licitacion de venta del Frigorifico Municipal.-

La sesion conto con la presencia de 19 ediles, hallandose ausente justificado el Concejal radical Edgardo Mariano, luego de ser planteados algunos argumentos con respecto al voto de cada edil, el saldo por el cual se convalida la venta, arrojó las siguientes posiciones 10 votos por la afirmativa por parte de ediles justicialistas, 3 abstenciones por parte de tres concejales enrolados en el justicialismo menemista y la negativa de los 6 concejales radicales.-

Los concejales menemistas, Ruggiero, Magliarelli y Soga cuestionaron sobre el siguiente punto, en el año en curso, mes de enero se efectua una tasacion de las instalaciones y el monto fue fijado en 9.000.000 de australes, que representaban la cifra de 750.000 dolares, la cifra presentada por la empresa Latigo S.A. era de 10.500.000, la cual actualizada solamente representará 30.000.000, lo cual actualmente es infimo.-Asimismo planteado el tema de la fuente de trabajo para los 300 trabajadores, hacen hincapie que la empresa que se haga cargo del Frigorifico, no ha legalizado en ningun documento su compromiso a emplear a los mismos.-

Por su parte los ediles radicales que votaron la negativa, fundamentaron sus votos en que el tratamiento del tema se debía haber realizado en comision para efectuar un tratamiento en mayor profundidad y con la responsabilidad que ello requiere, ya que se trata de la enajenacion de un bien municipal.-// Asimismo solicitaban dentro de los planteos formulados que la venta de este bien se debía adecuar a lo establecido en el art. 155 de la Constitucion Provincial y al Art. 55 de la Ley Organica de las Municipalidades.-

106

Es de hacer constar que participo a su vez de la sesión -
el Intendente Municipal Julio Carpinetti y el Asegor Letrado Dr.
Dardo Otonello, quienes a requerimiento de los concejales evacua-
ron parte de los cuestionamientos y planteos.-

Con respecto al destino que se le darían a los fondos pro-
ducto de la venta, posteriormente el Concejo Deliberante deberá
expedirse al respecto, pero ya se ha propuesto que dichos fondos
pasasen al Hospital Municipal Dr. Nicolas Boccuzzi.-

Se prosiguen instancias, se ampliara.-

109
D. 8. 8. 9.

FACIOS FECHA ORIGEN VALORIZACION
Politico 432 04-07-89 MMPP B 2.-

DGIEBA, Quilmes.-

TITULO: Información relacionada con la venta del Frigorífico Municipal.- Fcio. Varela.-

Ampliando información del mismo tenor, a través de Politico Nro. 391, 393, 395, y 400, todos del mes de Junio del corriente año, se hacen constar los avatares de la convalidación de la venta del Frigorífico Municipal (Ex-Marcedan) a la firma Latigo S.A.-

Esta convalidación por parte del H.C.D. a la venta conto en su momento con el voto negativo de la bancada radical, solicitando en la oportunidad que el tema debía ser mayormente tratado a través de las respectivas comisiones y adecuarse a ciertas normas legales establecidas en la Ley Organica de las Municipalidades y la Constitución Provincial

Actualmente se ha establecido que el Diputado Provincial Jorge Fava (U.C.R.), se ha hecho presente ante el procurador de la Provincia de Bs. As., a quien fundamento que la venta de dicho frigorífico requiere aprobación parlamentaria, que el trámite que se ha desarrollado comunalmente es irregular, cuestionando a su vez el monto que se percibirá por su venta (En Enero tasación 9.000.000 de australes, la Empresa Latigo en licitación ofreció 10.500.000 australes que representaban 750.000 dolares, precio actualizado a la fecha de convalidación 30000000 australes) siendo considerado un precio vil.-

Ante la denuncia formulada y los elementos aportados por la Justicia dispuso intervenir la venta del Frigorífico convalidada por el Concejo Deliberante y licitada por el Ejecutivo Municipal.- Asimismo ya el Procurador de la Provincia habría solicitado a las Camaras de Diputados y Senadores notas en las cuales se infiere si existió autorización por parte de las mismas para su venta.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

110

2. Parece ser que la contestación fue negativa por lo que se le habría dado intervención al fiscal quien por las características del caso y elementos aportados dio intervención a la justicia.-

También es de hacer constar que el Juez Vara, ya habría tomado intervención en el caso, solicitando todos los antecedentes del caso al Municipio de Frig. Varela, y se estaría realizando un inventario en dependencias del Frigorífico.-

Se prosiguen instancias, se ampliara.-

ECONOMICO

111

26 de Dic
4-7-89

Denuncian la venta de un frigorífico en Varela

El diputado provincial de la UCR Jorge Fava denunció ante la Procuración de la Suprema Corte de Justicia bonaerense la venta del frigorífico y matadero de la Municipalidad de Florencio Varela, "en condiciones que atentan contra el patrimonio de la Comuna, por lo que la considera nula".

En conferencia de prensa, el legislador explicó que el establecimiento "fue vendido a la empresa Látigo SA en la suma de 10.500.000 australes, pagaderos en diez cuotas mensuales, actualizadas por costo de vida y abonándose solamente el 3 por ciento a la firma del boleto".

Ese monto contrasta -sostiene Fava- con la tasación que en 1986 efectuó el Banco Municipal de La Plata, que justipreció el inmueble solamente en 1.200.000 dólares, y con la del Banco de la Nación, este año, que lo valuó en aproximadamente 800.000 dólares, sin considerar el tipo de construcción y la planta depuradora de residuos que posee.

Precisó Fava que la Municipalidad vendió el establecimiento el 14 de junio pasado, con autorización del Concejo Deliberante. Al ser preguntado sobre detalles de la votación, aclaró que hubo 10 pronunciamientos afirmativos del justicialismo; tres abstenciones de concejales menemistas y seis votos radicales para que las actuaciones pasaran a comisión.

Señaló también que además del "precio irrisorio fijado", la operación "no cuenta con autorización legislativa, como lo impone la Constitución de la Provincia, ni se cumplimentaron los requisitos de la Ley Orgánica de las Municipalidades".

El frigorífico, arrendado hasta 1990 a Mercedan S.A., empresa a la que se declaró en quiebra, ocupa cinco hectáreas y media y tiene 20.000 metros cuadrados de edificación. Emplea a 260 trabajadores y tiene una capacidad de faenamiento de 1.800 animales diarios. De haberse rescindido el contrato con el concesionario -pudo haberlo hecho unilateralmente-, el alquiler, que equivale a 100 reses, hubiera significado a la Comuna un ingreso mensual de 50.000 dólares, según estimó el diputado Fava.

Por último, expresó que la denuncia está radicada ante el juzgado Penal 7, del departamento de La Plata, a cargo del Dr. Amílcar Vara, y que el fiscal de primera instancia en lo Penal, Dr. Octavio Sequeiros, maneja la investigación como titular de la acción.

Le Nación
5-7-88

Denuncian presuntas anomalías en la venta de un frigorífico

LA PLATA.- El diputado radical Jorge Fava denunció ante la Procuración de la Suprema Corte de Justicia la venta del frigorífico y matadero propiedad de la comuna de Florencio Varela, "en condiciones que atentan contra el patrimonio municipal".

Según señaló el legislador, el asunto fue aprobado sobre tablas por diez ediles justicialistas, otros tres de tendencia menemista se abstuvieron y los seis concejales radicales sufragaron por el pase a comisión del expediente.

El establecimiento dispone de una capacidad de faena de 180 cabezas de ganado por hora y habilitación del Servicio Nacional de Sanidad Animal (Senasa) para exportar, expresó el legislador.

El precio de venta

Fava recordó que el Banco Municipal de La Plata valuó el inmueble, en 1986, en 1.200.000 dólares; el Banco de

la Nación, en 1989, lo tasó en 850.000 de esa moneda, y ahora la comuna de Florencio Varela, con autorización del Concejo Deliberante, lo vendió en unos 18.000 dólares pagaderos en diez cuotas semestrales de 1.050.000 australes cada una, actualizadas por costo de vida, y pagándose solamente el 3 % de la firma del boleto.

Fava sostuvo que la operación no contó con la autorización legislativa provincial, tal como lo estipula el artículo 184, inciso 3, de la Constitución provincial y el artículo 55 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por ello, agregó, la Procuración giró las actuaciones al fiscal de turno, doctor Octavio Agustín Sequeiros, quien radicó la denuncia ante el juzgado penal a cargo del doctor Amilcar Vara.

"Nulidad absoluta"

Dijo el diputado radical que actualmente trabajan en la planta 260

obreros y empleados, quienes ven peligrar seriamente sus fuentes de trabajo.

Señaló que esa perspectiva es cierta si se considera una "eventual comunidad de intereses entre el arrendatario original del frigorífico -Marcedan S.A., a quien se declaró en quiebra- y el actual adjudicatario, la empresa Látigo S.A., que cuenta con un activo de 1700 australes a diciembre de 1988".

Fava calificó la venta como "un acto de nulidad absoluta" con "un precio vil" y, tras afirmar que el valor del edificio rondaría los 25 millones de dólares, se preguntó por qué la Municipalidad de Florencio Varela no suscribió un contrato de arrendamiento, por ejemplo, asegurándose "una ganancia mensual aproximada a los 50.000 dólares, los que podrían entonces haberse afectado para atender la salud de la población o el propio equipamiento del hospital de la zona".

MEMORANDO.

113

POLITICO Nro. 143-144-145-146 POLICIA Nro. 146

Para conocimiento del Sr. Director
GENERAL DE INTELIGENCIA-LA PLATA.-
S/D.-

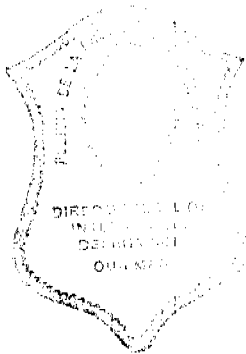
Producido por el Jefe de la Delegación Regional de ICIA. XIV Quilmes
Quilmes. Marzo 20 de 1990.-

ASUNTO Elevar informacion

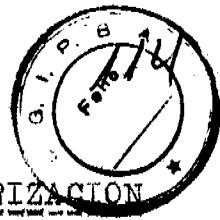
Diríjome al Señor Director, a fin de elevar a su mayor consideración, información producida por esta delegación.

QUIRBA
QUILMES
M. U.
O. I.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



[Signature]
OSCAR U. GALINDO
Cid. Insp.
Jefe Deleg. Icia. Quilmes



<u>FACTOR</u>	<u>FECHA</u>	<u>ORIGEN</u>	<u>VALORIZACION</u>
Politico 141	20-03-90	MMPP	B 2.-

DGIPBA: Quilmes.-

TITULO: Informacion relacionada con pegatina de afiches por -/
parte del sector justicialista que lidera Francisco -/
"Chicho" Basile.-Fcio. Varela.-

En la noche de ayer y la madrugada del dia de la -/
fecha, se realizo una amplia pegatina de afiches en una impor-
tante zona de Fcio. Varela, esta pegatina tiene origen en el -
sector justicialista que lidera el dirigente Francisco "Chicho"
Basile.-

El afiche de dimensiones reducidas, de aproximada-/
mente 30cms. de alto, por 25 cms de ancho, impreso a dos colo-
res, y en el cual sin mencionar en forma expresa al Intendente
Julio A. Carpinetti, se halla dirigido a su persona.-

En letras rojas, se destaca "BASTA DE SILENCIO EN
FLORENCIO VARELA" - "Que gobierno o renuncie" y bajo el titulo
queremos se consignan ocho puntos que hacen en parte a la si-/
tuacion imperante en esta Comuna.-

Asimismo consultado algunos militantes de este sec-
tor dejaron entrever que se tiene previsto una manifestacion
hacia el municipio local, reclamando sobre estos puntos y la -
renuncia del intendente, esta circunstancia se produciria en -
aproximadamente un mes a la fecha.-

Se prosiguen instancias a los efectos de establecer
esta situacion, oportunamente se ampliara.-

BASTA DE SILENCIO en Florencio Varela

QUE GOBIERNE

O RENUNCIE !!

- QUEREMOS -

- 1) UN HOSPITAL DIGNO PARA ATENDER A NUESTROS HIJOS.
- 2) COLEGIOS LIMPIOS DONDE ESTUDIEN NUESTROS CHICOS.
- 3) QUE SE REPARTA CON IGUALDAD ENTRE LOS MAS NECESITADOS LOS BONOS Y ALIMENTOS QUE MANEJA EL MUNICIPIO, TERMINANDO CON LOS PRIVILEGIADOS DEL INTENDENTE.
- 4) SALIR DE LA OSCURIDAD Y DE LA INMORALIDAD EN NUESTRAS PLAZAS Y CALLES.
- 5) QUE LAS MAQUINAS MUNICIPALES FUNCIONEN Y ARREGLEN TODAS LAS CALLES DE NUESTROS BARRIOS.
- 6) LA RESTITUCION DEL BUSTO HURTADO DE FLORENCIO VARELA.
- 7) QUE EL FRIGORIFICO MUNICIPAL VUELVA AL PUEBLO Y SE PROCESE A TODOS LOS FUNCIONARIOS Y CONCEJALES RESPONSABLES DE SU VENTA FRAUDULENTA.
- 8) QUE EL "Sr." INTENDENTE GOBIERNE Y NO SIGA HACIENDO TURISMO DANDOLE LA ESPALDA AL PUEBLO.

POR TODO ESTO, PRONTO MARCHAREMOS JUNTOS POR LA DIGNIDAD DE NUESTRAS FAMILIAS Y DE NUESTRA QUERIDA CIUDAD.

FRANCISCO (CHICHO) BASILE

Ag-23-16-90

118

<u>FACTOR</u>	<u>FECHA</u>	<u>ORIGEN</u>	<u>VALORIZACION</u>
Político 451	22-10-90	MMPP	B 2.-

DGIPBA: Quilmes.-

TITULO: Informacion relacionada con distribución de panfletos del dirigente Francisco "Chicho" Basile.-Fejo. Varela.-

Medios propios lograron establecer que en el día de ayer domingo, 21-10-90, en la feria franca de Fejo. Varela, que se realiza sobre la calle Gowland, de esta localidad, adherentes de la corriente política que lidera Francisco "Chicho" Basile, enrolado en Menem Conduccion- Carlos Brown Gobernador, procedieron a distribuir entre los transeuntes un panfleto, en el cual se da cuenta del regreso de este controvertido dirigente en la política local.-

El panfleto se halla realizado en un tamaño algo menor a una hoja de oficio, sobre fondo blanco, con letras de color celeste y lleva por título "A MIS VECINOS DE FLORENCIO VARELA", por debajo y antes de desarrollar el mismo se halla un subtítulo que dice: "Florencio Varela es mi hogar, mi familia, mi destino...de la misma forma que Argentina es mi país y el peronismo es mi movimiento.-"

El desarrollo manifiesta, que este dirigente había pensado retirarse de la actividad política, pero la difícil situación por la que atraviesa la población de este partido, como a su vez la de la provincia de Bs. As., no permite que uno pueda mantenerse aislado y se debe asumir la responsabilidad que le compete.-

Por ultimo se observa la fecha y la firma de este dirigente justicialista.-Se adjunta el panfleto de mencion para un mejor analisis de contenido e ilustracion.-

A MIS VECINOS DE FLORENCIO VARELA

*FLORENCIO VARELA ES MI HOGAR, MI FAMILIA, MI DESTINO...
DE LA MISMA FORMA EN QUE ARGENTINA ES MI PAÍS Y EL
PERONISMO ES MI MOVIMIENTO*

Había decidido alejarme de la política.

Habían sufrido demasiado, mis hijos, mi hogar, mi familia, por la injuria, la calumnia, la ingratitud, la traición...

Ellos y yo habíamos perdido la paz, la alegría, la tranquilidad, el descanso, la salud...

Ahora el trabajo de todos los días, en la lucha subsistencial, empeñaba mis fuerzas...

Sin embargo al recorrer las calles, las calles de mi Florencio Varela, veía, sin querer ver, niños pidiendo pan, revolviendo los tachos de basura, buscando en el cirujero su diaria comida... veía trabajadores ayer empleados en la fábrica, la oficina o el taller, hoy deambular desesperados esperando una "changa" para llevar un miserable pedazo de pan a su gente...

Florencio Varela, como la provincia de Buenos Aires, como la república toda, sufrían la crisis más aguda que alguna vez padeció el país...

Sus calles de tierra, ya son barriales, las aguas de sus napas cada día están más contaminadas, las puertas de sus fábricas siguen cerradas...

Todo va descendiendo en nuestro pueblo...

Florencio Varela sufre, y sus habitantes padecen como nunca, la despreocupación, el abandono, la negligencia...

No podía entonces estar ausente cuando todo a mi alrededor reclama la presencia activa de los hombres que quieren hacer...

No podía mirar hacia otro lado y hacerme el distraído frente al hambre, al frío y a la falta de todo en mi ciudad, en mi gente, en mis vecinos...

Otra vez, como hace mucho, algo interior, reclamaba nuestra presencia allí donde hacía falta...

Otra vez nos acercamos al vecino dolorido y angustiado...

Otra vez el grito callado, de necesidad de todos los hombres, mujeres y niños de Florencio Varela nos hacía vibrar junto a ellos...

No podíamos permanecer sordos, ciegos y mudos ante tanto dolor, ante tanto abandono...

Y fue entonces cuando decidimos volver a la lucha por la familia, por los amigos, por los compañeros, por Florencio Varela todo. Fue entonces cuando me propuse ahora y para siempre defender y sacar al vecino de Florencio Varela de toda esa miseria que lo rodea... Fue entonces cuando pensamos que no sólo es posible, sino indispensable que ese hombre, esa mujer, ese niño de Florencio Varela, tenga su asistencia médica, su calle iluminada, su agua potable, su escuela eficiente, su casa digna, su trabajo seguro, porque todo ello no es un regalo, no es una caridad, eso y mucho más, es un derecho que al vecino, por ser tal, le corresponde...

Fue en ese instante, cuando Francisco Basile, el "Chicho", para todos aquellos que lo conocen, decidió, junto a cada uno y a todos los vecinos, lograr el puesto de conducción necesario para hacer realidad algo que Florencio Varela merece, porque su gente y su tierra, tienen las condiciones para lograrlo...

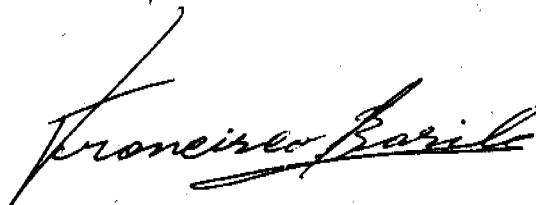
En ese sentido hoy empezamos a caminar el sendero del hacer...

Al vecino le pedimos una sola cosa, que se encolumne atrás de esos objetivos de salud, de calles transitables, de escuelas dignas, de trabajo constante y permanente, para que Florencio Varela, vuelva a ser la ciudad que todos queremos ver, para felicidad de su pueblo y alegría de la patria.

A todos "Chicho" Basile los espera...

Unidos triunfaremos.

Florencio Varela, Octubre de 1990.





LA PLATA
DIPPBA
COMUNAL Nro.15/2
22 - 04 - 92

ASUNTO: FCIO.VARELA - LICENCIA DEL INTENDENTE.

En la víspera en horas de la tarde, el Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela realizó una sesión en la cual concedió un pedido de licencia por 90 días, peticionado por el Sr. Intendente JULIO ALBERTO CARPINETTI (P.J.).

En la oportunidad, el jefe Comunal esgrimió como fundamento que la solicitud en cuestión obedece a un pedido del Sr. Gobernador Eduardo Duhalde.

Según las versiones que circulan en el ámbito político comunal, el titular del Ejecutivo pasaría a desempeñar funciones en el área del Poder Ejecutivo Provincial, posiblemente en una Secretaría la cual tendría la función de programación y administración de fondos provenientes de la Nación para programas sociales.

Cabe destacar que como Intendente interino fue designado el primer concejal por el Justicialismo, el edil JULIO CESAR PEREYRA.

Se ampliara.

ORIGEN: PROPIOS MEDIOS.

VALORIZACION: A - 2



VEN
x 124

DELEGACION Regional D.I.I.B.A.(XIV) Quilmes

FACTOR	FECHA	ORIGEN	VALORIZACION
POLITICO N° 70	14/ 05/ 92	Medios Propios	A-1.-

TITULO: INFORMACION RELACIONADA CON VISITA DEL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DR. EDUARDO DUHALDE A LA LOCALIDAD DE FLORENCIO VARELA.-

E X T R A C T O: En sesión especial del Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela, se aceptó la renuncia presentada por el Intendente Municipal local JULIO ALBERTO CARPINETTI, y se tomó juramento a su sucesor JULIO PEREYRA, quien ya venia desempeñando interinamente el cargo, que contó con la presencia del Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dr. EDUARDO DUHALDE. Asimismo, en una ceremonia que contó con la presencia de autoridades nacionales, provinciales y municipales el Dr. EDUARDO DUHALDE, puso en funciones como titular de Reparación Histórica del Conurbano al ex-intendente municipal Señor JULIO ALBERTO CARPINETTI, que tendrá a su cargo administrar el fondo del conurbano bonaerense.-

En el día de la fecha, siendo las 14:30 horas, arribó al local del Honorable Concejo Deliberante, sito en la calle Borrero entre San Martín y 25 de Mayo de la localidad de Florencio Varela el Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dr. EDUARDO DUHALDE, y su comitiva, siendo recibido por el Intendente Municipal de Florencio Varela Señor JULIO ALBERTO CARPINETTI, autoridades del Departamento Ejecutivo municipal concejales de los distintos bloques, autoridades nacionales, provinciales y de otros municipios.

Cabe señalar, que siendo las 14:50 horas, comienza el acto, y en sesión extraordinaria los concejales votan por unanimidad la renuncia presentada por el Intendente Municipal local JULIO ALBERTO CARPINETTI, y toman juramento a su sucesor JULIO PEREYRA, quien ya venia desempeñando interinamente el cargo. A continuación de lo ya descripto, el

411

125

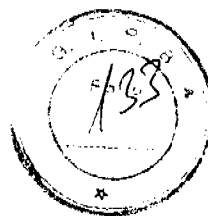
-///-

Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dr. ETUARDO DUHALDE, puso en funcionamiento al ex-Intendente Municipal JULIO ALBERTO CARPINETTI, como-/
 titular de Reparación Histórica de Conurbano, que tendrá a su cargo administrar el fondo del conurbano bonaerense creado por Ley Nacional 24.073 mediante la cual un porcentaje de la recaudación de infraestructura en el Gran Buenos Aires, se calcula que ese monto ronda los doscientos cincuenta millones de pesos anuales. Luego de finalizada ésta ceremonia se firma un convenio entre ambas autoridades para abastecer de agua potable a diferentes municipios, que beneficiará a doscientos cincuenta (250.000) personas -/
 aproximadamente; y posteriormente se trasladan las autoridades hasta un -/
 palco ubicado en el exterior del edificio y hacen uso de la palabra en -//
 primer lugar el Señor JULIO CARPINETTI, y por último hace lo propio el -//
 Dr. ETUARDO DUHALDE, ante una cabtidad aproximada de dos mil (2.000) per-
 sonas.

Finalizado el acto, siendo las 16:30 horas, el Señor-/
 Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dr. DUHALDE, brinda una confe-/
 rencia de prensa, y se retira del lugar, junto a su comitiva a las 17:05
 horas en total normalidad. Cabe acotar, que entre las autoridades se halla-
 ban presentes el Señor Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires Dr.
ROMA, el Secretario de la Procuración de la Nación Dr. DELLEPIANI, y los
 Intendentes Municipales de los Partidos de Merlo, General Sarmiento, y -/
 San Vicente respectivamente.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

Deputado Quilmes



<u>FACTOR</u>	<u>FECHA</u>	<u>ORIGEN</u>	<u>VALORIZACION</u>
Politico 266	27-12-93	MMPP	B 2.-

DGIFBA: Quilmes.-

TITULO: Informacion relacionada con Marcha de Repudio, por la emi-
sion del filme Evita por America TV.-Quilmes.-

La emision del filme Evita, por Canal 2 "America TV", genero duras criticas por adherentes al Partido Justicialista, tanto del militante comun, como de las estructuras partidarias, siendo ello reflejado a traves de diversos comunicados, en los cuales, se indica que la figura de Maria Eva Duarte de Peron, ha sido totalmente desvirtuada y resulta ofensiva, agravante para el pueblo argentino

Medios propios lograron establecer que en el dia de la fecha a las 19,00 Hs. se realizara una Marcha de Repudio, y de reivindicacion de la figura de Eva Peron.-Dicha marcha se encuentra organizada por el Partido Justicialista de Quilmes, partira desde Mitre y Rivadavia, por Rivadavia, hasta la calle Carlos Pellegrini y las vias del Ferrocarril Eoca, lugar en que existe una plazoleta y se erige en la misma un busto de la "Abanderada de los Humildes".-

Si bien la concentracion estaba prevista para las 19,00 Hs., la misma sufrio un retraso considerable, haciendose constar que siendo las 20,15 Hs., el numero de concentrados aproximadamente totalizaba la cantidad de 120 personas, destacandose la presencia del Intendente Anibal Fernandez, la del Diputado Nacional, Angel Leonidas Abasto, la del Presidente del Consejo del Partido Justicialista Lorenzo Marcon, y otros funcionarios de la Comuna.-

Siendo aproximadamente las 20,45 Hs., se inicia la marcha con los dirigentes mencionados a la cabeza, a traves de la peatonal Rivadavia en direccion hacia la Plazoleta de la calle Pellegrini, estimandose la cantidad de participantes en 150 personas.-

Al llegar a la mencionada plazoleta y frente al busto, siendo aproximadamente las 21,00 Hs, se procede a entonar las estrofas del Himno Nacional, posteriormente a ello, se procede a efectuar un minuto de silencio en memoria de Maria Eva Duarte, transcurrido este se inicia la entonacion de la Marcha Peronista.-

A la finalizacion de la Marcha Peronista, los presentes los cuales fueron estimados entre 150 a 200 personas, proceden a la desconcentracion, sin incidentes u otra circunstancia digna de mencion.



FACTOR Político 254 FECHA 09-12-93 ORIGEN MMPP VALORIZACION B 2.-

ECIPBA: Quilmos.-

Político

TITULO: Información relacionada con fundamentos de la separación de Julio Alberto Carpinetti, al Consejo del Partido Justicialista de Fcio. Varela.-

Como se recordara la situación dentro del justicialismo de la comuna de Fcio. Varela, atraviesa una crisis, originada en sectores internos y que presenta como oponentes a Julio A. Carpinetti y al actual Intendente Julio Cesar Percyra.-

Las denuncias formuladas por Carpinetti ante la justicia, con respecto a la malversación de caudales públicos, y que involucra al Intendente Percyra, al actual Secretario de Obras Públicas, Hugo Percyra y al Secretario de Hacienda, Soiza, fueron el corolario para que 14 consejeros del Partido Justicialista, oportunamente solicitasen la separación de Julio Carpinetti, circunstancia esta que fuera informado oportunamente.- También es de aclarar que al momento de haber producido el correspondiente informe no se tenía una clara idea de los fundamentos de la decisión, mas allá de la situación de enfrentamiento existentes entre los sectores.-

Hoy en día se sabe que lo actuado por el Consejo Partidario a este respecto fue elevado a las autoridades provinciales, para que estas de finan o arriben a una resolución sobre la persona de Carpinetti, en los fundamentos se hace mención a que el mencionado dirigente ha formulado una serie de declaraciones agraviantes a la persona de la Directora General de Escuelas, Graciela Giannettasio, y que tuvieron amplia difusión en medios periodísticos, a simismo se le cuestiono la solicitud de licencia presentada ante el Consejo de Partido en fecha anterior al 03-10-93, y no participar de la campaña, a lo que se sumaria como denuncia que habria prestado apoyo en forma encubierta al partido vecinalista Union Vecinal.- A todo ello se suma el no haber respondido a un pedido de hacer una rendición de cuentas del Consejo del Partido.-

Se prosiguen instancias, ya que el toma no ha finalizado, mientras que el Vice-Pte. del Consejo de Partido, Roberto Lozano, ha ocupado en forma interina la función de presidente.- Se ampliara.-

*Legajo
Florencia Varela
(Contr. Julio Cerroff)*



TRANSMITE MANAVELLA

DELEGACION QUILMES
30 NOVIEMBRE 1993
10:30 HORAS

En la víspera a las 23.50 horas denunció en la Cria, Florencio Varela Ira. [redacted] domiciliado en el Complejo Habitacional Florencio Varela, que el día 27 ppdo. a las 02.00 se presentó en su domicilio [redacted] hermano del Intendente de ese partido expresándole que tenía un trabajo para él consistente en "hacer desaparecer al ex-Intendente [redacted]" a lo que el denunciante rechazó la oferta.

Consultado SS Dr. [redacted] del Dpto. Judicial Quilmes, dispuso elevación de acta primeras horas de la fecha. Se deja constancia que el deponente de 31 años de edad es desocupado y registra antecedentes por infracción a la Ley 23.737



ASUNTO: Situación Politico-Comunal de Florencio Varela.-

Como se recordara en oportunidad de renunciar al cargo de Intendente de Florencio Varela el actual titular del ente Recuperación Histórica del Conurbano Bonaerense, **JULIO ALBERTO CARPINETTI**, el año ppdo. en razón de haber sido convocado a ocupar dicho cargo por el gobierno bonaerense, asume en la función del distrito el 1er. concejal justicialista **JULIO CESAR PEREYRA**, hecho por el cual habría sido cuestionada su permanencia hasta los comicios del '95, por algunos partidarios de la oposición que habrían planteado la necesidad de llamar a elecciones, sustentando que la dimisión de dicho funcionario se había producido en un lapso menor al estipulado por la Ley Electoral.

Tal situación podría desencadenar en una asamblea extraordinaria para analizar los pormenores del caso y determinar si corresponde llamar a nueva elección en oportunidad de realizarse la renovación parcial de autoridades del HCD prevista para el 3 de octubre próximo.

Según los comentarios parecería ser que esta última opción es la que se impondría a nivel bonaerense sobre la Ley Orgánica de Municipio, considerándose que se deberá elegir Intendente en ese distrito por el término de 2 años. Con este panorama ya se han comenzado a barajar ciertos nombres de la dirigencia del P.J. que aspirarían a postularse como tal, destacándose a **LUIS GENOUD, DARDO OTTONELLO, MIGUEL BARTEL** y el del actual titular municipal **JULIO CESAR PEREYRA**, no obstante la última decisión quedará en manos de las autoridades provinciales pero el tema ta comienza a ser tratado por el entorno partidario como un hecho real.

De surgir novedades se ampliará.-

ORIGEN: PP.MM.
VALORIZACION: B - 2



EL SOL
Fecha: 10-05-93
Pag: 10-

Página 70

Carpinetti: "Ottonello además de no ser peronista es mentiroso"

El presidente del Plan de Justicia Social, Julio Carpinetti, se refirió en declaraciones a la prensa a la interna partidaria y fustigó duramente a integrantes del frente opositor.

- Ante el lema de la lista 22 "para que las obras continúen" ¿si no gana las internas, las obras pueden paralizarse?

- Hay municipios -pese a que la oportunidad fue igual para todos- que todavía no han gastado más de 200.000 o 300.000 pesos dentro de los planes que implementamos desde Recuperación del Combarano y Varela lleva invertidos más de 20.000.000 y esto es una realidad que certifica que esta administración es garantía de que las obras se hagan, entonces le diría que sería más importante hablar del lema "más vale bueno conocido que malo por conocer".

- ¿Cómo cuestionaron a integrantes de la lista del frente que lleva como candidato a intendente a Luis Casaroli, y la justicia electoral anuló la lista, ¿cómo se penalizan a la lista?

- Nos inscribieron al tema está en la Junta Electoral del partido justicialista. Si no respecta las normas legales vigentes que dicen por ejemplo que una resolución



Carpinetti: "Pierri sabe de no ser peronista y llegar a encabezar una lista"

del Congreso Partidario de 1988 que determinaba que como medida cautelar todo aquel que integrara una lista fuera del partido quedaba suspendido en su afiliación, nos queda la instancia de la Justicia Electoral, ya que fundamenta nuestra posición además de los señalados en el artículo 48 de la Carta Orgánica del Justicialismo que dice que una de las razones para perder la conducción de afiliado es integrar una lista de otro par-

tido y la Ley de los Partidos Políticos, que dice que existiendo una doble afiliación prevalece la última, y nos estamos refiriendo a tres personas, Dardo Ottonello, Miguel Angel Bartel y Sergio Magliarelli, que fueron afiliados peronistas y que después pasaron a integrar la lista Domingo con otros fueron candidatos.

- Ottonello desmintió esta circunstancia y dijo que nunca fueron candidatos de Unión Popular...

- Pese a esta declaración de Ottonello, nosotros hemos presentado el expediente de la Junta Electoral donde se oficializó la lista de Unión Popular con él como candidato a intendente y Magliarelli y Bartel como candidatos a concejales, esto quiere decir que Ottonello además de no ser peronista es un mentiroso".

- También expresó Ottonello que al cerrarse las afiliaciones hubo un periodo de observación y tachas que es donde se hace algún cuestionamiento...

- Esto es otra gravísima irregularidad de la Junta Electoral y de la administración partidaria de Alberto Pierri, que es el padrino político de Ottonello, y que de esto sabe porque Pierri conoce de esto de no ser peronista y encabezar una lista, ya que la Carta Orgánica del Justicialismo dice que los padrones deben ser confeccionados por el Consejo de partido local, nosotros confeccionamos un padrón donde no figuran por las razones expuestas, y el Consejo Provincial de Pierri los incorporó".

- ¿A qué se refiere cuando dijo que Pierri sabe de no ser peronista y encabezar una lista?

- Pregúntele a Pierri...

Comisión F. V. A. S. L. A. S.
10/1
B. S. T. C. E. O.

PL



<u>FACTOR</u>	<u>FECHA</u>	<u>ORIGEN</u>	<u>VALORIZACION</u>
Politico 101	05-08-93	MMPP	B 2.-

DGIFBA: Quilmes.-

TITULO: Informacion relacionada con posible candidatura a la intendencia de Julio Alberto Carpinetti.- Fcio. Varela.-

Dias pasados se daba cuenta de la posibilidad de que el ex-titular del ente de Recuperacion Historica del Conurbano, Julio - Alberto Carpinetti accediera a integrar como candidato a intendente la lista justicialista de Fcio. Varela, haciendo incapie en la renuncia de Ernesto Bargas, al puesto de primer concejal en favor del intendente Julio Cesar Pereyra, asimismo en ese informe se daba cuenta que esta situacion se veria dirimida en el plenario a realizarse el proximo dia 20 del ste.-

En el dia de la fecha en la contratapa del suplemento - El Quilmeño, correspondiente al "Diario Popular" a pie de pagina se inserta una noticia que corrobora lo antes mencionado, y asi mismo -/ hace una referencia a la necesidad de incorporacion de Julio Carpinetti, como una necesidad, ante el avance del MODIN en este distrito, - situacion esta que ya fuera valorada por este elemento, como una accion psicologica por parte de este ultimo partido mencionado y que - fuera tratado por medios periodisticos a nivel nacional.-

Se adjunta al presente dicho recorte periodistico.-Se ampliara oportunamente.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



EL QUILMEÑO

(DIARIO POPULAR)

Fecha: 05-08-93

Región: Cautatapa.

CPM - FONDO DIPPBA, División de Información, Registro y Archivo

¿Carpinetti candidato?

Posibles renunciamentos en la lista del PJ varelense

El anuncio del candidato a primer concejal por el PJ en Florencio Varela, Ernesto Vargas, sobre que renunciaba a su banca en forma indeclinable "para que se dé una fórmula de unidad con Julio Carpinetti y Julio Pereyra o Julio Pereyra y Julio Carpinetti, como candidatos a intendente y primer edil en las elecciones de octubre", puso otra vez en el tapete la posibilidad del regreso del titular partidario a la función pública, más al afirmar el mismo Vargas que Pereyra en un plenario "tuvo la grandeza de poner a disposición su candidatura, por lo que yo quiero acompañar esa actitud cediendo mi puesto en la lista".

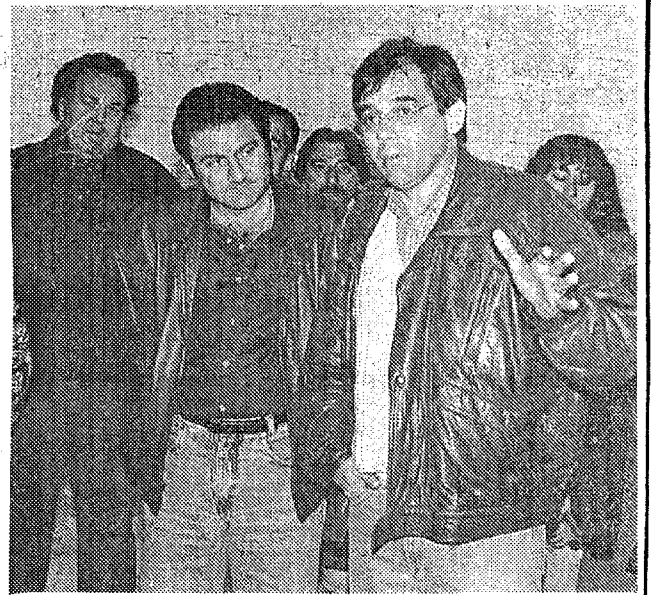
Mientras habrá que esperar a un nuevo plenario justificativo para tal posible definición. Vargas adelantó que el cambio sea posible desde el marco legal, porque "responde primero a la voluntad del afiliados que votó mayoritariamente a la lista 22 que proponía a Carpinetti para la conducción junto a los nombres de Pereyra y del resto de los candidatos a concejales, además, porque la Carta

Orgánica autoriza la conformación de frentes sociales luego de las internas".

Ya en nuestra edición de ayer, habíamos comentado que en su momento se habló de que Carpinetti fuera el candidato a primer concejal varelense por el peronismo, como reaseguro del partido gobernante hacia una victoria ante el posible avance modinista.

El mismo Carpinetti aseguró que seguiría trabajando por Varela junto a Pereyra, las fuentes desmintieron contradicciones u otros rumores, pero ahora apareció esta posibilidad de enroque o repetir la fórmula de 1991, mientras el presidente del PJ varelense tampoco descartó que tras un descanso pudiera retomar la función pública dentro del gobierno nacional.

Se esperaba una determinación oficial en el nuevo plenario, al tiempo que Ernesto Vargas insistía con que "Carpinetti conduce un proyecto desde 1983 y desde entonces lo viene acompañando Julio Pereyra, por lo que los dos constituyen una fórmula que los afiliados identifican



Rumores de unidad entre Pereyra y Carpinetti.

Sociedad Fotográfica

(Para Ayrton)

del leg 38 93/94/95

145
D. L. P. B. A.

<u>FACTOR</u>	<u>FECHA</u>	<u>ORIGEN</u>	<u>VALORIZACION</u>
Politico 255	09-12-93	MMPP	B 2.-

DGIPBA: Quilmes.-

TITULO: Informacion relacionada con asuncion de concejales en la comuna de Fcico Varela.-

Ante NOV 2.7.

Ediles

Tal como se hallaba previsto se ha llevado a cabo la sesion preparatoria del HCD de Fcico. Varela, por la cual se debe examinar y aprobar los diplomas de los concejales recientemente electos, tal como lo dispone la Junta Electoral.-

Si bien el mandato de los concejales electos comienza a partir del dia de mañana 10-12-93, la sesion en la cual prestaran juramento se realizara el dia 11-12-93, en horas de la tarde.- Asimismo en dicha sesion prestara juramento el intendente Julio Cesar Pereyra, recordando que esta ha sido una de las comunas en las que se ha producido la eleccion de intendente.-

Los tres bloques que integraran el proximo periodo, se hallan conformado por el Justicialismo, Radicalismo y Modin, y los integrantes de los mismos son los ediles que se consignan a continuacion.-

Partido Justicialista:

- Ernesto Bargas (e)
- Ana Maria Derluk (e)
- Daniel Zisucla (e)
- Dardo Otonello (e)
- Angel Roberto Lozano (e)
- Luis Angel Paz (e)
- Benita Soto
- Antonio Pierdichiezzi
- Nery Rapaport
- Carlos Bayerca
- Jorge De Rosa
- Romigio O. Padilla

Union Civica Radical

- Oswaldo Albornoz (e)
- Jose Luis Calegari (e)
- Jorge Gimenez
- Nicolas Di Iorio

MODIN

- Carlos Alberto Fortino (e)
- Jorge Scholtau (e)

///

CPM - FONDO DIPPBA, Division Central de Documentacion, Registro y Archivo.



///

MODIN

Jose Chagaray

Raimundo Martin.-

Se hace constar que aquellos que figuran con los parentesis y la letra "e", corresponden a los ediles que asumen.-

Asimismo se ha establecido que con respecto a las autoridades del concejo, nuevamente seria designado como presidente del mismo Romelio Orivi Padilla, aunque podria tener resistencia por parte de algunos concejales que responden a Carpinetti.-

Se prosiguen instancias se ampliara oportunamente.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

Comunus
Varela Politico



FACTOR: Politico 33

FECHA: 02-03-94.-

DGIPBA: Quilmes.-

ASUNTO: Informacion relacionada al pedido de informes del MODIN, con respecto al Corso y conformacion de una Comision Investigadora en el HCD.-
Fcio. Varela.-

Con fecha 10-02-94, en memorando Politico Nro. 19, se hacia mencion a que el Bloque del Modin de Fcio. Varela, a traves del edil Martin Chagaray, solicitaba al Pte. del HCD, Concejal Remigio Orivi Padilla, la conformacion de una Comision Investigadora, a los efectos de establecer si los rumores generalizados en el distrito con relacion a acciones que podrian resultar "ilicitas" y que afectaban a la honorabilidad de los ediles que conforman el Honorable Cuerpo.-

Se hace constar que en la oportunidad no se dio a conocer realmente los fundamentos de peso, pero todo hacia suponer que se trataba de algun "plus", otorgado por los organizadores a concejales para poderlo realizar, como ha sucedido en años anteriores, con denuncias por parte de la UCR, y que cayeran en saco roto.-

Realizando en el dia de la fecha, la explotacion de medios de prensa locales, se establece que en el periodico "El vecinal del Sur", en su edicion del mes de marzo, a pagina 3, se refiere al tema bajo el titulo: "¿EL CORSO DEL AÑO? - El MODIN solicito una comision investigadora".-

En el desarrollo de la nota se hace mencion, a la solicitud presentada ante el HCD, y a modo de confidencia a traves de otro periodista, se obtiene la version a la que en el presente se reseña: "Que para poder realizarse el corso en la Avda. Yrigoyen, le costo a la empresa que realiza el evento, ya que las entidades intermedias solo han prestado su nombre y nada mas, unos 40.000 dolares en efectivo y por adelantado", tambien hace mencion a que "8 personas han sido las beneficiadas, que 6 serian concejales, 1 un ex-edil, y la restante un funcionario allegado al Intendente, cada uno de ellos habrian recibido la suma de 5.000 pesos, a los fines de no realizar objeciones a la ordenanza que permitia al Departamento Ejecutivo conformar la Comision de Corso".-

Cabe hacer constar que en el informe anterior se hacia mencion a que el MODIN, trataria de apuntar "sus cañones" a la persona del Secretario de Hcienda Soiza, que es quien seria el funcionario allegado al Intendente Pereyra, se hace mencion que no han trascendido los nombres de los ediles y ex-ediles a los que se hace alusion, pero en todos los casos son pertenecientes al oficialismo.- Se adjunta suelto periodistico para mejor ilustracion y analisis.-

Se prosiguen instancias, se ampliara oportunamente.-

Valorizacion: B2.-

Origen: MM.PP.

EL VECINAL DEL SUR

Fecha: Marzo 94

Pag: 03

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, Registro y Archivo.

¿EL CORSO DEL AÑO?

El MODIN solicitó una comisión investigadora

A raíz de una cinematográfica versión que fue ganando la calle a lo largo y ancho de nuestro Partido, donde no faltaron los "miles de dólares" y las "alegres mascaritas", el bloque de concejales del MODIN solicitó por nota al Presidente del H.C.D. se forme una comisión investigadora.

La nota enviada al Presidente del Cuerpo Deliberativo Remigio Orivi Pailla, y firmada por el concejal doctor José Alejandro Chaparoy, como presidente del bloque de ediles de ese partido expresa que: "Visto la cantidad de comentarios infundados que existen con respecto al corso que se realiza en esta ciudad, y que los mismos involucrarían a distintos concejales de este cuerpo, es que solicito se realice en forma inmediata la constitución de una Comisión Investigadora sobre este tema como así también, trámite y esclarecimiento total".

Cabe señalar que la solicitud fue elevada el 7 de febrero pasado, antes de que este evento se realizara.

Según versión que el Vecinal del Sur recogió de un colega; el corso habría beneficiado a ocho personas, este informador le expresó a nuestro cronista que: "Para poderse realizar en la avenida Yrigoyen le costó a la empresa que realiza este evento, ya que las entidades intermedias solo han prestado su nombre y nada más, unos 40.000 dólares en efectivo y por adelantado".

De estas versiones que nosotros levantamos y creemos que se pueden estar investigando y siguiendo el comentario de este informador periodístico, 6 son los concejales beneficiados, un ex concejal y un funcionario allegado al Intendente Municipal habrían percibido por partes iguales 5.000 dólares cada uno.

Todo esto solamente por lo que expresa nuestro colega; "para no hacer ningún tipo de objeción a la ordenanza que le permitía al Departamento Ejecutivo conformar la Comisión de Corso".

Siempre siguiendo el hilo de esta versión: este corso solo le ha dado alegría a estas ocho personas que cobraron por adelantado para no abrir la boca, no investigando nada y produciendo muchos dolores de cabeza a los vecinos afectados. "Si hay que hacer plata en Varela, hay que hacer un corso", expresó nuestro informador.

Esta versión que El Vecinal del Sur levantó; es solo eso, una versión. Esperemos entonces que el pedido realizado por el Presidente del bloque de concejales del MODIN, para que esto

se investigue, se realice y se llegue hasta las últimas consecuencias.

No es esta la primera vez que el corso en Varela levanta tantas sospechas en su realización, como versiones que luego nadie sale a desmentir.

De ninguna manera pretendemos nosotros sospechar de la honorabilidad de los máximos responsables del Gobierno municipal, pero alguien tiene que salir a decir: Esto es un disparate o, esto es verdad....

Al MODIN: gracias. Al menos por preocuparse de que en su casa todo este en orden.

A PARTIR DE LAS 10 DE LA MAÑANA

"IL COLISEO"

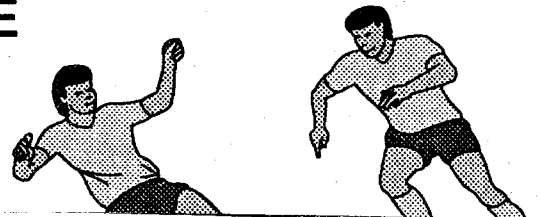
CANCHA FUTBOL 5



DUCHA AGUA CALIENTE

BAR

2 CANCHAS



Transportes FABI

Pick Up • 350 • Chasis y Semi-remolques

94-3-
149
Factor
Mesuda
hose

FACTOR: Político 78

FECHA: 22-03-94

DGIPBA: Quilmes.-

ASUNTO: informacion relacionada con renuncia a la presidencia del Bloque Justicia lista, de Daniel Zisuela.-Fcio. Varela.- P.U.1.48200.

Se ha tomado conocimiento que el concejal Daniel Zisuela (P.J.), presento su renuncia indeclinable como presidente del Bloque Justicialista de Fcio. Varela, pese a los esfuerzos para que depusiera esta actitud, ya que esto significaba a la luz de la ciudadanía como un enfrentamiento entre sectores justicialistas y a la persona del Intendente Julio Cesar Pereyra, es mas Zisuela habria manifestado que no le debia nada al intendente, que contaba con una agrupacion propia e importante y que se "bancaba" las decisiones que tomaba.-

La actitud de Zisuela se veria fundamentada en que los operadores del intendente Pereyra, no supieron o no fueron capaces de pelear un lugar en la lista de convencionales constituyentes provinciales y si la minoria logro colocar a dos de sus miembros (Dardo Otonello y Luis Genoud Liga Federal).-

La situacion no se suscita, ni se enmarca en lo referido precedentemente, ya que el cuestionamiento vendria de fines del año pasado, es decir cuando el Intendente Pereyra, luego del triunfo del Justicialismo, el 03 de Octubre del 93, comenzo a mantener contactos con otros sectores internos del Justicialismo, y la oposicion, habiendose producido designaciones dentro del area del ejecutivo de militantes de estos sectores, como ejemplo un caso el de Luis Genoud, como Secretario General de la Comuna.-

Se prosiguen instancias, porque esta situacion podria dar origen a una situacion de escision importante dentro del Justicialismo, es decir un cambio en el seno de la estructura, y habria que tener en cuenta la posibilidad de un nuevo acercamiento hacia la persona de Carpinetti.-

Se ampliara oportunamente.-

Valorizacion: B2.-

Origen: MM.PP.

Carpi



B. 1. 6

FACTOR: Político, nº 80

FECHA: 25MAR94.-

DIPBA: Quilmes.-

TITULO: Información relacionada con posible renuncia del concejal del MODIN, Chagaray Martin a la Presidencia del Bloque de Ediles, en el HCD de Fco. Varela.-

[Handwritten signature]

Medios de reunion de este elemento tomaron conocimiento de versiones circulantes en dependencias del H.C.D. de Florencio Varela, que el Concejal del MODIN Martin Chagaray renunciaria a la Presidencia del Bloque, siendo ocupado su lugar por el edil Jorge Scholtauer, actual Vice-Presidente.-

La posible renuncia de Chagaray estaria motivada en la intención de los integrantes del Bloque del MODIN de dotar a este sector politico de un mayor perfil en lo que hace al contacto con las bases y trabajos tendientes a brindar soluciones a nivel barrial.-

Si bien la figura de Chagaray no es cuestionada por sus compañeros de bancada estos consideran que al mencionado concejal le falta cintura politica y una mejor visualización del panorama interno del H.C.D Varelenso.-

Se prosiguen instancias se ampliará oportunamente.-

VALORIZACION: B-2.-

ORIGEN: MMPP.-

Pendiente Ampliación

Comuna Fco Varela

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

LA PLATA
C.Nro.38/02
25 - 04 - 94



ASUNTO: FLORENCIO VARELA - SITUACION COMUNAL.

Ampliando información anterior se consigna que la sesión ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela, que fue suspendida el viernes ocho se realizó el día veintidos ppdo.

En la misma -según las fuentes- se tratarían distintos tópicos, entre ellos lo referente al pedido de informes al titular de la cartera de Salud municipal, para que explique el fallecimiento de un recién nacido en el Hospital Materno Infantil "MI PUEBLO", a raíz de la intoxicación por alcohol metílico.

Empero, si bien la reunión del Cuerpo Deliberativo se concreto no se evaluó el tema antes mencionado, ya que fue un sesión de carácter preparatorio de las distintas comisiones que lo integran.

En cuanto al pedido de informe con relación al hospital "MI PUEBLO" y el área de la Secretaría de Hacienda cuyo titular es el Sr. JULIO SDIZA, quedaron a la espera de los correspondientes despachos de elevación al H.C.D. para su posterior tratamiento.

Es menester señalar que de acuerdo al cronograma de actividades del Concejo, deberá sesionar el último viernes del cte. mes.

De surgir novedades, se ampliará.

Origen: MM.PP.

Valorización: B-2.

19 MAY 84

PAG 13

DEJARON MENSAJES EN EL TELEFONO Y PATEAN PUERTA PARTICULAR

AMENAZAN DE MUERTE Y ATACAN LA CASA DEL INTENDENTE PEREYRA

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



"Julio dejate de joder, vos ya sabes quiénes somos, si seguís jodiendo te hacemos boleta". Este fue el mensaje intimidatorio que recibió el intendente de Florencio Varela, Julio César Pereyra a través de su teléfono celular el lunes por la noche y que luego de escuchar las amenazas de muerte al llegar a su casa en el barrio Don Orión encontró a su mujer en un estado nervioso debido a las patadas que propinaron varios sujetos a la puerta de entrada particular y por los maltratos a que fue sometido el perro de la familia Pereyra.

El Intendente venía "recibiendo amenazas" señaló el subsecretario de Gestión Pública Gualberto Ríos quien fue el encargado de difundir el hecho.

Día de amenazas

A las 11 del lunes, mientras Pereyra acompañaba a Genoud en la jura de convencionales provinciales en La Plata, los conmutadores del Municipio recibieron un alerta de bomba dentro del edificio. Luego de una inspección ocular llevada a cabo por policías de la división explosivos se determinó que se trataba de una falsa alarma.

Las respectivas denuncias por violación de domicilio particular del Intendente se instruyeron en la comisaría tercera a cargo del comisa-

rio Bianchi y girando el parte policial al juez de turno en lo criminal y correccional de Quilmes, Jorge Gustavo Falcón.

Pereyra se anotició de la golpiza a la que fue sometida por 5 minutos su casa a la medianoche del lunes cuando regresaba de una cena que compartió con el bloque de concejales justicialistas que responden a él en la finca del doctor Lozano.

La mujer relató que los individuos se movieron tranquilamente sin gritar nada y maltratando al canino doméstico a las 23,1 hora más tarde el titular comunal encendió su movicom y tomaba parte de las amenazas de muerte, por lo que se asocia a los hechos intimidatorios.

Interna salvaje

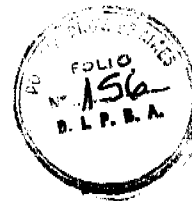
Por la mañana de ayer se decía en los corrillos municipales que esto se debía la "interna salvaje" en que está imbuida el Partido Justicialista de Varela.

El peronismo que está dividido en dos bloques de concejales unos fieles al Intendente y el otro a Carpinetti trataron de bajar los decibeles de las amenazas tornándolo en un caso meramente policial.

"No vamos a fijar una posición oficial sobre el tema hasta que no se esclarezca", dijo Ríos, que salió a enfrentar al periodismo debido a que el Intendente apeló al silencio de radio.



El intendente Julio Pereyra



ASUNTO: FLORENCIO VARELA - SITUACION. (Amp.).

En la fecha, el diario "El Sol" en su página 13, inserta una nota referida a las amenazas que fue objeto el Intendente de Florencio Varela, Sr. Julio Cesar Pereyra, de extracción Justicialista.

Al respecto, si efectuamos una análisis de contenido de la publicación podría observarse que el título: "DEJARON MENSAJES EN EL TELEFONO Y PATEAN PUERTA PARTICULAR" . AMENAZAN DE MUERTE Y ATACAN LA CASA DEL INTENDENTE ~~PEREYRA~~ muestra una postura bastante sensacionalista.

En su desarrollo, la nota hace mención a los dichos que fueron recibidos a través del telefono celular por el Intendente y la situación de los golpes en el domicilio. Asimismo, la versión periodística indica que el jefe comunal vendría recibiendo amenazas desde hace tiempo a la fecha, según dichos que habría formulado el Subsecretario de Gestión Pública Gualberto Rios. Esta afirmación sería incorrecta, ya que el titular del Ejecutivo afirmó que es la primera vez que atraviesa una circunstancia de esta naturaleza.

Prosiguiendo con el artículo, se observa un subtítulo : "DIAS DE AMENAZAS" en el que hace referencia a un llamado telefónico recepcionado en los conmutadores del Palacio Municipal indicado la presencia de un artefacto explosivo y la actuación de personal policial en una inspección. Situación esta que también es falsa ya que la Seccional jurisdiccional no recepciono denuncia alguna, ni tomo intervención en una situación de este tenor.

Por último, sin afirmarlo y siempre por trascendidos o corrillos políticos, narra que la situación estaría dada en la interna del P.J. de Fcio. Varela que enfrenta a Julio Alberto Carpinetti y Julio Cesar Pereyra, estos rumores carecerían de sentido ya que la situación estaría superada a través de un "pacto de no agresión", del cuál habrían participado ambas líneas (Carpinetti-Pereyra)".

La existencia de una interna con un clima bastante agitado es real ya que hace pocos días a la fecha, Julio Alberto Carpinetti, ex Intendente y ex titular del Frente de Recuperación Histórica de Conurbano Bonaerense lanzo su candidatura a la intendencia, a través de la agrupación "8 de Marzo", pero ello no es un sustento consistente como para atribuir las amenazas a uno u otro sector del peronismo varelenso.

Se adjunta para mayor ilustración, copia xerográfica de la citada publicación.

De surgir novedades, se ampliará.

Origen: MM.PP.

Valorización: B - 2.

Diario EL SOL
19 MA 1984
Pag 13

154

DEJARON MENSAJES EN EL TELEFONO Y PATEAN PUERTA PARTICULAR **AMENAZAN DE MUERTE Y ATACAN LA CASA DEL INTENDENTE PEREYRA**

CPM - FONDO DIPPBA, División C...
Biblioteca Documentación, Registro y Archivo

"Julio dejate de joder, vos ya sabes quiénes somos, si seguís jodiendo te hacemos boleta". Este fue el mensaje intimidatorio que recibió el intendente de Lorencio Varela, Julio César Pereyra a través de su teléfono celular el lunes por la noche y luego de escuchar las amenazas de muerte al llegar a su casa en el barrio Don Orión se encontró a su mujer en un estado nervioso debido a las patadas que propinaron varios sujetos a la puerta de entrada particular y por los malos tratos a que fue sometido el perro de la familia Pereyra.

El Intendente venía "recibiendo amenazas" señaló el subsecretario de Gestión Pública, Alberto Ríos quien fue el encargado de fundir el hecho.

Día de amenazas

Las 11 del lunes, mientras Pereyra acompañaba a Genoud en la jura de convencionales provinciales en La Plata, los conmutadores del Municipio recibieron un alerta de bomba dentro del edificio. Luego de una inspección ocular llevada a cabo por policías de la división explosivos se determinó que se trataba de una falsa alarma.

Las respectivas denuncias por violación de domicilio particular del Intendente se instruyeron en la comisaría tercera a cargo del comisario

Bianchi y girando el parte policial al juez de turno en lo criminal y correccional de Quilmes, Jorge Gustavo Falcón.

Pereyra se anotició de la golpiza a la que fue sometida por 5 minutos su casa a la medianoche del lunes cuando regresaba de una cena que compartió con el bloque de concejales justicialistas que responden a él en la finca del doctor Lozano.

La mujer relató que los individuos se movieron tranquilamente sin gritar nada y maltratando al canino doméstico a las 23,1 hora más tarde el titular comunal encendió su movicom y tomaba parte de las amenazas de muerte, por lo que se asocia a los hechos intimidatorios.

Interna salvaje

Por la mañana de ayer se decía en los consejos municipales que esto se debía a la "interna salvaje" en que está imbuida el Partido Justicialista de Varela.

El peronismo que está dividido en dos bloques de concejales unos fieles al Intendente y el otro a Carpinetti trataron de bajar los decibeles de las amenazas tornándolo en un caso meramente policial.

"No vamos a fijar una posición oficial sobre el tema hasta que no se esclarezca", dijo Ríos, que salió a enfrentar al periodismo debido a que el Intendente apeló al silencio de radio.



El Intendente Julio Pereyra



FACTOR: Politico *K12*

FECHA: 20-05-94

DGIPBA: Quilmes.-

Ag. Fcio. Varela.

ASUNTO: Informacion relacionada con pegatina de afiches de la "Agrupacion 30 de Marzo".-Fcio. Varela.-

*Hay segun
Ver*

Dias pasados se daba cuenta del lanzamiento de la candidatura de Julio Alberto Carpinetti, como intendente de Fcio. Varela, todo ello con vistas a las elecciones internas del Justicialismo.-

Este regreso de Carpinetti, pone un condimento a la interna Justicialista en este distrito, la voluntad de regresar de Carpinetti, el numero de concejales adherentes con que cuenta en el HCD, indican a simple vista que aun cuenta con una estructura importante y con capacidad movilizadora y de convocatoria.-

Prueba de ello en la pegatina de afiches realizada en la noche de la vispera y madrugada del dia de la fecha, que ha afectado en un amplio radio centrico y proximo al Palacio Municipal.-

El afiche, posee fondo blanco, con letras negras y en el puede leerse "CARPINETTI 95 POR LA VUELTA - DE LA CAPACIDAD, DE LA FALTA DE SOBERBIA, DE LA SENSIBILIDAD - AGRUPACION 30 DE MARZO"

Se adjunta el afiche de mencion para una mejor ilustracion y analisis de contenido.-

Valorizacion: B 1.-

Origen: MM.PP.

Carpin

94

Por la

**DE LA CAPACIDAD, DE LA
DE LA SENSIBILIDAD**

Agrupación 30

etti

5

Vuelta

**FAUTA DE SOBERBIA
BILIDAD.**

0 de Marzo

Comun.
Fcio Varela



FACTOR: Politico 146.

FECHA: 25-05-94

DGIPBA: Quilmes.-

ASUNTO: informacion relacionada con comunicado de prensa del MODIN.-Fcio. Varela

Medios propios lograron establecer que el Bloque de Ediles, pertenecientes al MODIN de Fcio. Varela, produjeron un comunicado de prensa en el cual manifiestan ser objeto de discriminación por parte del oficialismo (justicialismo).-

Segun este comunicado de prensa, que se haya rubricado por el presidente del Bloque, Jose Chagaray, se indica "...desde 1991 hemos recibido presiones y discriminaciones para menguar nuestra capacidad de trabajo, pero en cada oposicion que realizamos tuvimos en cuenta el interes comun y el bienestar de la comunidad...", para agregar "...A pesar del tiempo transcurrido, esta actitud de discriminacion y dificultad de funcionamiento del Bloque sigue presente, la prueba esta a la vista.El bloque del MODIN posee, a siete meses de tener cuatro concejales, el minimo espacio que se le dio a los dos, por tal motivo sigue permaneciendo inalterable el espacio fisico..."

Por ultimo Chagaray manifiesta: "...que interpreta que esta accion como una clara intencion de coartar o tratar de disminuir nuestra capacidad de trabajo, por eso reafirmamos a todos los varelenses que la lucha por los ideales que nos motivaron a ingresar en el MODIN siguen en pie inalterables como siempre...Se prosiguen instancias, se ampliara.-

Valorizacion: B 2.-

Origen: MM.PP.



FACTOR: politico 107

FECHA: 21-06-94

DGIPBA: Quilmes.-

ASUNTO: Informacion relacionada con acto de proclamacion de la candidatura de Julio A, Carpinetti.-Fcio. Varela.-

Señor Carpinetti

Tal como se hallaba previsto el pasado 18-06-94, se llevo a cabo el lanzamiento de la candidatura interna a Intendente del ex-Intendente Julio Alberto Carpinetti.-Si bien el acto se hallaba previsto para las 18,00 Hs. este sufrio una demora en su desarrollo e inicio.-

Como fuera informado el lugar dispuesto para el desarrollo del acto, es el salon denominado La Tranquera, el que se halla ubicado frente a la estacion Monteverde del ex-Ferrocarril Provincial, siendo este un galpon de amplias dimensiones.-

Hacia las 18,00 Hs. comenzaron a llegar militantes adherentes a este dirigente, haciendose constar que hacia las 19,00 Hs. en los alrededores de este lugar se hallaban aproximadamente medio centenar de micros, mas algunas camionetas y vehiculos particulares, haciendo constar que el grueso de los concurrentes correspondian a un estrato socio economico medio-bajo y bajo.-

Tambien se hace constar que hacia la hora 19,00, se hace presente Carpinetti, en el lugar, el cual se hallaba completo en un 80 %, o sea unas 350 a 400 personas aproximadamente.-Hacia las 19,30 Hs., los presentes se hallaban algo inquietos por la demora, pero ello se hallaba suscitado en razon que el equipo de audio no funcionaba, ante esta circunstancia, Carpinetti trato de dirigirse a los reunidos por un megafono, pero resultaba insuficiente.-

Pasadas las 20,30 Hs. y solucionado este problema de audio, comienza el acto, entonando las estrofas de la Marcha Peronista, cantada a capella, para luego dirigirse a ellos.-

En su discurso, Carpinetti, hizo mención a su gestión como Intendente de la comuna de Fcio. Varela, asimismo realizo criticas a la gestion actual al manifestar que se habian apartado del proyecto para este distrito, es decir se han apartado de las premisas peronistas, y claramente cuestiono a la actual gestion como corrupta.-

Ante los presentes se comprometio a quedarse y entablar lucha, para regresar a la Intendencia, y desde alli proyectar a este distrito y darle el lugar que corresponde.-

Luego de estas breves apreciaciones, se da por finalizado el acto siendo las 21,00 Hs aproximadamente, comenzando a desconcentrarse los presentes sin incidentes y algunos de ellos encolumnandose en una caravana, que circulo por algunas arterias centricas de Varela.-

Se prosiguen instancias, con respecto a la repercusion de este acto y de la linea en el contexto partidario local.-

Valorizacion: B 1.-

Origen: MM.PP.

2
Político

Comun
Dario
Vallh



Político Nro. 169
DIPBA QUILMES
ASUNTO: FLORENCIO VARELA - REUNION EN EL H.C.D.

FECHA 22-06-94

Ampliando información suministrada mediante P.U.I.Nro. 664 de fecha 20 pado y con relación al tema de marras, se pudo obtener lo siguiente:

La sesión tal como estaba anunciada que debía concretarse en la víspera en horas de la mañana sufrió un retraso hasta últimas horas de ayer. Una de las causales fue que la oposición al oficialismo (P.J.) línea que responde a ~~Julio Cesar~~ ~~Varela~~ o sea la del ex intendente de ese medio Julio Alberto Carpinetti a través de sus representantes en el H.C.D. se hallaban dialogando sobre los tópicos a tratarse.

Durante la misma, que debía ser interrogado el Presidente del Cuerpo Deliberativo Sr. Remigio Padilla, incondicional al Jefe Comunal resultó airoso de la votación ya que una de las finalidades de los bloques opositores era de destituirlo a raíz del nombramiento del ex edil De Vicenzi como personal del Consejo que ocupó el cargo de Director de Ceremonial.

En tal sentido, trascendió que otros de los cuestionamientos estaría basado en los supuestos errores que efectuó en la convocatoria a sesiones, la no implementación del sistema / informático.

Al mismo tiempo, el edil Daniel Zisuela sostuvo que el Remigio Padilla no le hace ningún honor al Peronismo de ocupar la Presidencia del Consejo Deliberante a quién le solicitó su renuncia en forma indeclinable.

Mientras que el edil del RCDIN, Sr. Alejandro Chagaray adujo que se necesita un Titular que responda a otro perfil / político para que haga respetar el C.D. ante el Ejecutivo Comunal.

///...



///.

Empero, la situación se torno más difícil al momento de la votación ya que Padilla obtuvo el apoyo de los seis votos peronistas fieles al Jefe Comunal y los cuatro de la Unión Cívica Radical, estos votos fueron claves ya que el voto de José Calegari resulto doble en razon que ocupó la presidencia debido a que Remio Padilla debió emitir su voto por su permanencia en su banca, pero en forma simple. Por lo tanto el resultado de la votación quedo: 11 a 10.

Se prosiguen instancias de surgir novedades se ampliará.

Origen: MM.PP.-

VALOR:B - 1.

AFRECIACION:

No es nada nuevo decir que en el distrito de Florencio Varela la interna político partidaria muchas veces toma ribetes virulentos en el seno del Honorable Concejo Deliberante a raíz del enfrentamiento existente entre las líneas / del peronismo Varelese Julio Cesar Pereyra y Julio Alberto / Carpinetti.

Cualquier tema o caso puede alcanzar un giro inesperado en el H.C.D. máxime si se tiene en cuenta que en el distrito Julio Alberto Carpinetti ya lanzó su pre candidatura a la intendencia y en próximos días el actual Primer Mandatario Comunal Pereyra buscará oficializar su candidatura a la / reelección.



Parte de Novedades Turno tarde - 07/10/21

38

SAN FRANCISCO SOLANO-REUNION POR AUTONOMIA-

El concejo Deliberante de Florencio Varela, en la fecha a partir de las 18:00 horas, podria dejar aprobada una ordenanza, mediante la cual se convocaria a una consulta popular a los vecinos de Barrios linderos con la Avenida Monteverde, a fin que expresen su voluntad de pertenecer o no al nuevo distrito de San Francisco Solano, proximo a obtener su autonomia del partido de Quilmes.



Por golpear
empleado en
Florencio Varela

Ex concejal deberá trabajar un año gratis

Tendrá que cumplir la condena en una escuela del distrito

Un ex concejal del partido de Florencio Varela deberá trabajar por espacio de un año sin percibir remuneración alguna en una escuela del distrito, luego que sus abogados defensores solicitaran la suspensión de juicio que se le seguía por agredir a un empleado del Concejo Deliberante de esa localidad, a cambio de aquella prestación.

Julio Alberto Albornoz, el edil cuyo mandato venció en 1989 tras haber ocupado una banca del Partido Radical por espacio de seis años, deberá cumplir ese trabajo "ad honorem" en la escuela número 43 de Villa Mónica, Florencio

Varela, desarrollando las tareas que le asigne el director del establecimiento educativo quien, además, será el encargado de informar al juzgado sobre el cumplimiento de esas labores.

Albornoz, que tendrá que trabajar seis horas semanales por el término de un año en esa escuela, protagonizó un escándalo de proporciones hace tres meses cuando golpeó duramente a un empleado del Concejo Deliberante local, provocándole diversas lesiones -ninguna de gravedad-, entre ellas la fractura de un dedo de la mano.

La pelea también derivó en la rotu-

ra de los vidrios de la dependencia que sirvió de escenario a la disputa y en la denuncia policial presentada contra Albornoz, tras lo cual un médico forense comprobó las heridas que le había provocado a su antagonista.

El reciente fallo de la Justicia se encuadra en la nueva legislación por la cual, si Albornoz cumple con la tarea que se le determinó en beneficio del Estado, el juicio que se le sustancia y por el cual podría llegar a tener una condena menor de tres años, será suspendido definitivamente.



PARTE CENTRAL DE INFORMACION DRIQ Nº 267 / 19DIC94

ASUNTO: Información relacionada con acto en homenaje a "EVITA",
en Florencio Varela.-

Medios propios toman conocimiento que el dirigente Sindi-
cal de UTA Alberto Babino, pre-candidato a Intendente por Floren-
cio Varela, convocó, juntamente con la rama Femenina del Justi-
lismoa un acto a llevarse a cabo en homenaje a Eva Duarte de Pe-
ron. El mismo está previsto para el día Jueves 22 del cte. en -/
las Instalaciones del Cuartel de Bomberos Voluntarios del mencio-
nado partido, ubicado en calle Monteagudo Nº 421 e/ Sallares y -
San Juan, en horario a determinar.

Se prosiguan instancias, se ampliará oportunamente.-

ORIGEN: MMPP

VALORIZACION: B2

38

F/Reunión V. Intelp

DELEGACION QUILMES TITO CORTEZ /FIGUEROA 19,45hs 221294

ASUNTO ACTO HOMENAJE EVA PERON EN SALON DE ACTOS BOMBEROS VOLUNTARIOS

Comenzo acto a las 19,25 hs reuniendose unas 250 personas en la Unidad Basica site en calle San Juan Y España, los que se trasladaron hasta calle San Martin y Alen donde se encuentra emplazado un Busto del Gral. Peron y Evita, Colocan dos (2) ofrendas florales, realizan un minuto de silencio y posteriormente se dirigen hacia el salon de bomberos don se realizaran los actos centrales, hasta el momento se solamente pudo observarse la presencia del Sr. BABINO Dirigente de U.T.A. y Predandidato a intendente.-

38



PARTE CENTRAL DE INFORMACION DRIQ N° 273 /

22 DIC 94

ASUNTO: Información relacionada con acto homenaje a Eva Duarte de Peron, en Florencio Varela.-

Tal como fuera oportunamente adelantado, en la fecha, siendo aproximadamente las 19,25 hs. un grupo de 250 personas se congregaron en la Unidad Básica sita en la intersección de las calles San Juan Y España de la mencionada localidad, lugar desde donde partieron, a piá, hasta un busto emplazado en San Martín y L.N.Alem, tomando por calle San Juan hasta San Martín, desde allí por la misma hasta Alem, lugar donde depositaron dos ofrendas florales e hicieron un minuto de silencio, es de mencionar que a la cabeza de la marcha se encontraba el Dirigente de la UTA y pre-candidato a Intendente Alberto Babino.

Siendo las 19,40 hs., los presentes se dirigieron hacia el Cuartel de Bomberos Voluntarios de Varela, sito en calle Monteagudo al San Juan y Yasará, donde se llevará a cabo el acto de homenaje.

Una vez en el Salon de actos, siendo las 20,10 hs. se realiza la apertura de la ceremonia con las estrofas del Himno Nacional Argentino, al finalizar se efectuó un minuto de silencio, para posteriormente entonar la Marcha Peronista, a continuación se proyectó un video de Evita; acto seguido se brindaron palabras alusivas a la Sra. de Peron, siendo los oradores la Sra. Yolanda Rosoli, Alberto Babino, Cristina Rivero, Marta Bujan, Noemi Mas y por último Francisco Basile, todos pertenecientes a la Agrupación 17 de Octubre.

Cabe señalar que Basile no solamente hablo de Evita, sino que se refirió a la actual conducción Municipal, manifestando, sic "-Si los dirigentes municipales no se preocupan -/ por Varela, entoncedes que den un paso al costado y que dejen lugar a quienes se preocupan por la Ciudad-", así mismo mani-

-/////////

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



-///-festó que las actuales autoridades no tienen miedo a Basile, porque recién sale de la cárcel y aún así tiene combocatoria.

Siendo las 21,30 hs. finaliza el acto con la entrega de 20 estatuillas con la imagen de Eva Duarte, agradeciendo Babino la presencia del público (en su mayoría mujeres) instándolas a que sigan trabajando como hasta ahora.

Siendo las 21,45 hs. se retiran los presentes, sin que se registren incidentes.

ORIGEN: MMPP

VALORIZACION: B2

Comun
Varela

171

<u>FACTOR</u>	<u>FECHA</u>	<u>ORIGEN</u>	<u>VALORIZACION</u>
Político n° 150	13 JUN 95	MMPP.-	B-2.-

TITULO: Informac;ón relac;ónada con panorama comunal. Fc;o. Varela.-

- - - - / A modo de introducc;ón al presente panorama, cabe menc;ónar la serie de camb;os que se operaran en el Honorable Concejo Deliberante a partir del mes de diciembre del cte. año, mes en el cual asumió los ediles electos el pasado 14 MAY 95.-

- - - - / Como fuera informado oportunamente mediante memorandos nro. 130 del 16 MAY 95 y 139 del 05 JUN 95, el justiciero será representado en el HCD por 14 bancas, mientras que la UCR contará con 3 ediles, en tanto que el FREPASO obtuvo 2 bancas y el MODERN quedó relegado a tan solo un representante en el legislativo comunal.-

- - - - / No solo en el HCD se observaran camb;os, ya que el Sec. de la Gest;ón Pública de la comuna varelense, Dr. Luis Esteban Genoud ha sido electo Senador Provincial, no habiéndose barajado al momento del presente quien sera su reemplazante en la mencionada secretaría, ya que habría sido abortada la posibilidad de que el Sec. Privado del Intendente Jaime Cesar Pereyra, Gualberto Segundo Ros, asuma en el lugar que dejara vacante el Dr. Genoud.-

- - - - / En cuanto a la postura adoptada por la Unión Cívica Radical que obtuvo un bajo perfil en las pasadas elecciones generales, el edil José Luis Callegari es quien mas activamente participa de cuanta circunstancia se presente para hacer notar la presencia del radicalismo en el HCD varelense.-

- - - - / Al respecto es de hacer menc;ón que el concejal antes mencionado regresó recientemente del Brasil, país en el cual participó de un foro para dirigentes, oportunidad en la cual trabó relac;ón con el dirigente del Partido de los Trabajadores del Brasil, "Lula" Da Silva, a la vez que se propicó la participac;ón de dirigentes radicales varelenses en foros o seminarios de capacitac;ón política organizados por diferentes fuerzas políticas del Brasil; habiéndose fijado un tope de 25 participantes en los cuales seran incluidos militantes y dirigentes políticos y gremiales de la UCR.-

- - - - / Asimismo según declaraciones del concejal Callegari, se desprende que el radicalismo centrará su acc;ón en dar algun tipo

...de soluc;ón a problemas de caracter soc;al, prop;ciandose la inser-
 cerc;ón del rad;cal;smo e n;vel barr;al.-
 - - - - /En cuanto al FREPASO deben hacerse prev;amente algunas cons; -
 derac;ones ya que esta fuerza pol;t;ca presenta dos flancos el pol;t;-
 -co prop;amente d;cho y el pol;t;co-grem;al.-
 - - - - /En el aspecto pol;t;co prop;amente d;cho su claro exponente
 es la concejala electa Teresa Barr;os, la que rec;entemente organ;za-
 ra el "Foro de Pol;t;ca Ab;erta" (ver memorando pol;t;co n°144 del 08-
 JUN95) en el cual se fomentó la part;c;pac;ón en el m;smo de d;r;gen-
 tes de d;versas corr;entes pol;t;cas e integrantes de sec;edades de
 fomento y de comun;dades ecles;ales de base; de este evento no habr;a
 part;c;ipado su par, el electo concejal por la m;sama corr;ente pol;t;-
 ca Luis P;col; (Sec. Gral. Adjunto del SUTEBBA f;l;al F. Varela).-
 - - - - /Del aspecto que resta, el pol;t;co-grem;al, su referente, val
 ga la obv;edad luego de lo anter;ormente narrado, es Luis P;col; cuya
 act;v;dad grem;al se despl;ega en el SUTEBBA Fc;o. Varela y en el CTA.-
 - - - - /El trascend;do de la no part;c;ipac;ón de P;col; en el even-
 to organ;zado por Barr;os, mot;vo la c;rculac;ón del rumor de un pos;-
 ble qu;ebre en el seno del FREPASO.-
 - - - - /Al respecto es de señalar que al estar inserto P;col; en un
 estamento grem;al como el SUTEBBA Fc;o. Varela, s;nd;cato que a su vez
 observa una act;va ingerenc;ia dentro del CTA, tendr;a que rend;ar cuent
 ta de sus actos por part;da doble a n;vel pol;t;co (FREPASO) y a n;vel
 s;nd;cal (SUTEBBA-CTA).-
 - - - - /Esta pos;bilidad puede ser fundamentada de acuerdo a la in-
 formac;ón reu;nda ya que al lograrse mantener una conversac;ón con la
 titular del SUTEBBA Fc;o. Varela, Silvia Almazán, esta man;f;esta que /
 el CTA al ser un conjunto de d;ferentes grem;os, en el que se ve con //
 buenos ojos que sus m;l;tantes incurs;onen en la act;v;dad pol;t;ca //
 prop;amente d;cha; aquellos integrantes del organ;smo grem;al que pu-
 d;eran acceder a alg;n cargo deberan rend;ar cuentas no solo al part;-
 do que representaron s;no tamb;en al CTA.-
 - - - - /Cabe menc;onar que el CTA, de acuerdo de lo que se desprende
 de la conversac;ón manten;da con Almazan, busca captar espacios de po-
 der pol;t;co y una mayor inserc;ón a n;vel soc;al, hab;endo ut;l;zado
 para este últ;mo fin las estructuras del SUTEBBA, aprovechando que sus
 integrantes mant;enen un estrecho contacto con los mas d;versos esta-
 mentos soc;ales.-

CPM - FONDO DIPPBA, Divisi3n Central de Documentaci3n, Registro y Archivo.

//// - - -
- - - - -/ De la misma forma en que se busca capitalizar desde el CTA espacios de poder adquiridos (nivel político), se buscará el aprovechamiento de cuanta situación de protesta pueda generarse a diferentes niveles (despidos, reclamos salariales, problemas sociales).-
- - - - -/ Por último y a título ilustrativo, cabe considerar que más allá de la corriente política a que respondan, la oposición dentro / del HCD vareliense buscará capitalizar toda circunstancia que genere un reclamo, centrando su accionar en la problemática barrial y la falta de respuestas que pueda dar el Ejecutivo comunal.-
- - - - -/ Se mantienen auscultaciones, se ampliará de surgir novedad.-

Pol. A. 6



<u>FACTO</u>	<u>FECHA</u>	<u>ORIGEN</u>	<u>VALORIZACION</u>
Político <u>204</u>	04Dic95	MMPP	B-2.-

TITULO: Información relacionada con inscripciones murales del Partido Comunista en Fco. Varela.-

Medios de reunión de este elemento en su habitual recorrida por las calles del distrito de Fco. Varela, logran establecer que simpatizantes o adherentes al P.C. han realizado durante la noche de la víspera o madrugada de la fecha inscripciones murales.-

Las mismas se encuentran realizadas en letra tipo manuscrita con aerosol color bermellón, situándose una de ellas en un paredón existente en calle Dr. Sallares e/ Avda. San Martín y España (lado norte), abarcando una superficie p'xma. a los 2,50 mts. de largo por un metro de altura, leyendose en la misma: "EN VARELA RESISTIR EL ABUSO DE LAS TARIFAS DE LUZ, GAS, IMPUESTOS VIVA JUJUY - ARRIBA LOS QUE LUCHAN" sobre el margen inferior derecho puede apreciarse la hoz y el martillo y las siglas P.C..-

De similar tenor y características a la inscripción enunciada ha logrado detectarse otra en un paredón existente en Avda. San Martín al 1000 (acera oeste).-

Se prosiguen instancias, se ampliará de surgir novedad en tiempo y forma.-

A J/12/95 12.25h.

SE SOLICITA ADSCRIPCIÓN
Plan de la casa

*Adscripción
P.A.H.*



LA PLATA
14-DIC-95
CNAL.38-4

ASUNTO: SITUACION POLITICO COMUNAL DE FLORENCIO VARELA: EN LA FECHA EN EL H.C.D. SE LLEVARA A CABO A LAS 19.00 HS. UNA SESION ORDINARIA.

En el día de la fecha, a las 19.00 horas se llevará a cabo en el H.C.D. de Florencio Varela, sito en la calle 25 de Mayo esq. Chacabuco, la última sesión ordinaria.

En la misma sería elegido el Secretario Parlamentario del Concejo Deliberante, cargo vacante al momento de asunción de los nuevos ediles y del propio Intendente **JULIO PEREYRA, (P.J.)**.

Versiones circulantes en corrillos políticos de los diferentes bloques indicarían que esta sesión podría ser aprovechada por sectores opositores al oficialismo para "impulsar un pedido de informes al Ejecutivo Comunal en torno a la probable radicación en el distrito, de los ocupantes del asentamiento **AGUSTIN RAMIREZ** de Quilmes".

Cabe señalar que existiría la intención del Juez en lo Criminal y Correccional Dr. **OSCAR HERGOTT** del Departamento Judicial de Quilmes, de desalojar el día 16 de diciembre a partir de las 08.00 horas, a las familias del citado asentamiento ubicado en las calles República del Líbano entre 395 y 398 del Barrio quilmeño "La Sarita".

Asimismo, se consigna que el bloque del FREPASO, estaría manteniendo conversaciones con sus pares del radicalismo con el fin de "requerir información a la Asesoría General de Gobierno por la asunción del Intendente **PEREYRA** mediante la convocatoria a sesión especial del H.C.D., la cual careció de Secretario Parlamentario en contraposición a lo normado en la Ley que rige a los municipios", circunstancia ésta que se intentaría tratar sobre tablas.

Cabe señalar que en esta sesión participarán los ediles recientemente designados, circunstancia que podría llegar a generar más del un debate en el H.C.D., ya que si bien el justicialismo tiene la mayoría, deberá hacer frente a los integrantes del FREPASO, quienes señalaron que "no aprobarán medidas sin un pormenorizado estudio de las comisiones respectivas".



D.R.T. QUIMES XIV

FECHA 14 DICIEMBRE DE 1995

POLÍTICO Nro. 518 /

ASUNTO: Reunión del H.C.D. de Florencio Varela.-

Ampliando lo informado mediante Memorando Político-Comunal Nro. 516 de la víspera, con relación a la reunión del Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela, se esta en condiciones de informar que:

Siendo las 19.45 horas, los ediles reunidos resolvieron convocar a extraordinaria procediendo el Cuerpo a designar el secretario parlamentario, lo que recayó en la Sra. Liliana Tadei.

Además, se trataron diversos tópicos, entre ellos: una ordenanza relacionada con la instalación de agencias de remises.-

Cabe destacar que la bancada oficialista en forma prolija y reservada, evitó realizar un tratamiento oficial y público relativo al futuro enclave geográfico de los asentados en La Sarita. No obstante, lo expuesto, se ha tomado conocimiento de que existen deliberaciones reservadas que contemplan los pedidos de los intrusos en el barrio La Sarita, pero también se discute respecto a las conveniencias e intereses de la vecindad de Florencio Varela.

Siendo las 22.28 hs, finaliza la reunión del Hcd. sin novedades dignas de consignar. Ampliaré.-

ORIGEN: MM, PP.-